



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ORDENANZA REGIONAL N° 012-2011-GR-LL/CR

"PLAN REGIONAL DE LA POLÍTICA REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD"

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno de La Libertad, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, y demás normas complementarias.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, ha aprobado la siguiente Ordenanza Regional.



VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2011, el dictamen sobre el Proyecto de Ordenanza Regional N° 046-2011-GR-LL/CR, relativo a aprobar el Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional de la Región La Libertad 2011 - 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Ordenanzas Regionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 38° de la acotada Ley, en la cual se establece: "Que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia(...)".

Que, en el contexto del derecho a la educación consagrado en el Artículo 13° de la Constitución Política del Perú, así como del Artículo 2° de la Ley General de Educación, que la define como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida, y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia y la comunidad, no es posible deslindar la formación profesional del derecho a la educación y del derecho de trabajo, pues es parte integrante del proceso de aprendizaje destinado para capacitar en el trabajo, en concordancia, con el Decreto Supremo N°021-2006-ED, que aprueba los Lineamientos Nacionales de Políticas de Formación Profesional.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

1

Sra. Marcelina Mery Rios León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 039 Fecha 06 FEB 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Que, el Artículo 5° literal e) de la Ley N° 29381, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, prescribe: La formulación, dirección, coordinación ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales sectoriales en las materias: socio laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral, de seguridad y salud en el trabajo, difusión de la normatividad, información laboral e información en el mercado de trabajo, relaciones de trabajo, seguridad social, inspección de trabajo, promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala como unos de los fines de la educación peruana, en el marco del sistema educativo nacional, la de formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y consolidación de su identidad, auto estima, su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía.



Que, el Artículo 48° literal d) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece como función específica en materia de trabajo, promoción del empleo y de la pequeña y microempresa, la de promover el dialogo y la concertación con las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores, y sectores de la sociedad vinculadas a los sectores antes referidos.

Que, por razón del Decreto Supremo N°021-2006-ED, de fecha 28 de julio de 2006, se aprobó los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional, en la cual en su Artículo 2°, prescribe que: "Los gobiernos son responsables del diseño de las políticas regionales en materia de formación profesional en concordancia con la política nacional sobre dicha materia".

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2008-ED, de fecha 06 de junio del 2008, se precisaron los alcances sobre la implementación de los Lineamientos Nacionales de la Política de Formación Profesional, ampliándose el plazo otorgado a las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo y de las Direcciones de Educación en sesenta días hábiles, para concluir el proceso de implementación de los lineamientos de política de formación laboral.

Que, el Acuerdo Regional N° 063-2008-GR-LL/CR, relativo a exhortar a las instituciones formativas públicas y privadas para adecuar la oferta de formación profesional a la demanda del mercado laboral", puesto que la mayoría de las instituciones formativas, públicas y privadas de la Región La Libertad ofertan carreras que no son requeridas por los sectores priorizados del aparato productivo, razón por el cual sus egresados pueden ser absorbidos por el mercado laboral, pues la dinámica productiva de empresas regionales requieren profesionales calificados para cubrir plazas laborales que las empresas regionales demanden en relación con la actividad que realicen.

Que, a través de la Ordenanza Regional N°019-2010-GR-LL/CR, concerniente a aprobar las Políticas de Formación Profesional de la Región La Libertad, en concordancia, con la política nacional del Decreto Supremo N°021-2006-ED, el cual aprueba los Lineamientos Nacionales de Políticas de Formación

2

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 039 FOM 6 FEB. 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Profesional como: El dialogo y concertación, formación profesional de calidad, producción de información socioeconómica, laboral y formativa, sostenibilidad.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 033-2010-GR-LL/CR, respecto a aprobar la Modificación de la Estructura Orgánica del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) Año 2010 de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de La Libertad en su Artículo 19° prescribe: "La Dirección de Empleo es un órgano de línea, responsable de proponer, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar, y supervisar las políticas públicas en materia de promoción del empleo, autoempleo, migración laboral, información del mercado de trabajo, formación profesional en lo que refiere capacitación laboral para el trabajo reconversión laboral y formación continua en las empresas, orientación vocacional e información ocupacional, normalización y certificación recompetencias laborales y desarrollo de recursos humanos".



Que, el Plan Regional de Política de la Formación Profesional es producto del consenso de los sectores, de los aportes de los actores involucrados a efectos de articular esfuerzos para el logro de sus objetivos y vincular de manera eficiente la formación profesional con las exigencias del mercado laboral, siendo su objetivo principal elevar la calidad de la formación profesional y los niveles de adecuación laboral, y a mediano plazo, la de contribuir a mejorar el nivel de vida de la Población Económicamente Activa (PEA) de la Región La Libertad.

Que, teniendo en cuenta los documentos metodológicos, la asistencia técnica de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y contando con la activa participación de los actores del Estado y la sociedad; se ha elaborado el Plan de Formación Profesional en el cual se precisan las Políticas Regionales de Formación Profesional.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias por la Ley N° 27902 y Ley N° 29053, y estando a lo acordado.

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional de la Región La Libertad 2011 - 2016, en concordancia, con la Políticas Nacionales, Políticas Públicas Sectoriales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Gerencia Regional de Educación, las mismas que tienen la finalidad de implementar, fortalecer y promover la formación, generación y acceso al empleo pleno, digno y productivo; y, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Educación y Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social la implementación del Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional de la Región La Libertad 2011 - 2016, los cuales a su vez conformarán el Consejo Regional

3

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mary Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 039 Fecha 06 FEB. 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



de Formación Profesional Multisectorial, para el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Educación y la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, informarán semestralmente ante el Pleno del Consejo Regional, la implementación y avance del Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional de la Región La Libertad 2011 - 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Comuníquese al Señor Presidente Regional del Gobierno Regional de La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil once.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Sr. Hebert Juan Jiménez Urquiaga
CONSEJERO DELEGADO

AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de La Libertad a 30 ENE 2012



Jose H. Murgia Zannier
Ing° JOSE H. MURGIA ZANNIER
Presidente Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Marcelina Mery Ríos León
Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(a)

Reg. N° 009 Fecha 06 FEB. 2012



**COMISIÓN TÉCNICA DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
LA LIBERTAD**

PLAN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL LA LIBERTAD 2011-2016

ELABORACIÓN:
COMISIÓN TÉCNICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL LA LIBERTAD

ASISTENCIA TÉCNICA:
Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral.
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

La Libertad - Trujillo 2011

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Ing. José H. Murgia Zannier
Presidente Regional.

Lic. Adm. Roberto Guanilo Pulido
Gerente General Regional.

**GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO LA LIBERTAD**

Abog. José R. Ferradas Caballero
Gerente Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo.

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD**

Willard Loyola Quiroz
Gerente Regional de Educación.

**COMISIÓN TÉCNICA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL LA LIBERTAD-FOPROLL**
**(Resolución Ejecutiva Regional N° 3166-2008-
GR-LL-PRE; 05-11-08)**

Econ. Emma L. Flores Ríos
Presidenta de Comisión Técnica FP
Gobierno Regional La Libertad

Abog. Carmen R. Siccha Rubio
Secretaria Técnica de Comisión T. FP
Gerencia Reg. de Trabajo y P. E.

Econ. Jorge L. Alcántara Suyón
CERPLAN - Sistema de Información
Regional (SIR/OSEL La Libertad).

Prof. José F. Fiestas Abad
Gerencia Regional de Educación.

Dr. Aurelio Arroyo Huamanchumo
Universidad Nacional de Trujillo.

Prof. Luis A. Alor Ventocilla
Cámara de Comercio y Producción de
La Libertad.

Prof. Alcides C. Cairampoma Malpica
Fe y Alegría 57 - Movimiento de
Educación Popular Integral.

Ing. José D. Velásquez Alfaro
Proyecto APROLAB II - MED.

Lic. Gladys Molina Torres
COPARE La Libertad y SIDESP.

Prof. José Marquina Risco
COPARE y Asociación de Directores de
ISTa.

Ing. Joel H. Llerena Alfaro
Apoyo Técnico - ARFIP

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	4
I. INTRODUCCIÓN	6
II. DIAGNOSTICO REGIONAL	7
2.1. Aspectos geográficos, demográficos y socioeconómicos de la región La Libertad.	
2.2. Situación de la Formación Profesional - Oferta Formativa.	
2.3. Situación de la Formación Profesional - Demanda Laboral.	
2.4. Análisis de las Capacidades sobre la Formación Profesional de la región La Libertad.	
2.5. Educación Hoy: "Un futuro por recuperar"	
2.6. Acuerdos y compromisos que debemos cumplir.	
2.7. Acciones regionales desarrolladas en el marco de la Formación Profesional	
III. POLÍTICAS Y PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD 2011-2016	62
3.1. Políticas Regionales Aprobadas de Formación Profesional.	
3.2. Matriz de Estrategias y Acciones Principales para la Implementación de las Políticas Regionales de Formación Profesional.	
IV. SINTESIS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS	79
4.1. Síntesis del Proceso Participativo (talleres) de diseño de las Políticas y Plan Regional de Formación Profesional de la región La Libertad.	
V. ANEXOS	82
5.1. Acuerdo Regional: "Exhorta a las Instituciones Formativas Públicas y Privadas para adecuar la Oferta de Formación Profesional a la Demanda del Mercado Laboral"	
5.2. Ordenanza Regional: "Aprueba Políticas Regionales de Formación Profesional"	
5.3. Matriz de compromisos de los miembros de la Comisión Técnica de Formación Profesional La Libertad (FOPROLL)	
5.4. Matriz de involucrados en talleres participativos.	
5.5. Lista de abreviaturas.	



PRESENTACIÓN

Los pueblos en su proceso de desarrollo social, han tenido que enfrentar un conjunto de necesidades orientadas a buscar el bienestar común. Para dar solución a esta demanda se han visto obligados potenciar su sistema educativo, eje fundamental de la formación profesional y del avance socio económico, que da sostenimiento al mercado laboral; todo ello, en relación directa al avance científico, tecnológico y humanista, según el momento histórico que le ha tocado vivir.

Nuestro país y específicamente la región La Libertad no es ajena a dicha problemática; así tenemos que el diagnóstico nacional y regional, nos hace conocer que nuestro sistema educativo desde el inicio de la vida republicana a la fecha, se ha desarrollado a espaldas de las exigencias de la realidad social; lo cual ha dado origen a una educación de baja calidad, acentuando la desigualdad entre peruanos y haciendo sombrío el futuro de nuestro país. En este contexto la Educación Superior y la Educación Técnico Productiva se encuentran desvinculadas del proceso productivo del país y la región, visualizándose un modelo de desarrollo consumista ajeno a nuestra realidad y a nuestras potencialidades económico-productivas.

Ante tal situación, el gobierno se ve en la necesidad urgente de establecer políticas orientadas a mejorar sustantivamente la formación profesional y el empleo de la población peruana, acorde con las exigencias del mercado laboral. A través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del año 2003, se realizan acciones conjuntas de consulta a nivel nacional, acerca de lineamientos de políticas de ambos sectores, en donde participan las 26 regiones del país, con la intervención de los actores y agentes socio-económicos vinculados a la Formación Profesional y al desarrollo de los recursos humanos de cada una de las regiones.

En este marco, el 28 de julio del 2006, se emite el Decreto Supremo N° 021-2006-ED, el cual señala que los Gobiernos Regionales son los responsables del diseño de las políticas regionales en materia de Formación Profesional, en concordancia con la política nacional sobre dicha materia. Su implementación estará a cargo de las Gerencias Regionales de Educación y de Trabajo y Promoción del Empleo, conjuntamente con la sociedad civil.

El 28 de marzo del 2007, se emite la Resolución General N° 003-2007-GRLL/GRDS, constituyendo la primera comisión técnica que inicia el proceso bajo el liderazgo de la Gerencia de Desarrollo Social; luego, con Resolución Ejecutiva Regional N° 3166-2008-GRLL-PRE del

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

05 de noviembre del 2008, se amplía el número de sus integrantes, asumiendo el control, la alta dirección del Gobierno Regional. La Comisión Técnica de Formación Profesional de la Libertad, con la asistencia técnica de la Dirección Nacional de Formación Profesional del MTPE y participación de los actores sociales involucrados debidamente acreditados, realiza la formulación de los Lineamientos de Política y el Plan Regional de Formación Profesional con el objetivo fundamental de elevar la calidad de la Formación Profesional para responder a las demandas del entorno; instrumentos que contribuirán al desarrollo socio-económico, tecnológico y humanista, y de esta manera a forjar un país y una región competitiva, armónica, con equidad, que resuelve sus problemas desde su propia cuna, a través de una educación para la producción, mejorando la calidad de vida de nuestra población.

Con fecha 01 de setiembre del 2010, mediante Ordenanza Regional N° 019-2010-GR-LL/CR, en sesión extraordinaria del Consejo Regional, se aprueban las Políticas de Formación Profesional de la Región La Libertad, constituyéndose éstas, en la base fundamental para la formulación del presente Plan Regional, que tiene como horizonte el periodo 2011 - 2016.

Por tal razón, hacemos votos para que el Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, haga suyo el Plan Regional, para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011 - 2016.

La Comisión Técnica

I. INTRODUCCIÓN

El nuevo contexto económico en el cual vive el país, generado principalmente por el proceso de globalización, donde el acercamiento de las principales economías mundiales, la apertura de nuevos mercados y los avances tecnológicos, son algunos de los factores principales que han generado que el distanciamiento de la oferta y la demanda del mercado laboral, se evidencie con mayor claridad. Sumado a ello, el difícil acceso a la información del mercado laboral, genera dificultades para determinar los requerimientos de las organizaciones productivas, a fin de orientar los procesos formativos y generar un capital humano, que pueda responder a dichas necesidades.

Frente a esta problemática, el Estado, a través del esfuerzo compartido entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Educación, con la participación de diversos actores de la sociedad civil involucrados, han establecido un marco orientador de medidas referidas a la formación profesional, a través de los Lineamientos Nacionales de Políticas de Formación Profesional (LNFPF), para que la Educación en el Perú cumpla su misión como instrumento de desarrollo social, económico y tecnológico, en los diferentes niveles y modalidades formativas laborales, promoviendo que dichas políticas sean implementadas a través de diversos programas o proyectos, en los Planes Estratégicos Regionales.

Para ello, los Gobiernos Regionales, con la participación de las Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE), de Educación (GRE) y la Sociedad Civil, iniciaron el proceso de implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional en el segundo semestre del año 2006, en el cual se realizaron acciones que han contribuido al avance del proceso de implementación en las regiones, con el apoyo decisivo de la Dirección de Formación Profesional y Desarrollo de los Recursos Humanos (DFPDRH), y de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y de Formación Profesional (DNPEFP)¹, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través de asistencia técnica, capacitación, monitoreo, seguimiento y evaluación para asegurar la continuidad y sostenibilidad de las políticas de mejora de la Formación Profesional.

En este sentido, el presente Plan Regional sintetiza las acciones desarrolladas por la Comisión Técnica de Formación Profesional – FOPROLL La Libertad, que tiene por objetivo la elaboración del referido plan, asistida técnicamente por la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, hoy Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral, y la participación indiscutible de los actores regionales responsables de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional, así como del presente Plan Regional cuando se encuentre aprobado para su ejecución.

¹ De acuerdo al último Reglamento de Organización de Funciones del MTPE, es la Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral.



II. DIAGNÓSTICO REGIONAL

2.1 Aspectos Geográficos, Demográficos y Socioeconómicos de la Región La Libertad:

2.1.1 Ubicación Geográfica, Superficie y Clima²

La Región La Libertad se ubica en la parte nor occidental del Perú, abarcando una superficie de 25,499.90 Km² (2.0% de la superficie total del país); su fisiografía comprende: costa, que abarca 38,9% de su territorio, concentra al 72,7% de la población, posee extensos desiertos y tablazos vecinos al mar; sierra, con el 55,6% de su territorio, concentra al 27,2% de la población, posee hasta 7 pisos ecológicos; selva, con el 5,5% de su territorio, con solo el 0,1% de la población regional (distrito de Ongón - Provincia de Patáz) posee extensas zonas de bosques. Política y administrativamente se divide en 12 provincias y 83 distritos, de las cuales cinco se localizan en la franja costera (Trujillo, Ascope, Chepén, Pacasmayo y Virú) y las siete restantes en la zona sierra (Bolívar, Gran Chimú, Julcán, Otuzco, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Patáz).

La Libertad, cuenta además con cinco cuencas hidrográficas que desembocan en el Pacífico, formadas por los ríos: Jequetepeque, Chicama, Chao, Virú y Moche; y una serie de ríos tributarios que desembocan en el Marañón, y posteriormente en el Atlántico.

2.1.2 Población

Según el INEI, en los censos 2007, la región La Libertad presentó una población total de 1 617 050 habitantes, correspondiendo el 50,6% a las mujeres y 49,4% a varones. Asimismo arrojó una tasa de analfabetismo total del orden del 8,1%, en el grupo de 15 a más años, siendo la población rural la que registra la mayor tasa de de analfabetismo (20,9%) y la mujer con 11,9%. Ver Cuadro 2.1.

² Fuente: PDRC La Libertad 2010-2021, pág. 20.



Cuadro N° 2.1. REGIÓN LA LIBERTAD: POBLACION CENSADA, SEGÚN GÉNERO, GRUPO DE EDAD, ZONA – 2007

VARIABLE / INDICADOR	POBLACION	
	Cifras Absolutas	%
POBLACION CENSADA	1 617 050	100,0
Hombres	799 101	49,4
Mujeres	817 949	50,6
POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	1 617 050	100,0
00-14	502 338	31,1
15-64	1 005 989	62,2
65 y más	108 723	6,7
Población por área de residencia	1 617 050	100,0
Urbana	1 218 922	75,4
Rural	398 128	24,6
POBLACION ADULTA(60 AÑOS A MAS)	153 670	9,5
Edad promedio	28,4	-
Razón de dependencia demográfica	-	60,7
Índice de envejecimiento	-	30,6
ASISTENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR (6 a 24 años)	414 516	67,1
De 6 a 11 años	183 679	93,9
De 12 a 16 años	146 778	83,3
De 17 a 24 años	84 059	34,1
POBLAC.CON EDUC. SUPERIOR (15 y más años)	341 851	30,7
Hombre	168 302	30,9
Mujer	173 549	30,4
POBLACION ANALEFABETA (15 y más años)	90 121	8,1
Hombre	22 465	4,1
Mujer	67 656	11,9
Urbana	39 604	4,5
Rural	50 517	20,9
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA(PEA)	588 855	-
Tasa de actividad de la PEA	-	51,1
Hombres	-	72,1
Mujeres	-	34,1
PEA ocupada	562 442	95,5
Hombres	387 045	95,4
Mujeres	175 397	95,8

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: CERPLAN - SIP/OSEL La Libertad

2.1.2 Indicadores Sociales

a) Pobreza

CUADRO N° 2.2. REGIÓN LA LIBERTAD: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA, 2004-2010				
AÑOS	INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL (%)	POBREZA EXTREMA (%)	BRECHA DE LA POBREZA (%)	SEVERIDAD DE LA POBREZA (%)
2004	48,5	18,6	17,1	8,3
2005	43,0	14,8	15,4	7,4
2006	46,5	18,2	16,7	7,7
2007	37,3	12,4	11,6	5,1
2008	36,7	15,4	12,6	6,0
2009	38,9	20,7 - 32,6	11,9	5,0
2010	32,6		10,3	4,5

Fuente: INEI, Informe Técnico-Evolución de la pobreza al 2010 (base: FNAHO)

Elaboración: CERPLAN - SIP / OSEL La Libertad

Según lo que se puede apreciar en el cuadro N° 2.2, respecto a la pobreza total y pobreza extrema, en la Región La Libertad, podemos decir que la evolución de la pobreza total ha venido disminuyendo significativamente, es decir aproximadamente 16 puntos porcentuales entre el 2010 respecto al año 2004, en contraparte a la pobreza extrema que no ha tenido similar comportamiento, es decir la reducción ha sido más lenta (sólo disminuyó 3,2 puntos porcentuales en el 2008 respecto al año 2004).

Respecto al indicador: Brecha de la pobreza (FGT1), es un indicador que refleja el grado de concentración del gasto entre los pobres, trata de establecer qué tan pobres son los pobres y se expresa como la diferencia promedio (en términos porcentuales) que existe entre el gasto total per cápita de cada uno de las personas en situación de pobreza, respecto al valor de la línea de pobreza. Por ejemplo, en el año 2010, la brecha promedio de los gastos de los hogares pobres respecto al costo de la canasta básica de consumo fue de 10,3% comparado con lo obtenido en el año 2009 disminuyó en 1,6 puntos porcentuales y respecto al año 2004 en 6,7 puntos porcentuales.

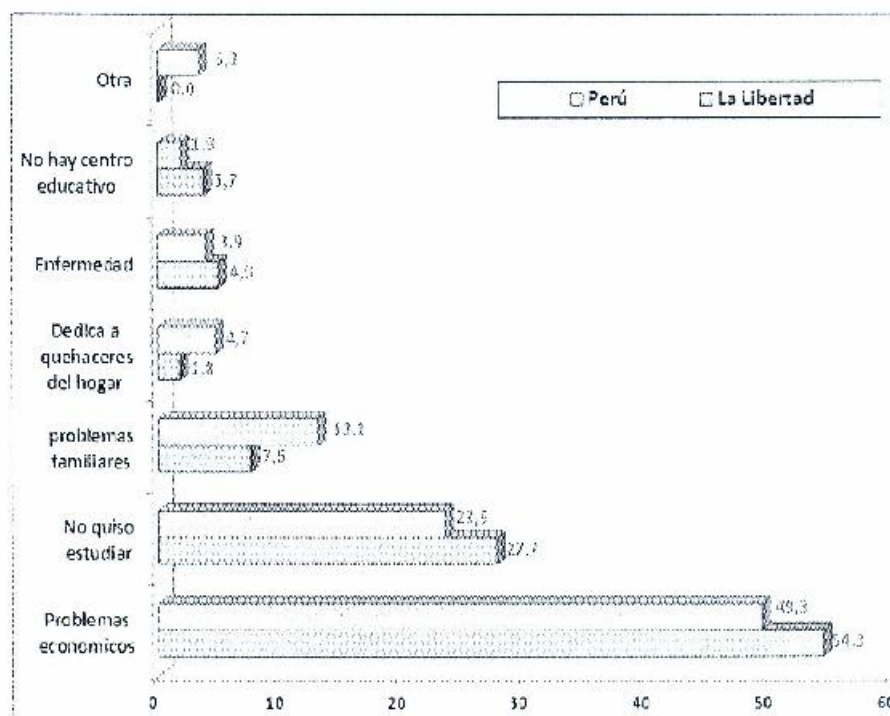
En cuanto al indicador: Severidad de la pobreza (FGT2), es un indicador que expresa la severidad o desigualdad de la pobreza entre los grupos poblacionales que integran cada ámbito de estudio. Indica que cuanto más alto es el valor existe mayor severidad o desigualdad entre los pobres. En el año 2010 la severidad de la pobreza fue de 4,5%, y en el año 2004 fue 8,3%. Entonces la severidad o desigualdad entre los pobres de La Libertad fue casi cuatro veces más alta (3,8%) en el año 2004, respecto al año 2010.

b) Educación

De acuerdo a información que viene siendo procesada en el Sistema de Información Regional (SIR La Libertad), se tiene interesantes resultados de la educación en la región, por ejemplo:

En cuanto a acceso, existe una alta cantidad (71,2%) de alumnos que inician la educación escolar a la edad de 6 años, aunque si observamos en todo el nivel primario, solo el 3,4% de alumnos matriculados tienen la edad promedio correspondiente a dicho nivel, en secundaria la tasa se incrementa a 7,6%; los niños de 6 a 11 años son los que mayor cobertura educativa tienen (95,0%) se entienden que están cursando la primaria, seguido del grupo de 12 a 16 años (secundaria); aunque se contrasta con el déficit de infraestructura educativa identificado en el área rural, a lo cual debe implementarse 211 centros educativos en el nivel inicial y 18 en secundaria.

Gráfico N° 2.1
REGIÓN LA LIBERTAD: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON
EIDADES ENTRE 13 Y 19 AÑOS QUE HAN DEJADO DE ESTUDIAR, SEGÚN
RAZONES DE DESERCIÓN ESCOLAR, 20
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación - Estadísticas ESCALE 2011

Elaboración: CERFLAN / SIR - OSEL La Libertad

En permanencia y progreso, en el gráfico N° 2.1, se observa que entre el periodo 2005 – 2009, la tasa de alumnos que abandonaron el colegio en el nivel primario y en básico regular ha disminuido favorablemente, en tanto que en secundaria hubo un incremento perjudicial, asociado principalmente a problemas económicos y embarazos precoces, éste último en las adolescentes. **Entorno de enseñanza**, en el 2009, se registró una importante cantidad de escuelas que ya cuentan con servicio de internet, principalmente las del nivel secundario, así mismo del 2005 al 2009, ha disminuido de 23 a 18 el número promedio de alumnos por docente en primaria, lo cual orienta a una enseñanza más personalizada.

Cuadro N° 2.3
REGIÓN LA LIBERTAD: TASA DE CONCLUSIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR POR GRUPOS DE EDADES Y AÑOS, 2005 Y 2009
(Años)

País - Región	2005		2009	
	22 - 24 años	25 - 34 años	22 - 24 años	25 - 34 años
Perú	13,4	20,2	15,3	24,5
La Libertad	20,2	20,0	10,9	2,5

Fuente: Ministerio de Educación - Estadísticas ESCALE, 2011

Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

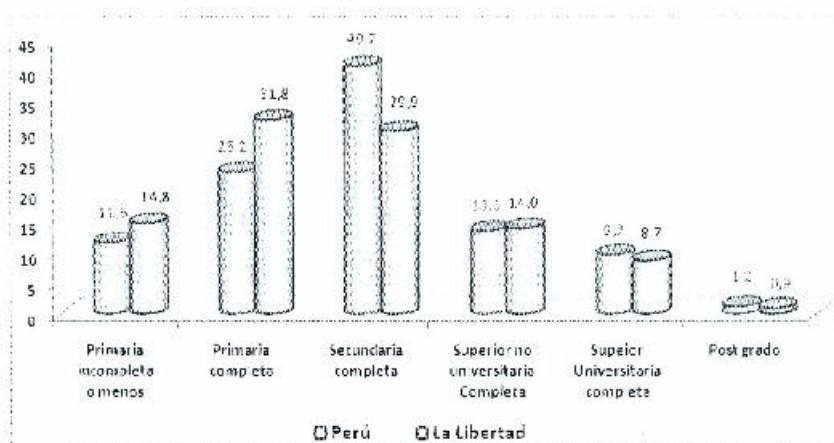
Cuadro N° 2.4
REGIÓN LA LIBERTAD: AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN
ADULTA, 2005 Y 2009
(Años)

País - Región	2005		2009	
	25 - 34 años	25 - 64 años	25 - 34 años	25 - 64 años
Perú	10,2	9,2	10,8	9,8
La Libertad	10,1	8,9	10	9,1

Fuente: Ministerio de Educación - Estadísticas ESCALE, 2011

Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

Gráfico N° 2.2
REGIÓN LA LIBERTAD: PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON EDADES
ENTRE 25 Y 29 AÑOS, POR MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO LOGRADO, 2009
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación - Estadísticas ESCALE, 2011

Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

En productos e impacto de la educación, revisando los cuadros N° 2.3, 2.4 y gráfico N° 2.2, en el periodo 2005 – 2009, se aprecia que se ha reducido alarmantemente la cantidad de técnicos y profesionales (personas con edades entre 22 y 34 años que han obtenido un grado de educación superior); en tanto, la

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

variación en la cantidad de años promedio de escolaridad de la personas adultas (25 años a más) ha sido casi imperceptible; en el año 2009, aproximadamente 4 de 10 jóvenes adultos (25 a 29 años) ha logrado culminar la educación escolar (primaria y secundaria).

Cuadro N° 2.5
REGIÓN LA LIBERTAD: PROPORCIÓN DE ALUMNOS DEL 2º GRADO PARTICIPANTES EN LA EVALUACIÓN CENSAL, QUE LOGRARON APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN DE TEXTOS Y MATEMÁTICA, 2008 Y 2009 (Porcentaje)

País - Región	Comprensión de textos		Matemática	
	2008	2009	2008	2009
Perú	16,9	23,1	9,4	13,5
La Libertad	15,4	25,9	8,3	17,7

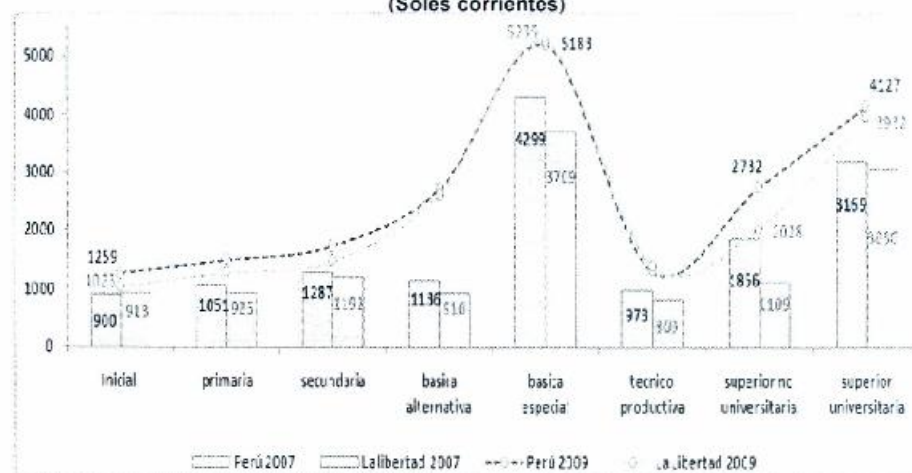
Fuente: Ministerio de Educación - Estadísticas ESCALE, 2011
Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

Cuadro N° 2.6
REGIÓN LA LIBERTAD: PROPORCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN RESPECTO DEL PBI Y DEL GASTO PÚBLICO TOTAL, 2007 Y 2009 (Porcentaje)

País - Región	% el PBI		% del Gasto Público Total	
	2007	2009	2007	2009
Perú	2,5	2,9	14,7	14,4
La Libertad	2,6	2,7	26,5	21,5

Fuente: Ministerio de Educación - Estadísticas ESCALE, 2011
Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

Gráfico N° 2.3
REGIÓN LA LIBERTAD: GASTO PÚBLICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ALUMNO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2007 - 09 (Soles corrientes)



Fuente: Ministerio de Educación - Estadísticas ESCALE, 2011
Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

En recursos invertidos, el cuadro N° 2.5, refleja mejoras en los logros de aprendizajes en el año 2009, respecto al 2008. Igualmente en el cuadro N° 2.6 y gráfico N° 2.3, reflejan en el periodo 2007 – 2009, en la población escolar que concentra la mayor parte de la población educativa se ha incrementado el gasto per-cápita (gasto público en instituciones educativas por alumno), se entiende que ha repercutido en las condiciones y cobertura educativa.

c) Salud

Con información que es sistematizada y procesada en el Sistema de Información Regional (SIR La Libertad), se tiene resultados de la salud en la región, a saber:

Cuadro N° 2.7
REGIÓN LA LIBERTAD: CASOS DE MORBILIDAD POR AÑOS
SEGÚN PROVINCIAS, 2008 – 2010
(Porcentaje)

Provincia	2008		2009		2010	
	Total	%	Total	%	Total	%
La Libertad	1 916 055	100,0	2 041 834	100,0	1 891 726	100,0
Ascope	103 945	5,4	103 191	5,1	84 161	4,4
Bolívar	29 467	1,5	38 896	1,9	45 090	2,4
Chepén	61 641	3,2	71 589	3,5	64 555	3,4
Gran Chimú	49 172	2,6	58 074	2,8	51 926	2,7
Julcan	125 377	6,5	138 209	6,8	126 843	6,7
Otuzco	171 199	8,9	184 338	9,0	170 510	9,0
Pacasmayo	71 139	3,7	74 352	3,6	72 123	3,8
Pataz	92 835	4,8	97 853	4,8	120 683	6,4
Sanchez Carrion	273 951	14,3	274 714	13,5	271 037	14,3
Santiago de Chuco	91 653	4,8	99 351	4,9	95 937	5,1
Trujillo	777 601	40,6	827 951	40,5	713 579	37,7
Viru	63 071	3,6	73 316	3,6	75 282	4,0

Fuente: Gerencia Regional de Salud - Estadísticas. 2008 – 2010

Elaboración: CERPLAN / SIR – OSEL La Libertad

Notamos en el cuadro N° 2.7, que los casos de morbilidad registrada en el lapso del periodo 2008-2010 se han reducido favorablemente, influenciado por la mayor atención al sector en las provincias de Trujillo, Ascope y Sánchez Carrión;

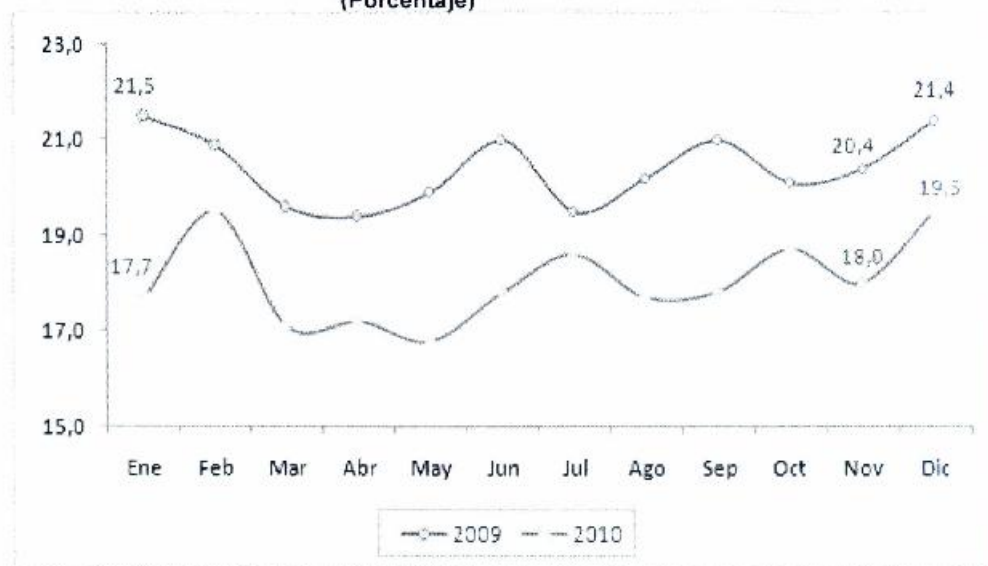
Cuadro N° 2.8
REGIÓN LA LIBERTAD: CASOS DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA SEGÚN
PROVINCIAS, 2009 – 2010
(Porcentaje)

PROVINCIAS	2009		2010	
	Casos	%	Casos	%
La Libertad	54 076	100,0	62 869	100,0
Ascope	1 213	7,2	957	4,9
Bolívar	2 030	40,2	1 850	36,1
Chepén	1 093	11,4	580	5,4
Gran Chimú	952	19,3	1 772	17,7
Julcan	6 108	40,1	6 264	35,2
Otuzco	5 763	28,4	8 355	27,6
Pacasmayo	2 050	11,4	1 306	6,7
Pataz	8 197	33,2	7 636	29,0
Sánchez Carrión	12 442	44,5	18 982	33,7
Santiago de Chuco	7 156	35,3	6 228	33,6
Trujillo	5 404	6,4	6 497	6,0
Virú	1 668	9,1	2 432	9,3

Fuente: Gerencia Regional de Salud - Estadísticas, 2008 – 2010

Elaboración: CERPLAN / SIR – OSEL La Libertad

Gráfico N° 2.4
REGIÓN LA LIBERTAD: EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA TASA DE DESNUTRICIÓN
CRÓNICA, ENERO - DICIEMBRE DE 2009 – 10
(Porcentaje)



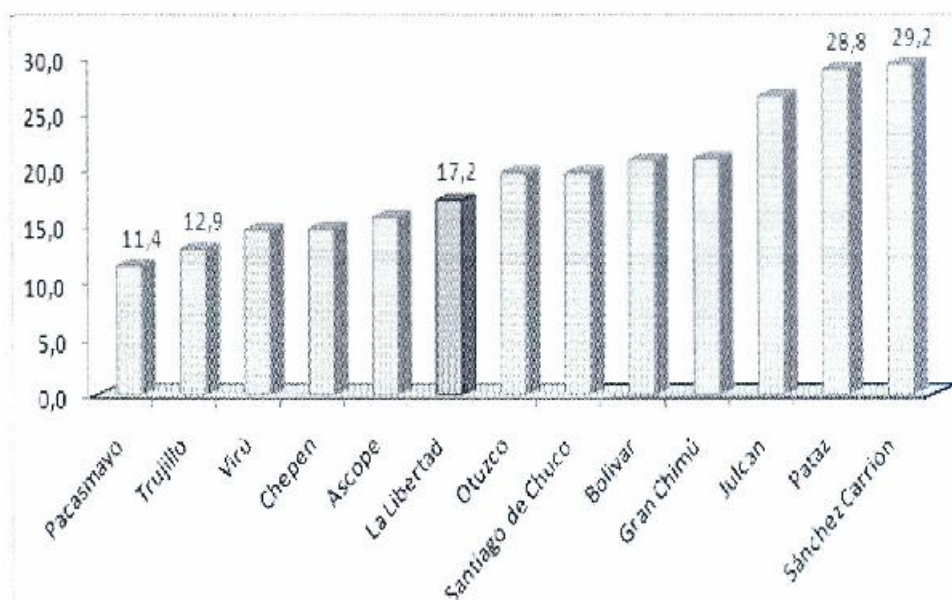
Fuente: Gerencia Regional de Salud - Estadísticas, 2008 – 2010

Elaboración: CERPLAN / SIR – OSEL La Libertad

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

Asimismo del análisis del cuadro N° 2.8 y de gráficos N° 2.4 y 2.5, sucede lo contrario, en el ámbito regional los casos de desnutrición crónica han avanzado en número en el periodo 2009 – 2010, siendo las provincias más sentidas Sánchez Carrión, Otuzco y Trujillo misma; una aproximación a la tasa de mortalidad son las defunciones registradas por causa básica, en estos casos hay manifiesto de un ligero aumento entre el año 2008 y 2009 destacando una mayor cantidad de hombres, a esto cabe precisar que el promedio de niños que fenecieron en la región durante el año 2007 fue aproximadamente de 17 por cada mil, el mayor número se observó en las provincias de Sánchez Carrión y Pataz.

Gráfico N° 2.5
REGIÓN LA LIBERTAD: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR PROVINCIAS, 2007
(Por mil)



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2007
Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

Cuadro N° 2.9
REGIÓN LA LIBERTAD: NIÑOS QUE RECIBIERON ATENCIÓN DE SALUD, 2000 –2007
(Número y Porcentaje)

Grupos de edad							
Menores de 1 año							
Total absoluto	47 072	59 226	67 939	96 396	79 340	64 452	55 812
Total relativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Atendidos	65,3	65,9	62,7	70,8	65,1	58,5	53,1
Con control de crecimiento	35,3	34,1	37,3	29,2	34,9	41,5	46,9
De 1 a 4 años							
Total absoluto	98 973	99 006	208 715	56 941	124 709	159 927	123 959
Total relativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Atendidos	63,5	61,4	77,7	67,1	51,7	44,2	53,1
Con control de crecimiento	39,5	38,6	22,3	32,9	48,3	55,8	46,9

Fuente: Gerencia Regional de Salud - Estadísticas. 2003 – 2010

Elaboración: CERPLAN / SIR – OSEL La Libertad

De la información del cuadro N° 2.9. se observa que, a lo largo del periodo 2001 – 2007, el servicio de atención en salud a niños se ha incrementado favorablemente, sobre en los menores que tienen edades entre 1 y 4 años.

d) Indicadores de Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la base del IDH, clasifica los países en tres grupos:

- País de desarrollo humano elevado ($IDH \geq 0,8$)
- País de desarrollo humano medio ($0,5 \leq IDH < 0,8$)
- País de desarrollo humano bajo ($IDH < 0,5$)

Siguiendo este criterio, La Libertad en el año 2005 se ubica como un departamento de desarrollo humano medio. Según el ranking del IDH - PNUD Perú, nuestro departamento mejoró dos posiciones entre los años 1993 y 2005 (del puesto 10° al 8°), lo que significó un aumento del IDH en 0,03 en el período referido. Asimismo este indicador en el 2007 fue de: 0.6210 (manteniendo el ranking 8).

Quadro Nº 2.10 - Región La Libertad: Índice de Desarrollo Humano, a nivel departamental y provincial

	Población		Índice de Desarrollo		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso familiar per cápita	
	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	%	ranking	%	ranking	N. S. me s	ranking
Departamento / Provincias	1 617 050	3	0.6210	8	73.54	6	91.92	13	82.03	18	88.62	13	381.3	7
Trujillo	811 979	4	0.6663	4	75.09	17	96.54	18	86.84	78	93.31	20	512.0	3
Ascope	116 229	48	0.6367	29	74.08	35	94.48	39	85.24	89	91.74	39	396.1	19
Bolívar	16 650	178	0.5563	127	72.40	71	87.06	107	75.33	177	83.15	134	132.9	188
Chepén	75 980	73	0.6253	35	74.44	32	92.56	57	85.66	95	90.26	53	343.1	37
Julcán	32 985	141	0.5396	158	70.67	127	82.61	135	74.55	179	79.92	160	155.6	166
Quzco	88 817	63	0.5527	134	72.74	66	84.36	125	69.22	193	79.31	166	178.3	134
Pacasmayo	94 377	59	0.6391	27	75.63	12	94.01	45	86.62	80	91.55	41	361.3	26
Patate	78 383	71	0.5376	161	70.01	149	79.97	149	80.03	146	79.99	159	164.6	151
Sánchez Carrión	136 221	40	0.5051	192	69.90	152	71.68	187	71.15	188	71.50	193	142.1	184
Santiago de Chuco	58 320	98	0.5721	94	72.74	64	85.69	117	78.85	158	83.41	132	213.7	94
Gran Chimú	30 399	148	0.5679	106	72.37	72	87.83	101	74.02	183	83.23	133	204.2	104
Víru	76 710	72	0.6007	57	74.48	29	91.77	66	75.85	174	86.46	96	268.0	61

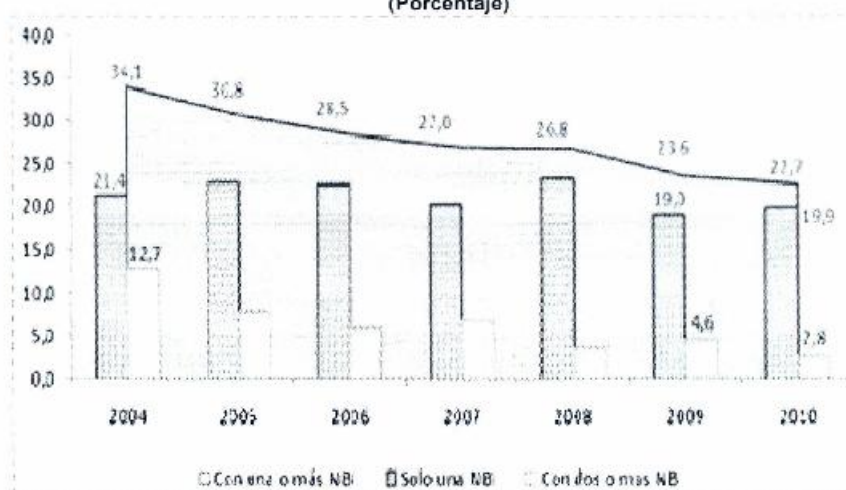
Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda. INEI

Elaboración: CERPLAN - SIR / OSEL La Libertad

Del cuadro 2.10 se infiere que, ordenando las provincias de La libertad según el IDH al año 2007, encontramos que los 5 primeros lugares corresponden a las 5 provincias de la costa, los siguientes y últimos lugares corresponden a las provincias de la sierra, lo que muestra una brecha en desarrollo humano entre costa y sierra. Esta situación de manera más desagregada se ejemplifica encontrando que mientras en Trujillo la esperanza de vida al nacer llega a los 75.09 años; en Sánchez Carrión se llega sólo a los 69.9 años; asimismo mirando la tasa de alfabetismo de las mismas provincias se tiene 96.54 frente a 71.68%, y respecto al ingreso familiar per cápita es: S/. 512,00 y S/. 142.10 respectivamente.

e) Necesidades Básicas Insatisfechas

Gráfico N° 2.6
REGIÓN LA LIBERTAD: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS
INSATISFECHAS (NBI), AGRUPADAS SEGÚN NÚMERO DE NECESIDADES, 2004 – 2010
(Porcentaje)



Notas:

- Información preliminar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).

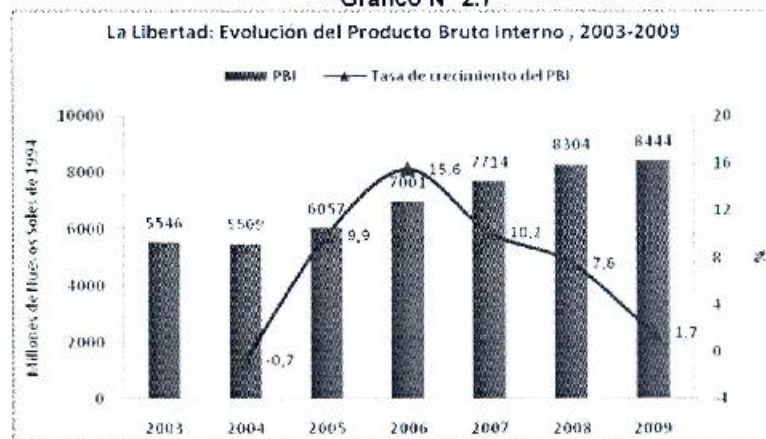
Elaboración: CERPLAN /SIR – OSEL La Libertad

El gráfico N° 2.6, muestra que el sector de la población Libertense con necesidades básicas insatisfechas (NBI), en el año 2004, representó el 34,1%, de las cuales la mayor proporción tienen solo una NBI (21,4%); pero al transcurrir del tiempo la situación ha mejorado muy favorablemente, pues al año 2010, se observó que la cantidad de personas con NBI se ha reducido a 22,7%, así mismo ha mejorado la tasa de población que registran solo un NBI (19,9%); a esto cabe mencionar que, resulta más relevante aún la reducción de personas que en el año 2004 tuvieron más de una NBI (12,7%), pues para el 2010 dicha tasa descendió a sólo el 2,8%.

2.1.3 Indicadores Económicos

a) Producto Bruto Interno

Gráfico N° 2.7



P/Preliminar E/Estimado

Fuente: INEI - Dirección de Cuentas Nacionales

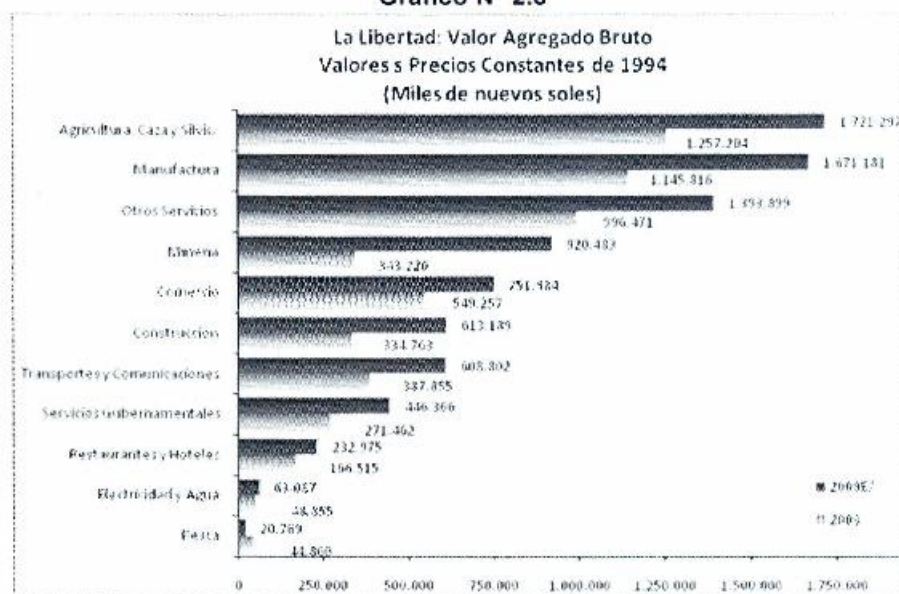
Elaboración: CERPLAN / SIR-OSL La Libertad

El gráfico N° 2.7, muestra que el PBI del departamento de La Libertad desde el año 2003 hasta el 2009 ha registrado un crecimiento promedio anual de 7.4%.

b) Estructura de la Producción

➤ Producción

Gráfico N° 2.8



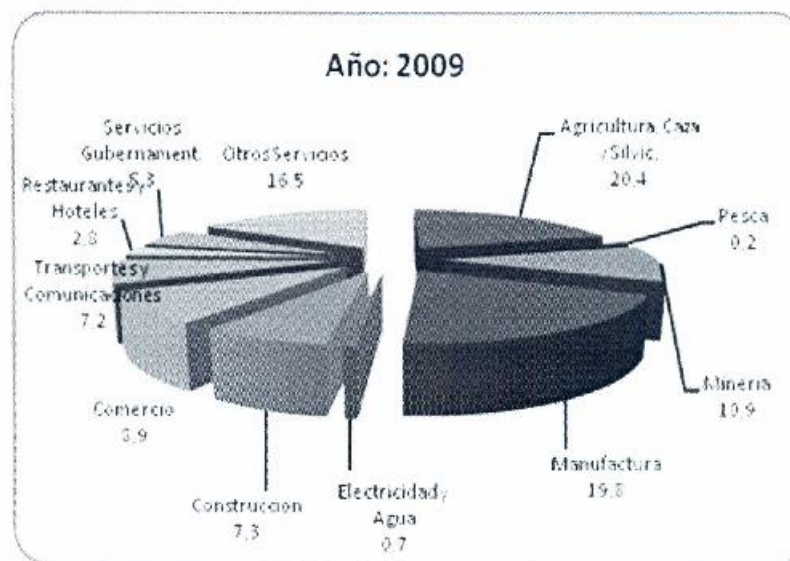
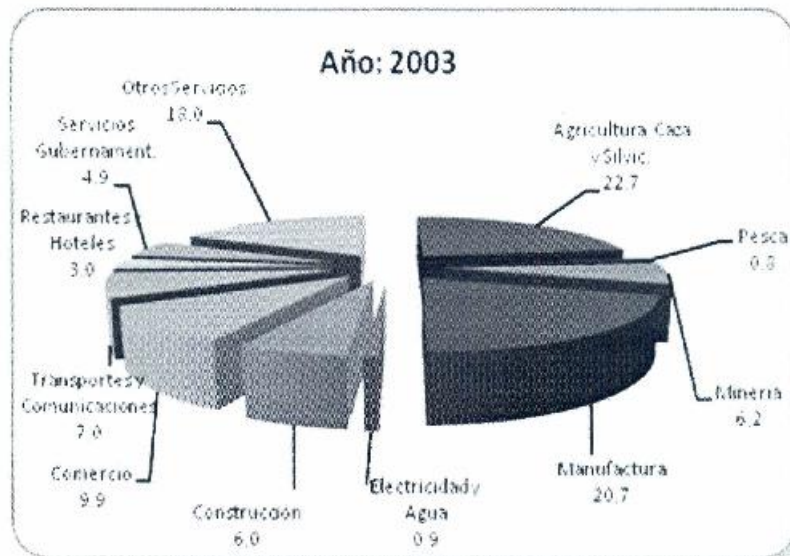
P/Preliminar E/Estimado

Fuente: INEI - Dirección de Cuentas Nacionales

Elaboración: CERPLAN / SIR-OSL La Libertad

El sector Minería fue el que más creció, presentó una tasa de 168.2% seguido de construcción, creció 83.2%.

Gráfico N° 2.9
LA LIBERTAD: VALOR AGREGADO BRUTO, VALORES A PRECIOS CONSTANTES
(Estructura Porcentual)



Fuente: INEI – Dirección de Cuentas Nacionales
Elaboración: CERPLAN / SIR-OSEL La Libertad

En el 2003, las principales actividades económicas de La Libertad eran: agricultura, caza y silvicultura (22.7%), seguido del sector manufactura (20.7%), comercio (9.9%), transportes (7.0%) y minería (6.2%). En el 2009, la sectores agricultura (20.4%), manufactura (19.8%) y comercio (8.9%) pierden algunos puntos en tanto repuntan minería (10.9%) y construcción (7.3%).

➤ **Sector Externo**

Gráfico N° 2.10



Entre el periodo 2003 y 2010 las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual de 30.3%. El sector de exportaciones tradicionales presentó una tasa de 35.1%, mientras que el sector de exportaciones no tradicionales creció a una tasa de 19.2%.

2.1.4 Potencialidades de la Región y Programas y Proyectos de Inversión

a) Potencialidades de la Región³

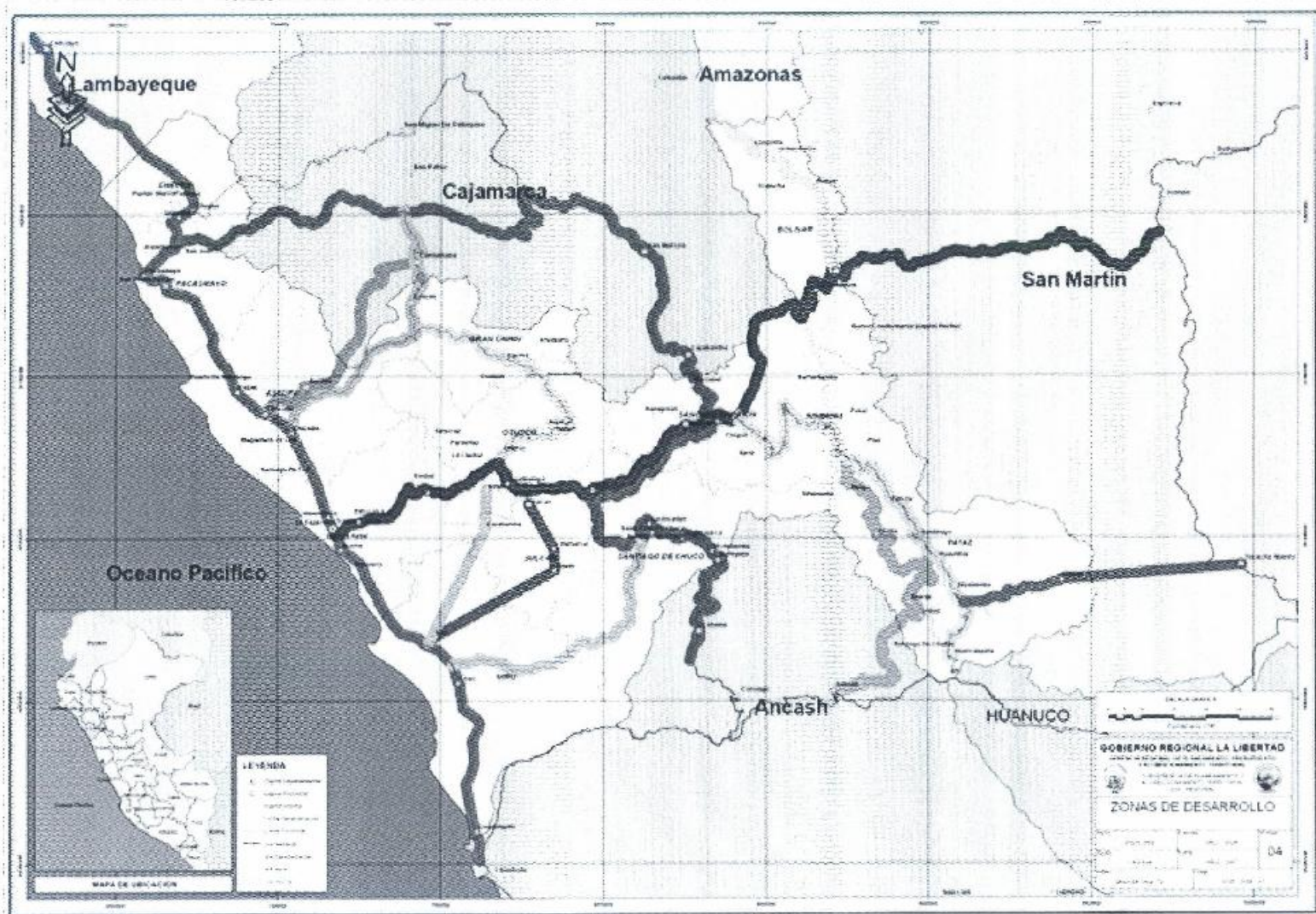
El territorio de La Libertad es privilegiado en cuanto a recursos naturales, en el encontramos casi todos los pisos altitudinales descritos por Javier Pulgar-Vidal (excepto selva baja), por lo tanto posee ventajas comparativas para desarrollar distintos tipos de cultivos, diferentes variedades forestales; posee además, diversidad de fuentes de agua (manantiales, lagunas, nacientes de ríos), reservas de oro y de carbón de piedra, asimismo importantes recursos turísticos arqueológicos, naturales, etc.

La preocupación por identificar fuentes de agua y zonas con vocación forestal obedece, entre otras razones, a la necesidad de abordar el desafío del cambio climático del siglo XXI; como se sabe el calentamiento global ya es un hecho y uno de los mecanismos por los cuales afecta al desarrollo humano es a través de lo que se denomina "el estrés por falta de agua e inseguridad de agua"; por ello las estrategias de conservación de fuentes de agua y programas de forestación y reforestación resultan hoy muy relevantes. De igual modo se identifican las principales cuencas hidrográficas, pues su manejo integral se constituye en un medio para garantizar desarrollo humano sustentable.

Por otro lado, podemos apreciar en el gráfico N° 2.11 y cuadros N° 2.11 y 2.12, que La Libertad, posee grandes potencialidades, que se localizan en el entorno de las zonas de desarrollo identificadas, sobre esta base se ha inferido y validado la vocación productiva regional. En el caso del espacio andino, la vocación productiva, dictada por las potencialidades identificadas, va por el desarrollo forestal, agrícola, pecuario, ganadero (camélidos, ovejas, vacuno), turístico (de naturaleza, rural, de aventura, arqueológico) y minero. En la faja costera, destaca un corredor de playas, una zona o corredor con potencial pesquero, la ruta moche y el corredor del azúcar y el espárrago, es decir tienen vocación turística, pesquera y agroindustrial. A ello hay que agregar que Trujillo tiene vocación industrial (la aglomeración de productores de calzado, la industria de alimentos y bebidas, manufacturas de madera, metal mecánica) y de servicios (financieros, comerciales, hoteles - restaurantes).

³ Fuente: PDRC La Libertad 2010-2021. Pág. 62, 90-91 y 116-117.

Gráfico N° 2.11
LA LIBERTAD: ZONAS DE DESARROLLO PRIORIZADAS



Cuadro N° 2.11
LA LIBERTAD: ZONAS DE DESARROLLO PRIORIZADAS PARTICIPATIVAMENTE

	Trujillo-Salaverry-Huamachuco-Juanjuí-Tarapoto (Ruta de las Maravillas Turísticas y los Patrimonios Mundiales ²⁶)
	Cajamarca-Cajabamba-Huamachuco-Santiago de Chuco-Tulpo-Cabana-Huaraz (Longitudinal de la Sierra ²⁷)
	Chilayo-Chapén-Pacasmayo-Ascope-Trujillo-Virú-Chimbote (Corredor costero que incluye: La Ruta moche, Ruta del Azúcar y el Espárrago, corredor de playas, etc.)
	Huamachuco-Chagual-Tayabamba (Uchus)-Huacrachuco-Ongón-Tocache ²⁸
	Huamachuco-Caleman-Condormarca-Bambamarca-Bolívar-Balsas-(Chachapoyas)-Celendín
	Otuzco, Usquil, Colina, Chuquizongo-Huaranchal -Lucma-Desy, Cascas-Chicama (La ruta de la vid y la granadilla)
	Virú-Chao-Buena Vista-Unigamba-Huaso-Jalcán-Carabamba
	Chicama-Sausal-Desvío Cascas-Cascas-Contumaza-Cajamarca ²⁹
	Chao-Uacamate-Callpuy-Santiago de Chuco-Cachicadán (Ruta alternativa hacia la casa de Cesar Vallejo)
	Ciudad de Dios-Chilite-Cajamarca (cuenca del Jequetepeque)

²⁶ Incluyendo a Kuelap en Amazonas, esta ruta, a propuesta del CERPLAN - GRLL, ha sido considerada en la agenda de la Mancomunidad Regional en curso entre, Amazonas, San Martín y La Libertad, promovida por sus respectivos gobiernos regionales y en la que los consejeros regionales vienen jugando un rol importante y complementario (esta ruta incluye además de Kuelap Parque Nacional de Río Abiseo - Gran Pajaten, Complejo Arqueológico Marchuamachuco, Chan Chan entre otros).

²⁷ Esta zona de desarrollo incluye la ruta turística de los "Tejedores de Huamachuco y Santiago de Chuco".

²⁸ En la actualidad el Gobierno Regional de La Libertad viene trabajando la interconexión con Tocache, siguiendo la ruta Tayabamba-Marcos-Metal-Tocache. Hay que precisar que este proyecto es parte de la agenda de la Mancomunidad Regional entre Amazonas - San Martín y La Libertad. (Con la nueva recategorización, las carreteras Puente Pellar - Buldibuyo - Tayabamba y, Tayabamba - Puente Huacrachuco, son consideradas carreteras nacional).

²⁹ Con la nueva recategorización, la carretera Chicama - Sausal - Desvío de Cascas - Cascas, pasa a ser carretera nacional.

Cuadro N° 2.12
La Libertad: Principales Vocaciones Productivas

SECTORES- ACTIVIDADES	ESPACIOS	FUNCIONES
Agrícola y Agroindustrial	Costa: agrícola (ligada al arroz, maíz amarillo duro, espárragos). Agroindustria ligada al azúcar, espárragos, frutales, hortalizas, bagazo de caña para el papel).	Potencial de articulación espacial y productiva.
	Sierra agrícola: tubérculos, cultivos andinos, transformación de alimentos, madera, maíz, posibilidades de derivados de la leche.	Abastecimiento alimenticio de base agraria y agro-industrial.
Manufactura	Costa: Posibilidades de ampliación de la planta de cemento, establecimiento de plantas de harina de pescado para consumo humano directo, molinería, conservas, frutales, metal mecánica, alimentos preparados para animales, procesamiento de carne y productos cárnicos, bebida y transformación de madera. Pequeñas empresas (fundamentalmente calzado, alimentos y metal-mecánico).	Potencial de articulación espacial y productiva. Generadora de empleo y modernización tecnológica.
	Sierra: Pequeñas empresas alimentarias.	
Turismo	Costa: Recursos arqueológicos e históricos importantes (Chan-Chan, Huacas del Sol y de la Luna, Huacas de Cao, Conventos y casonas de la época virreynal. Por la importancia de los restos arqueológicos puede formar parte de un circuito turístico norte de importancia internacional.	Potencial de articulación espacial y de servicios de alcance local y regional.
	Sierra: Existen restos arqueológicos, turismo vivencial y cultural, y recursos turísticos naturales como bosques de piedra, lagunas naturales, cataratas.	
Minería e Hidrocarburos	Costa: Desarrollo de hidrocarburos, minerales no metálicos, carbón.	Potencial de acumulación y servicios focalizados
	Sierra: Oro, carbón y polimetálicos	

b) Programas y Proyectos de Inversión

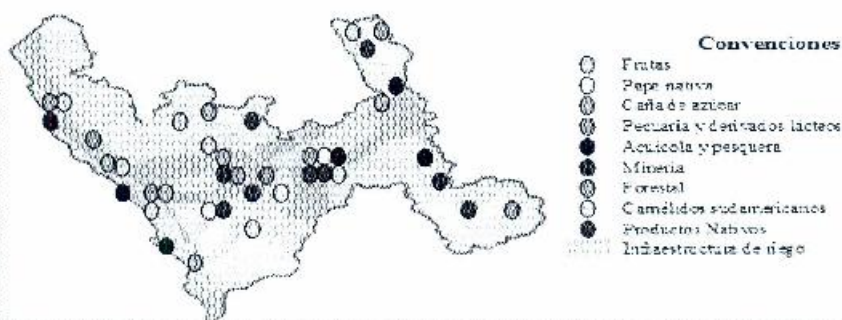
En el caso de los programas de desarrollo regional⁴, y atendiendo a lograr los objetivos estratégicos y la aplicación de las políticas en el caso por ejemplo de la dimensión de desarrollo: económica-productiva, el cuadro N° 2.13, presenta información muy importante, de lo que se debe encaminar en los siguientes años por parte de los actores vinculados al desarrollo (público, privado y sociedad civil). Igualmente, en el caso de los proyectos de inversión⁵, el cuadro N° 2.14, nos muestra fundamentalmente que son de corte privado, o con el aporte mayoritario del empresariado que apuesta por el desarrollo Libertefío.

⁴ Fuente: PDRC La Libertad 2010-2021, Pág. 126.

⁵ Fuente: CEPLAN, Síntesis Regional: Recursos Potencialidades y Crecimiento. Pág. 201-202.

Cuadro N° 2.13
LA LIBERTAD: PROGRAMAS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO REGIONAL

●	Fortalecimiento de la gestión y mejoramiento de la eficiencia de infraestructura de Riego
○	Fortalecimiento de cadenas de valor frutícola con enfoque de equidad (granadilla, yacón, lima, palta, vid, lúcuma, guanábana).
○	Fortalecimiento de la cadena de valor de la papa nativa con enfoque de equidad.
■	Fortalecimiento de cadenas de valor de productos nativos (huña, arveja, haba, lenteja, tarwi, quinua, arracacha, ciluco y oca) con enfoque de equidad.
⊗	Fortalecimiento de la cadena de valor de la caña de azúcar con enfoque de equidad.
⊕	Fortalecimiento de la cadena de valor pecuaria (ovejas y vacunos) y derivados lácteos con enfoque de equidad.
○	Fortalecimiento de la cadena de valor de camélidos sudamericanos con enfoque de equidad.
●	Fortalecimiento de la cadena de valor acuícola (tilapia, trucha) y pesquera (anchoveta) con enfoque de equidad.
⊗	Programa de Desarrollo Forestal.
●	Fortalecimiento de la cadena de valor minera (oro) con enfoque de equidad.
Desarrollo de circuitos y corredores turísticos prioritarios de La Libertad (Ruta Moche, Ruta alternativa a la casa de Vallejo, Ruta de los Patrimonios mundiales y maravillas turísticas, Ruta de los tejedores de Huamachuco y Santiago de Chuco, etc)	
Mejora de la competitividad de la cadena de valor del cuero y calzado.	
Mejora de la competitividad de la cadena de valor de la industria metal-metalmérica	
Programa Regional de Formalización de MYPES rurales y urbanas	
Programa Regional de formación orientada a la investigación en biociencia (productos agrícolas, ganaderos y forestales)	



Cuadro N° 2.14
LA LIBERTAD: PROYECTOS PRIVADOS DE INVERSIÓN

Nombre del proyecto	Ubicación geográfica	N° de beneficiarios	Monto de inversión (US\$)
Forestación y/o reforestación de 1200 ha con laras en la provincia de Otuzco con fines industriales y/o comerciales	Provincia de Otuzco	330	5 768 000
Forestación y/o reforestación de 29 400 ha con eucalipto en la provincias de Otuzco, Huamachuco, San Martín, Sánchez Carmona y Santiago de Chuco con fines industriales y/o comerciales	Distritos: Otuzco, Charal, Usqui, Huamachuco, San Martín, Sánchez Carmona, Chugay, Santa Marcarbal, Santiago de Chuco	1350	28 665 000
Cultivo de concha de abanico en la ensenada Guafape, islas Guafape e Isla Chao	Provincia Virú Distrito: Virú, Chao	n.d.	de 15 000 a 20 000 / ha
Instalación de central hidroeléctrica de potencia en el distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad	Provincia Virú Distrito: Chao	n.d.	20 560 000
Consolidación de las etapas de ejecución de la etapa del Proyecto de Irrigación Chavimoché	Provincias Virú, Trujillo y Ascope	n.d.	662 000 000
La Arena	La Libertad	n.d.	250 000 000
Ampliación de planta de lavacrión Bank Masquichilla	La Libertad	n.d.	400 000 000
Nueva planta Corporación R Lindley	La Libertad	n.d.	100 000 000
Red vial n° 4 Autopista del Norte SAC	Lima-Trujillo	n.d.	370 000 000

Fuentes: PROINVERSION, Plan de Promoción de inversiones de la Región La Libertad BCRP, Reporte de Inflación Junio 2010, Programa Actual y Proyecciones Macroeconómicas 2010-2012.

2.2 Situación de la Formación Profesional – Oferta Formativa

De acuerdo con la definición adoptada por los Ministerios de Educación y de Trabajo y Promoción del Empleo⁶, **La Formación Profesional, es el conjunto de actividades destinadas a proporcionar los conocimientos, habilidades y destrezas, que permitan desarrollar capacidades y valores, para ejercer una ocupación o diversas funciones con competencia y eficacia profesional.**

En la región, al igual que en el país, la formación profesional se oferta en diferentes niveles y modalidades a través de las siguientes instituciones:

- Instituciones de Educación Secundaria (Área de Educación para el Trabajo).
- Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO).
- Institutos de Educación Superior Tecnológicos (IEST)
- Institutos de Educación Superior de Formación Docente (IESFD)
- Escuelas de Educación Superior de Formación Artísticas (EESA)
- Instituciones Sectoriales de Formación Profesional (SENATI y SENCICO).
- Universidades.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (Educación Secundaria)

El área curricular de Educación para el Trabajo de la Educación Secundaria, permite a los estudiantes descubrir sus aptitudes y actitudes vocacionales para el trabajo, desarrollando competencias laborales, capacidades y actitudes emprendedoras, que favorezcan la posibilidad, si lo desean, de insertarse a temprana edad en el mercado laboral, como trabajador dependiente o independiente y tener una base para la formación permanente y la movilización laboral. Al finalizar los estudios, el egresado, previo cumplimiento de requisitos establecidos, obtiene un Diploma en una opción ocupacional.

Las condiciones más favorables para el logro de los objetivos de esta área, lo tienen los ex colegios de variante técnica, que cuentan con el equipamiento básico de sus talleres formativos, a diferencia de la mayoría de instituciones de educación secundaria de la región, que no cuentan con la implementación tecnológica necesaria.

EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

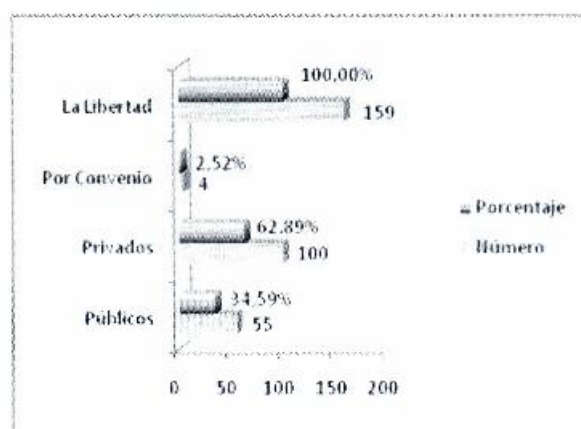
La Educación Técnico Productiva, es una forma de educación, orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales, prioriza la atención a la población de menores recursos, especialmente en el ámbito rural, brinda oportunidades para la inclusión de personas con necesidades educativas especiales y

⁶ Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional en el Perú. MED-MTPE, Lima 2007.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

promueve una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados, así como la generación de autoempleo. Está organizada en ciclos Básico y Medio y se puede acceder a ellos con requisitos escolares elementales. A continuación se presenta algunas estadísticas:

Gráfico N° 2.12
LA LIBERTAD: CETPRO POR TIPO DE GESTIÓN, 2010
(Número y Porcentajes)



Fuente: DESTP- Ministerio de Educación
Elaboración: SIET-APROLAB II, La Libertad – GRTPE – GRLL

La Libertad, registra 159 Instituciones de Educación Técnico Productiva - CETPRO, de los cuales 55 son de gestión pública, que representa el 34.59%. El sector privado gestiona 100 CETPRO, que equivale al 62.89% y 4 instituciones tienen gestión por convenio (público-privado), que representa el 2.52%.

Cuadro N° 2.15
LA LIBERTAD: CETPRO A NIVEL DE PROVINCIA, 2010
(Número y Porcentaje)

Provincia	Número	Porcentaje
La Libertad	159	100.00
Ascope	13	8.18
Chepén	10	6.29
Pacasmayo	17	10.69
Pataz	3	1.89
Trujillo	90	56.60
Virú	4	2.52
Gran Chimú	5	3.14
Julcán	1	0.63
Sánchez Carrión	4	2.52
Otuzco	6	3.77
Bolívar	2	1.26
Santiago de Chuco	4	2.51

Nota: Data al mes de febrero de 2011
CETPRO: Centro Técnico Productivo
Fuente: DESTP- Ministerio de Educación
Elaboración: SIET-APROLAB II, La Libertad – GRTPE – GRLL

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

De la totalidad de Centros de Educación Técnico Productiva, el 56.60% corresponde a la provincia de Trujillo y la menor participación corresponde a Bolívar (1.26%) y Julcán (0.63%).

Cuadro N° 2.16
LA LIBERTAD: MATRICULAS EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA, POR ÁMBITO,
SEGÚN PROVINCIA, 2010
(Número y Porcentaje)

Provincia	Número	Porcentaje
Total	15 894	19
Trujillo	12 144	0
Ascope	678	0
Bolívar	52	0
Chepén	933	0
Julcán	6	0
Otuzco	334	0
Pacasmayo	883	0
Pataz	30	0
Sánchez Carrión	498	0
Santiago de Chuco	186	0
Gran Chimú	92	19
Viru	58	0

Nota: 1/ Incluye Educación Ocupacional.

Data al mes de agosto de 2011 - Cifras definitivas de 2010

Fuente: Ministerio de Educación -ESCALE

Elaboración: SIEI-APRODAB II La Libertad - GRTPE-GRLL

La población atendida por los CETPRO es eminentemente urbana (99.9%), cuando la atención de la Educación Técnico Productiva, de acuerdo a su reglamento, debe priorizar la población de escasos recursos, especialmente del ámbito rural.

EDUCACIÓN SUPERIOR (No Universitaria)

La Educación que se oferta en las Escuelas e Institutos de Educación Superior, está destinada a formar de manera integral, profesionales especializados y profesionales técnicos en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología. Estas instituciones producen conocimiento, investigan y desarrollan la creatividad y la innovación, para ponerlo al servicio de la sociedad, de acuerdo con la demanda y las necesidades de desarrollo del país.



Cuadro N° 2.17

**LA LIBERTAD: MATRÍCULA TOTAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(NO UNIVERSITARIA), SEGÚN PROVINCIA, 2010**

La Libertad	19 900	100,00	1 190	18 350	360
Trujillo	14 728	74,01	671	13 697	360
Asepe	984	4,94	36	948	0
Bolívar	39	0,20	0	39	0
Chepén	1 445	7,26	103	1 342	0
Julcan	10	0,05	10	0	0
Quexo	484	2,43	84	400	0
Pacasmayo	911	4,58	92	819	0
Pataz	336	1,69	78	258	0
Sánchez Carrión	343	1,72	63	280	0
Santiago de	364	1,83	53	311	0
Chuco					
Gran Chimú	142	0,71	0	142	0
Viro	114	0,57	0	114	0

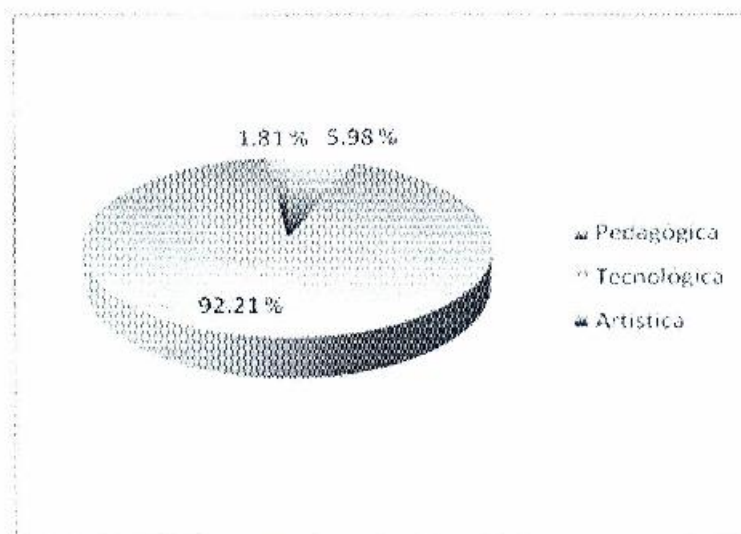
Nota: Data al mes de agosto de 2011 - Cifras definitivas de 2010

Fuente: Ministerio de Educación - ESCALE

Elaboración: SIET-APROLAB II, La Libertad - ERTPE - GRLL

Trujillo concentra la mayor población estudiantil no universitaria (74.01%). La Educación Superior Tecnológica participa con el 92,21%, seguido de la Pedagógica con el 5,98%, la Artística participa con el 1.81% y sólo se registra en Trujillo.

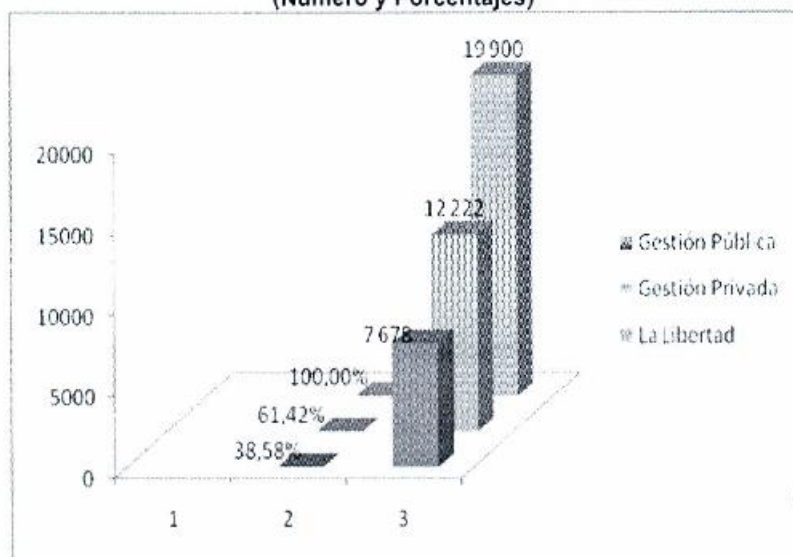
**Gráfico N° 2.13
LA LIBERTAD: MATRÍCULA TOTAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(NO UNIVERSITARIA), 2010
(Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación- ESCALE

Elaboración: SIET-APROLAB II, La Libertad - ERTPE - GRLL

Gráfico N° 2.14
LA LIBERTAD: MATRICULAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (NO UNIVERSITARIA),
POR TIPO DE GESTIÓN, 2010
(Número y Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Educación -ESCALE 2010
 Elaboración: SIET - APROLAB II La Libertad- GRTPE - GRLL

De cada 10 estudiantes de la Educación Superior (no universitaria), 6 son acogidos por institutos y escuelas de gestión privada.

Educación Superior Tecnológica

Los objetivos estratégicos de la Educación Superior Tecnológica son:

- Formar profesionales técnicos polivalentes, competitivos, con valores y con equidad, que desarrollen competencias laborales y capacidades emprendedoras, que respondan a las características y demandas del mercado local y regional, en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.*
- Consolidar la formación integral de las personas, desarrollar investigación e innovación, propiciar el perfeccionamiento de la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible del país.*
- Lograr el ordenamiento y la pertinencia de la oferta formativa que se imparte en los institutos superiores tecnológicos, brindando sólo carreras que respondan a los requerimientos del mercado laboral, a los planes regionales estratégicos y al desarrollo de las potencialidades de las regiones.*
- Promover la valoración y el reconocimiento social de la Educación Superior Tecnológica, como factor determinante del desarrollo productivo, económico, social y tecnológico para impulsar la competitividad del país.*

Cuadro N° 2.18
LA LIBERTAD: INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS
A NIVEL DE PROVINCIAS, 2010
(Número y Porcentaje)

La Libertad	55	100,00
Ascope	3	5,45
Chepén	5	9,09
Pacasmayo	3	5,45
Pataz	4	7,27
Trujillo	31	56,36
Virú	1	1,82
Gran Chimú	1	1,82
Julcán	0	0,00
Sánchez Carrión	1	1,83
Otuzco	2	3,64
Bolívar	1	1,82
Santiago de Chuco	3	5,45

Nota:

1/ Data al mes de febrero de 2011

2/ 58 son los Institutos Registrados en la DESTP-MED de los que 08 no están revalidados; 03 IEST están cancelados. Para el caso consideramos entonces 55 instituciones.

Fuente: DESTP- Ministerio de Educación

Elaboración: SIET-APROLAB II La Libertad – GRTPE - GRLL

La Libertad, en el año de referencia, cuenta con 55 Institutos de Educación Superior Tecnológica; el 56.35% corresponde a la Provincia de Trujillo; siguen en importancia Chepén (9%), Pataz (7%), Ascope, Pacasmayo y Santiago de Chuco con 5.5%, Otuzco con 3.6% y finalmente Virú, Gran chimú, Sánchez Carrión, y Bolívar, con un IEST cada uno (1.82%). Julcán no registra oferta.

Cuadro N° 2.19
LA LIBERTAD: IEST POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN PROVINCIA, 2010
(Número y Porcentajes)

La Libertad	55	26	29	47,27	52,73	100,00
Trujillo	31	7	24	22,58	77,42	100,00
Ascope	3	3	0	100,00	0,00	100,00
Bolívar	1	1	0	100,00	0,00	100,00
Chepén	5	1	4	20,00	80,00	100,00
Julcán	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Otuzco	2	2	0	100,00	0,00	100,00
Pacasmayo	3	2	1	66,67	33,33	100,00
Pataz	4	4	0	100,00	0,00	100,00
Sánchez Carrión	1	1	0	100,00	0,00	100,00
Santiago de Chuco	3	3	0	100,00	0,00	100,00
Gran Chimú	1	1	0	100,00	0,00	100,00
Virú	1	1	0	100,00	0,00	100,00

Nota: Data al mes de febrero de 2011

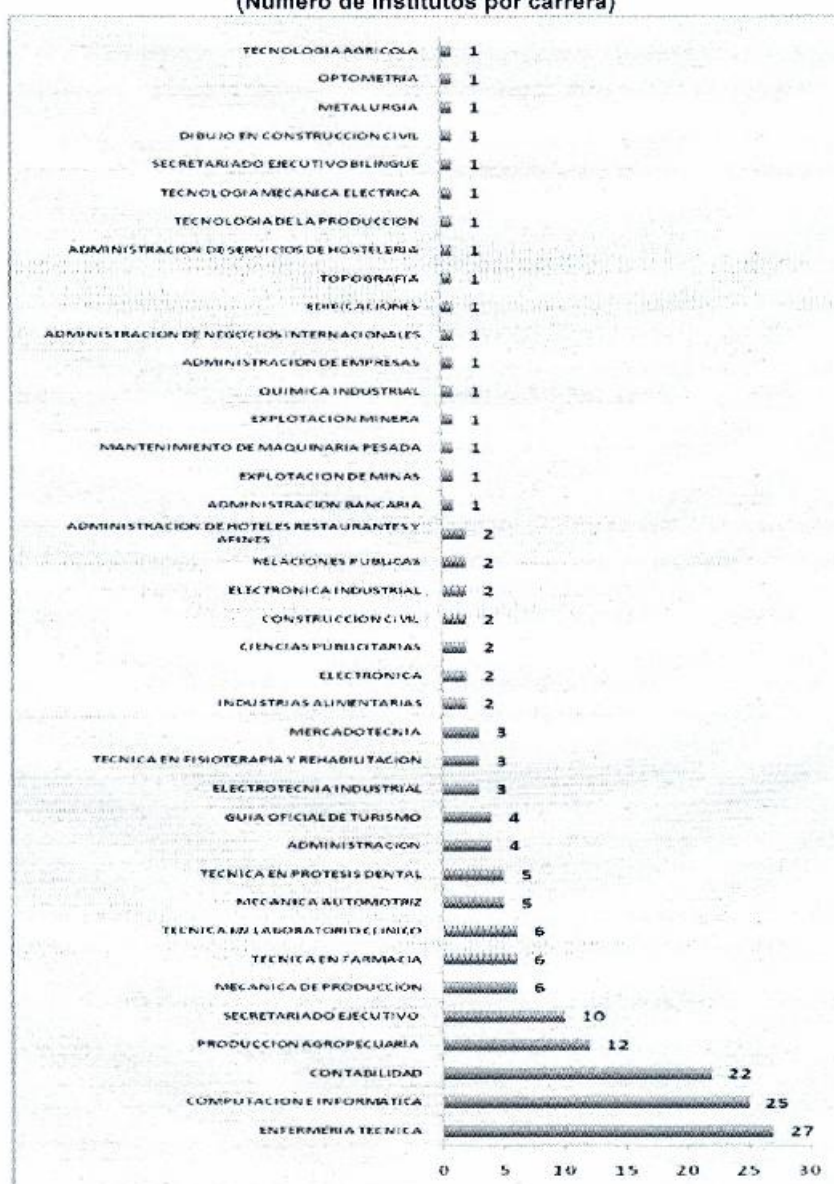
En la base de datos de la DESTP - MINEDU, registra a SENCICO como Instituto de Gestión Privada.

Fuente: DESTP- Ministerio de Educación

Elaboración: SIET-APROLAB II, La Libertad – GRTPE - GRLL

La Libertad, cuenta con 26 IEST de gestión pública (47.27%) y 29 IEST de gestión privada (52.73%). A nivel de Provincias, los IEST registrados y en funcionamiento, son en su mayoría de gestión pública, a excepción de Trujillo que cuenta con 24 IEST de gestión privada (77.42%), Chepén con 4 IEST (80%) privados y Pacasmayo con 1 IEST privado (33.33%). Actualmente, todos los IEST públicos desarrollan el nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica.

Gráfico N° 2.15
LA LIBERTAD: CARRERAS EN LOS IEST PUBLICOS Y PRIVADOS, REGISTRADOS EN LA DESTP-MED, 2010
(Número de institutos por carrera)



Fuente: Ministerio de Educación- DESTP
Elaboración: SIET-APROLAB II, La Libertad - DRTPE- CRLL

En la Región La Libertad, se ofertan en total 39 carreras en los IEST, en donde, 27 IEST ofertan la Carrera de Enfermería Técnica, 25 IEST Computación e Informática, 22 IEST Contabilidad Técnica, 12 IEST Producción Agropecuaria, 10 IEST Secretariado Ejecutivo; Mecánica de Producción, Farmacia y Laboratorio Clínico con 6 IEST por carrera, Mecánica Automotriz y Prótesis Dental con 5 IEST cada una; las carreras de Administración y Guía Oficial de Turismo con 4 IEST cada una; Electrotécnica Industrial, Fisioterapia y Rehabilitación, así como Mercadotecnia, en 3 IEST por carrera. Las carreras de Industrias Alimentarias, Electrónica, Ciencias Publicitarias, Construcción Civil, Electrónica Industrial, Relaciones Públicas y Administración de Hoteles y Restaurantes, se ofertan en 2 IEST por cada una de ellas; las demás carreras tienen un IEST ofertante.

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

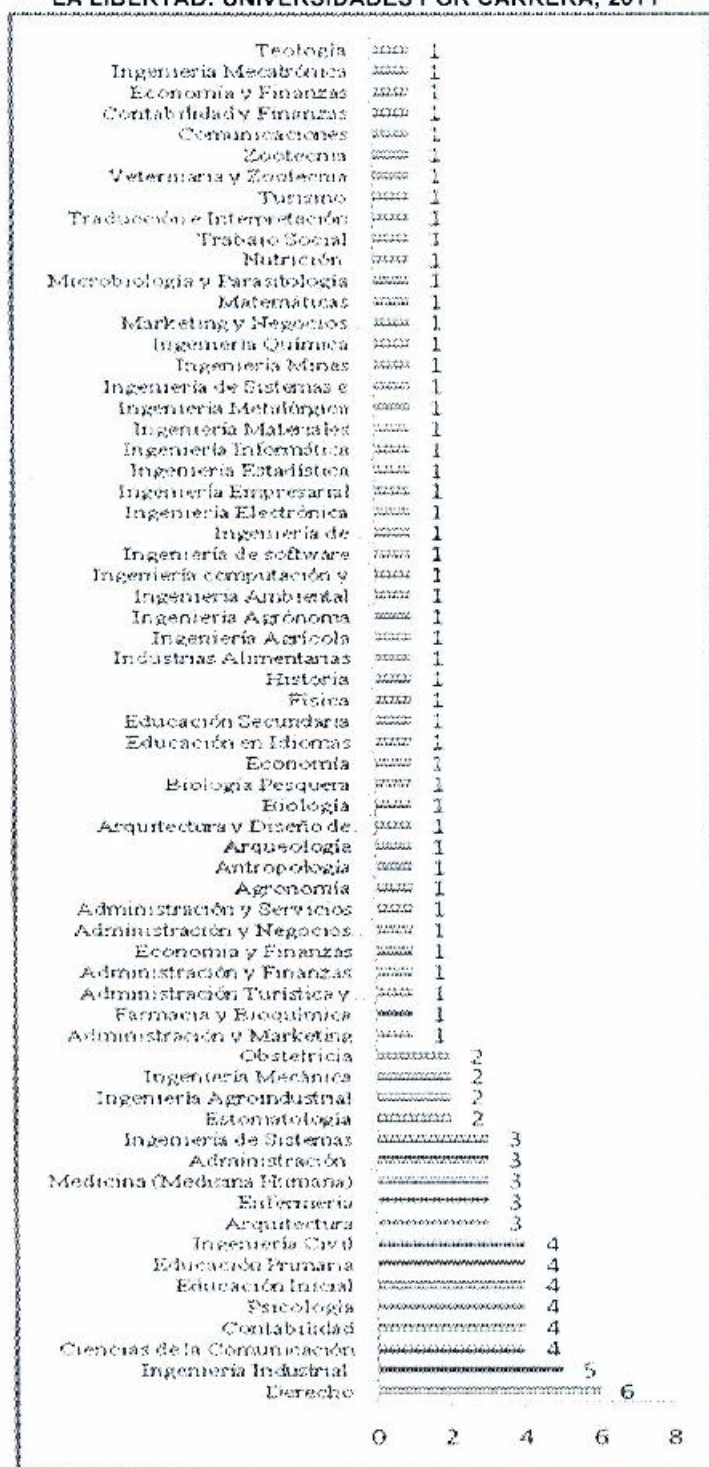
Las universidades, se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa en el marco de la Ley Universitaria N° 23733.

Son fines de las Universidades:

- Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo afirmando preferentemente los valores nacionales;
- Realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, y fomentar la creación intelectual y artística;
- Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal.
- Extender su acción y sus servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral.

La oferta formativa universitaria en la provincia de Trujillo, se concentra en 6 universidades locales, una pública y cinco privadas; la Universidad Nacional de Trujillo oferta 37 carreras y tiene sedes en cuatro provincias: dos en costa (Chepén y Pacasmayo) y dos en la sierra (Sánchez Carrión y Pataz.), sigue la Universidad Antenor Orrego con 22 carreras, la Universidad César Vallejo con 17, la Universidad Privada del Norte con 14, la Universidad Católica de Trujillo con 10 y la Universidad Privada de Trujillo con 5. Las carreras más ofertadas son: Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad y Educación, entre otras.

Gráfico N° 2.16
LA LIBERTAD: UNIVERSIDADES POR CARRERA, 2011



Nota: No incluye Filiales

Fecha: Setiembre de 2011

Fuente: www.upa.edu.pe, www.unitr.edu.pe, www.ucv.edu.pe, www.upnorste.edu.pe, www.uct.edu.pe

Elaboración: SIE-APROLAB II La Libertad - BRTPE - GRLL

Cuadro N° 2.20

LA LIBERTAD: ALUMNOS MATRICULADOS Y DOCENTES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SEGÚN TIPO Y NOMBRE DE UNIVERSIDAD, 2010 (Número)							
Población	Universidad Nacional de Trujillo	Universidad Privada César Vallejo	Universidad Privada Antenor Orrego	Universidad Privada Del Norte	Universidad Católica de Trujillo	Total General 1/	Total Libertad 2/
Alumnos Pre Grado	15 741	37 163	9 263	7 692	589	70 448	45 036
Alumnos Post Grado	1 564	8 647	447	75	0	10 733	2 909
Docentes	889	2 267	561	466	76	4 259	3 260

1/ Las matriculas incluye a alumnos matriculados en otras sedes regionales de las Universidades.

2/ Considera solo alumnos de la Región La Libertad

Fuente: INEI - Principales Resultados - CENSO NACIONAL UNIVERSITARIO, 2010

Elaboración: SIET - APROLAB II La Libertad- GRUPE - GRLL

La Región La Libertad, según el censo universitario realizado en el año 2010, registró 45 036 alumnos matriculados en pregrado. Por cada estudiante de pregrado de la universidad pública, hay dos estudiantes en las universidades privadas.

Cuadro N° 2.21
LA LIBERTAD: ALUMNOS MATRICULADOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, 1996 y 2010
(Número y Porcentaje)

	Alumnos Pregrado	Tasa de Crecimiento Pregrado	Alumnos Postgrado	Tasa de Crecimiento Postgrado
1996	23 637		675	
2010	45 036	4,7 %	2 909	11,0%

Fuente: INEI - Principales Resultados - CENSO NACIONAL UNIVERSITARIO, 2010

Elaboración: SIET - APROLAB II La Libertad- GRUPE - GRLL

La tasa de crecimiento de los estudiantes de pregrado es del 4.7% respecto al censo de 1996. A nivel de postgrado, registra una tasa de crecimiento del 11% respecto al censo universitario de 1996, esto quiere decir que más profesionales están optando por maestrías y doctorados.

Cuadro N° 2.22
LA LIBERTAD: ALUMNOS MATRICULADOS EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA,
POR TIPO Y SEGÚN SEXO, 2010
(Número y Porcentajes)

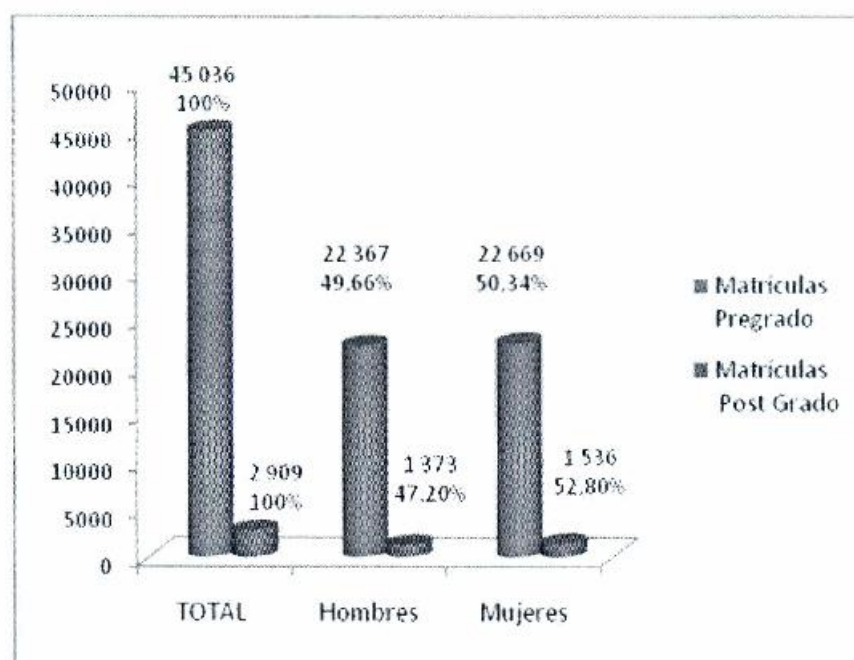
Variables	Matrículas Pregrado (Número)	Matrículas Post Grado (Número)	Matrículas Pregrado %	Matrículas Post Grado %	Docentes (Número)	Docentes %
Total	45 036	2 909	100,00	100,00	3 260	100,00
Hombres	22 367	1 373	49,66	47,20	2 219	68,07
Mujeres	22 669	1 536	50,34	52,80	1 041	31,93

Fuente: INEI - Principales Resultados - CENSO NACIONAL UNIVERSITARIO, 2010

Elaboración: SIET - APROLAB II La Libertad- GRTPE - GRLL

De los 45 036 alumnos matriculados en el nivel de Pregrado en el año 2010, el 49.66% fueron hombres y el 50.34% mujeres. En nivel de Post Grado cuenta con 2 909 alumnos matriculados donde el 47.20% fueron hombres y el 52.80% mujeres. Además, se registraron 3 260 docentes de los cuales el 68,07% son hombres y el 31,93 % son mujeres.

Gráfico N° 2.17
LA LIBERTAD: ALUMNOS MATRICULADOS EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA,
POR TIPO Y SEGÚN SEXO, 2010
(Número y Porcentajes)

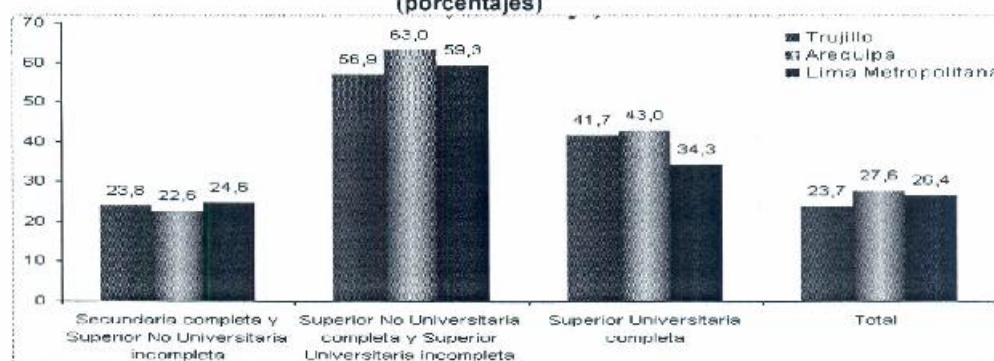


Fuente: INEI - Principales Resultados - CENSO NACIONAL UNIVERSITARIO, 2010

Elaboración: SIET - APROLAB II La Libertad- GRTPE - GRLL

En general, el número de alumnos matriculados en instituciones de educación superior se ha incrementado sustancialmente en el periodo 1996-2009 en la región La Libertad. Sin embargo, de este grupo, quienes se han insertado progresivamente en el mercado de trabajo, no todos están desempeñándose en áreas o actividades laborales acorde con la educación recibida. Por ejemplo, en la ciudad de Trujillo, solamente 4 de cada 10 ocupados, que no han podido culminar satisfactoriamente la educación superior universitaria y no universitaria, se encuentran adecuadamente empleados, mientras que los 6 restantes se encuentran en condiciones de subutilización. Este porcentaje se reduce al 42% cuando se trata de los trabajadores que tuvieron formación universitaria y que lograron culminarla con éxito. Sin embargo, parte de ellos pueden no estar subutilizados, en la medida que este indicador no considera la baja calidad educativa que podría haber recibido.

Gráfico N° 2.18
CIUDADES: SUBUTILIZACIÓN OCUPACIONAL DE PEA OCUPADA, 2005
(porcentajes)



Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2005.
Elaboración: GERPLAN / SIR – OSEI La Libertad

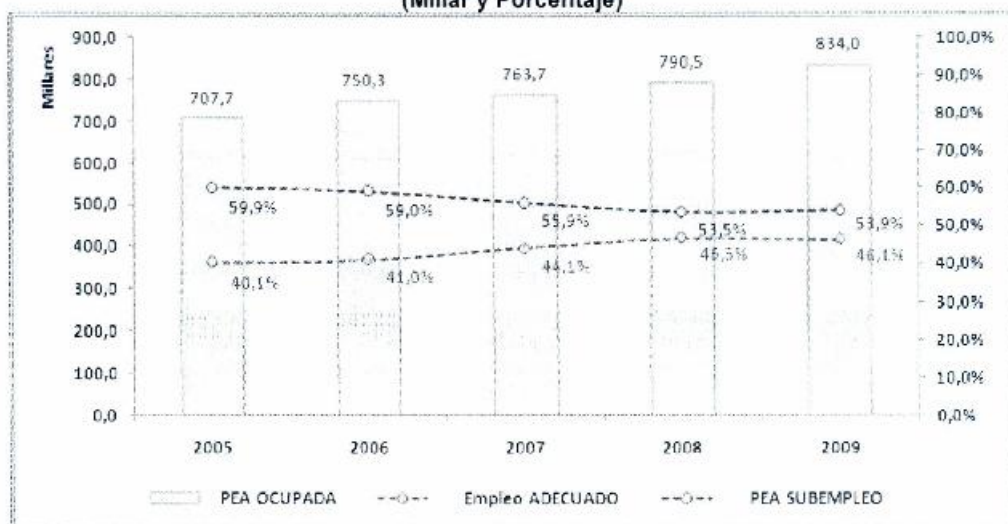
De acuerdo a los resultados, para la ciudad de Trujillo, se lograron identificar a los grupos de profesionales técnicos y universitarios de las ciencias económicas, seguidos muy de cerca, del grupo de arquitectos, ingenieros y afines y de los técnicos en informática, electrónica, ingeniería civil y mecánica, como las carreras en las que el nivel de calificación educacional de los trabajadores fue superior a la ocupación ejercida. Dichas carreras, coincidentemente, son las que cuentan con mayor número de matriculados y son ofertadas por un gran número de universidades y centros de formación no universitaria. De esta manera, 7 de cada 10 ocupados que han estudiado alguna carrera técnica contenida en el grupo de los técnicos de las ciencias económicas están subutilizados; asimismo, 6 de cada 10 ocupados que han estudiado alguna profesión universitaria de las ciencias económicas también resultaron subutilizados; y, 5 de cada 10 ocupados que egresaron como arquitectos o ingenieros estuvieron subutilizados.

2.3 Situación de la Formación Profesional – Demanda Laboral

El crecimiento económico que vive el país y en especial la región La Libertad, trae consigo oportunidades para mejorar el sistema de producción y ser más competitivos, condiciones que contribuyen al bienestar social. Así, la mayor producción ha traído consigo mayor empleo; desde el año 2003 al 2009 la producción en la región La Libertad creció 7,4% como promedio anual, siendo el sector minería el que presentó una tasa de 168,2%, seguido de construcción con 83,2%, tasas de crecimiento del año 2009 respecto al 2003.

Asimismo se nota que en el año 2009, los sectores que más han contribuido a la generación de valor agregado son: agricultura (20,4%), manufactura (19,8%) y comercio (8,9%) que pierde algunos puntos, en tanto repuntan minería (10,9%) y construcción (7,3%).

Gráfico N° 2.19
LA LIBERTAD: (PEA) OCUPADA TOTAL Y DISTRIBUIDA POR CONDICIÓN LABORAL,
2005-2009
(Millar y Porcentaje)



Notas: - Información pre

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo MTPE - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHQ)

Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

En el gráfico N° 2.19, podemos ver que este crecimiento ha hecho crecer el empleo. En la región La Libertad, para el año 2005, se estimó en 707,7 mil la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada, la misma que representa un 95,9% de la PEA y un 64,6% de la Población que en ese año tuvieron edad para trabajar (PET); de los ocupados, solo el 40,1% están insertados de una manera adecuada, ya sea por beneficios, salario, horas de trabajo, entre otros; la mayor proporción (59,9%) si están expuesto a trabajos con minimas condiciones laborales (ya sea riesgos, salarios, tiempo, entre otros) que no les permite desarrollarse íntegramente como personas. El

panorama cambia favorablemente al transcurrir el tiempo, si bien es cierto aumentó la población total, pues la PEA Ocupada también aumentó, pero a una mayor tasa; muestra de ello es que al 2009 se registró una cantidad de 834,0 mil personas ocupadas laboralmente; en ese mismo sentido aumento la proporción de trabajadores adecuadamente empleados (46,1%) y en sentido inverso pero favorable disminuyó la proporción de población subempleada (53,9%).

Cuadro N° 2.23
REGION LA LIBERTAD- INDICADORES LABORALES POR SEXO, 2009
LA LIBERTAD: INDICADORES LABORALES POR SEXO, 2009

	Total	Hombre	Mujer
Población en Edad de Trabajar - PET	1 188 403	571 302	617 101
Población Económicamente Activa - PEA	866 819	478 872	387 947
PEA Ocupada	834 011	463 789	370 221
PEA subempleo	449 317	217 547	231 770
PEA empleo adecuado	384 694	246 243	138 451
PEA Desocupada1/	32 808	15 082	17 726
PEA Ocupada, según nivel educativo alcanzado (%)			
Sin nivel 1/	6,4	22,0	11,3
Primaria	36,7	37,5	35,7
Secundaria	34,2	38,0	29,5
Superior no universitaria	10,8	9,8	12,1
Superior Universitaria	11,9	12,2	11,4
PEA según estructura de mercado (%)			
En el sector público	8,2	7,6	8,9
Empresas privada de 2 a 9 trabajadores	19,1	26,1	10,4
Empresas privada de 10 a 49 trabajadores 2/	5,7	7,5	3,5
Empresas privada de 50 a mas trabajadores	7,5	11,2	2,8
Independientes	37,9	35,0	41,5
Trabajadores Familiares no remunerados - TFNR	15,2	8,8	23,1
Resto 3/	6,4	3,8	9,8

1/ La cifra para hombres es referencial

2/ La cifra para mujeres es referencial

3/ Incluye a trabajadores del hogar, practicantes y otros.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y pobreza, continúa 2009

Elaboración: CERPLAN / SIR - OSELA La Libertad

En La Libertad, la mayor PEA Ocupada (24,61%) se desempeña en actividades económica como: agricultura, ganadería, caza y silvicultura; el 18,85% de esta PEA se desempeña en actividades comerciales (repuestos de vehículos, automotores, motocicletas, efectos personales); el 10,62% se encuentra en la industria manufacturera; el 8,32% realiza actividades de transporte, almacenamiento y; el 6,28% se dedica a la construcción y comunicaciones; el 5,90% de la PEA Ocupada se encuentra en la administración pública y defensa, seguro social y afiliaciones; el 4,76% se dedica a la actividad inmobiliaria, empresas y alquileres; el 4,57% está en el rubro hoteles y restaurantes; el 3,17% se dedican a hogares privados con servicio domestico. El 2,25% de la PEA Ocupada se encuentra en el rubro de la explotación de minas y

canteras y el resto de la PEA Ocupada se dedica a actividades económicas como la pesca, suministro de electricidad, gas y agua, a la intermediación financiera, a servicios sociales y de salud y a organizaciones, órganos extraterritoriales⁷.

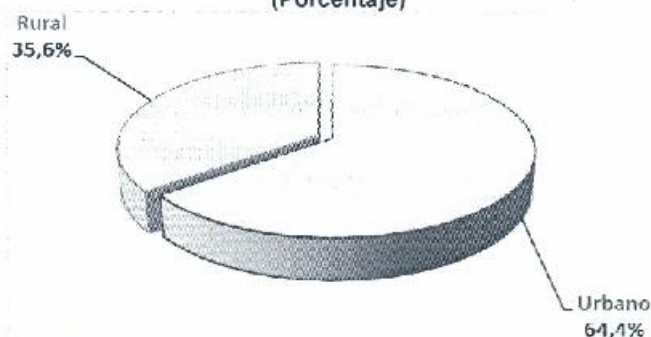
Cuadro N° 2.24
LA LIBERTAD: DISTRIBUCIÓN DE PEA OCUPADA, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, 2007

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	PEA Ocupada	(%)
Dpto. La Libertad	562 442	100,00
Agricultura., ganadería, caza y silvicultura	138 395	24,61
Pesca	1 565	0,28
Explotación de minas y canteras	12 637	2,25
Industrias manufactureras	59 754	10,62
Suministro de electricidad, gas y agua	1 286	0,23
Construcción	35 341	6,28
Comercio., repuestos. Vehículos.	106 009	18,85
auto., motoc. efect. personales.		
Venta, mant. y reparación. veh.	11 222	10,59
Automóviles y motocicletas.		
Comercio al por mayor	6 273	5,92
Comercio al por menor	88 514	83,50
Hoteles y restaurantes	25 715	4,57
Transporte., almacenamiento y comunicaciones	46 822	8,32
Intermediación financiera	3 634	0,65
Activid. inmovil., empres. y alquileres	26 781	4,76
Admin.pub. y defensa; p. segur soc.afil	13 840	2,46
Enseñanza	33 210	5,90
Servicios sociales y de salud	10 841	1,93
Otras activ. serv.comun.soc y personales	15 268	2,71
Hogares privados con servicio doméstico	17 844	3,17
Organiz. y órganos extraterritoriales	3	0,001
Actividad económica no especificada	13 497	2,40

Fuente: INEI. Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda
Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

El 64,4% de la PEA Ocupada se encuentra en el ámbito urbano, el 35,6% es población rural, asimismo en términos de edades, mayormente se concentra en el rango de 30 a 44 años (34,4%) y entre los 14 a 29 años (29,9%).

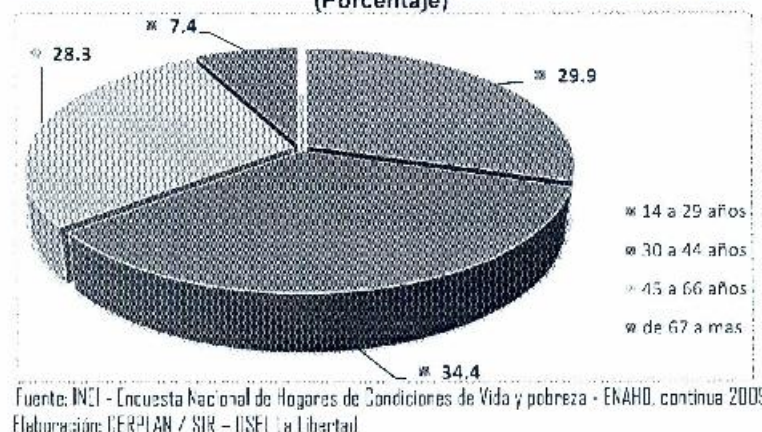
Gráfico N° 2.20
LA LIBERTAD: PEA OCUPADA DISTRIBUIDA POR ÁREA DE RESIDENCIA, 2009
(Porcentaje)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares de Condiciones de Vida y pobreza - ENAHO, continua 2009
Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

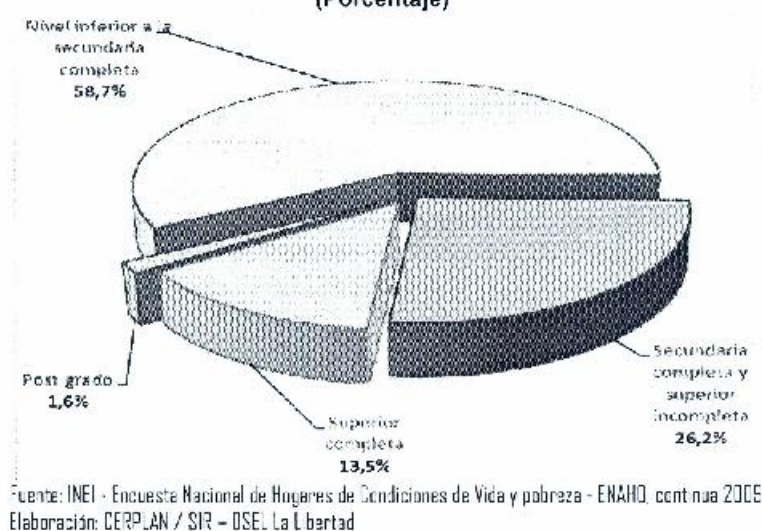
⁷ INEI. Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda.

Gráfico N° 2.21
LA LIBERTAD: PEA OCUPADA SEGÚN GRUPO DE EDADES, 2009
(Porcentaje)



En general, la productividad y los ingresos de los trabajadores mejoran con la educación; una gran proporción de los trabajadores que han contribuido al crecimiento de la producción poseen nivel educativo inferior a la secundaria completa (58,7%). Por tanto, debido a los bajos niveles educativos de los trabajadores, sus ingresos también son bajos en los sectores que trabajan.

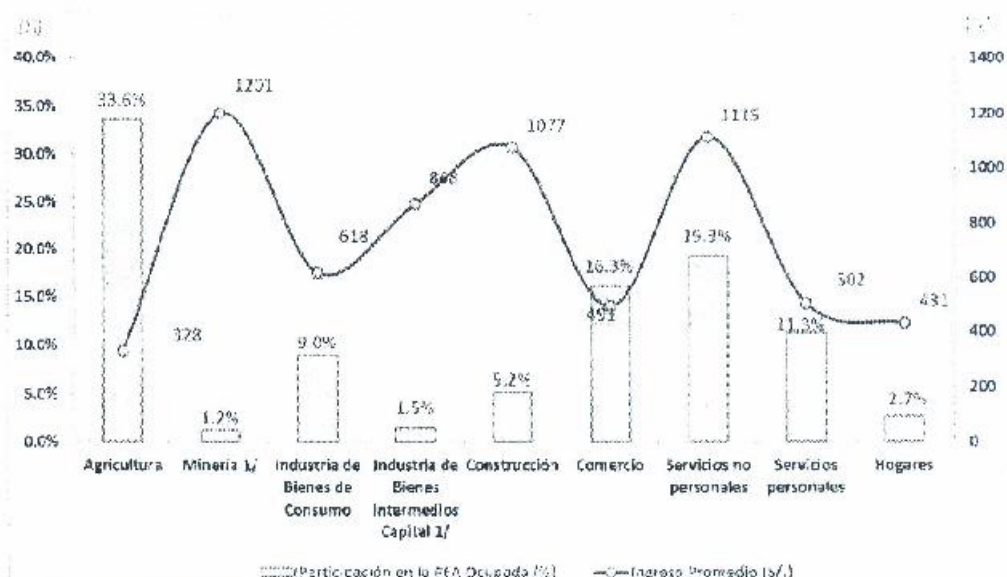
Gráfico N° 2.22
LA LIBERTAD: PEA OCUPADA DISTRIBUIDA POR NIVEL DE EDUCACIÓN, 2009
(Porcentaje)



Al 2008, definitivamente, al concentrarse los trabajadores de la región La Libertad en sectores económicos (agricultura, comercio y hogares) y con los niveles educativos e ingresos promedios que presentan (S/. 328., S/. 491. y S/. 431, respectivamente), la situación de estos trabajadores llega a ser precaria y con una perspectiva de reducir sus condiciones de vida. En cambio, se nota que en los sectores: minería, construcción,

servicios no personales e industria de bienes intermedios y de capital, los ingresos promedios superarían a los primeros.

Gráfico N° 2.23
LA LIBERTAD: PEA OCUPADA SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD ECONÓMICA E INGRESOS PROMEDIOS, 2008



1/ La participación porcentual en la PEA ocupada es referencial.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares de Condiciones de Vida y pobreza - ENAHO, continua 2008

Elaboración: CERPLAN / SIK - OSFL La Libertad

REGION LA LIBERTAD: INGRESO PROMEDIO DE LOS ASALARIADOS PRIVADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2006
LA LIBERTAD: INGRESO PROMEDIO DE LOS ASALARIADOS PRIVADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2006 (NUEVOS SOLES)

Nivel educativo alcanzado 1/	Total	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana y gran empresa
Total	565	344	570	1 007
Sin nivel	355	210	507	694
Primaria	519	328	537	952
Secundaria	575	359	573	967
Superior 2/	909	664	670	1332

1/ Se refiere al nivel educativo culminado satisfactoriamente

2/ Comprende educación superior completa e incompleta. Cifras referenciales

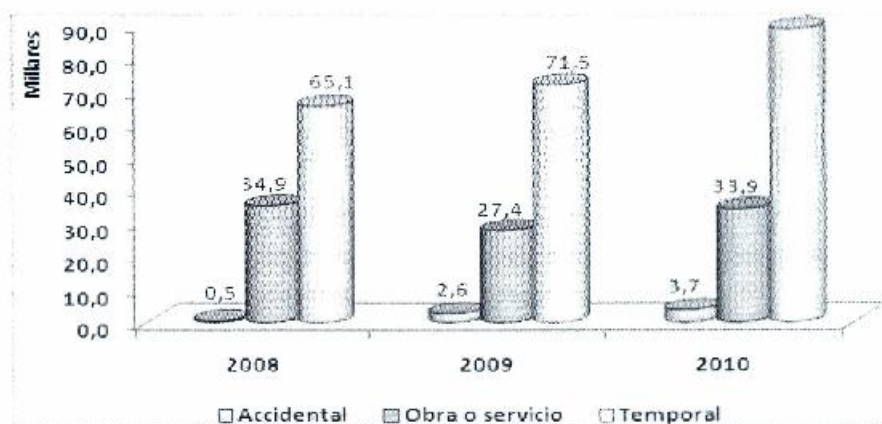
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2006

Elaboración: DRTPE - OSEL La Libertad

Notamos fundamentalmente, que son los trabajadores de la microempresa los que tienen ingresos promedios más bajos y dependiendo del nivel educativo alcanzado, en relación a los de la pequeña y mediana y gran empresa.

2.3.1 Demanda Empresarial

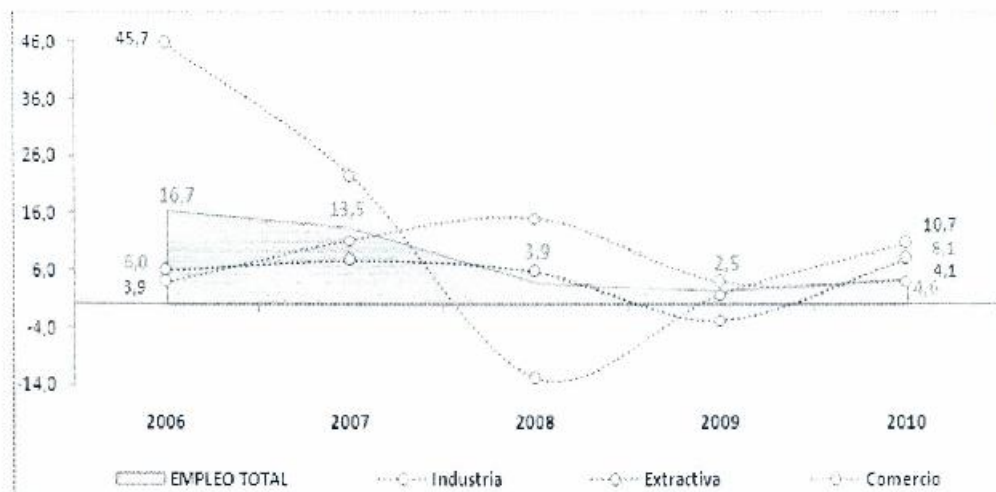
Gráfico N° 2.24
LA LIBERTAD: NÚMERO DE CONTRATOS REGISTRADOS EN EMPRESAS PRIVADAS DE 10 A MÁS TRABAJADORES, AGRUPADOS POR AÑOS SEGÚN MODALIDAD, 2008 – 2010 (Miles)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2011
Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

La demanda empresarial en La Libertad, reflejada por ejemplo en la contratación de trabajadores, la tendencia mayormente es en la modalidad temporal; quiere decir, que la rotación del personal podría estar acelerándose, seguida por obra o servicio; y en cuanto a trabajadores permanentes son pocos, esto según los últimos 3 años.

Gráfico N° 2.25
TRUJILLO: VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL DEL EMPLEO FORMAL EN EMPRESAS PRIVADAS DE 10 Y MÁS TRABAJADORES, Y PRINCIPALES SECTORES, 2006 – 2010 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Variación Mensual del empleo - ENMVE 2006 - 2010
Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

Asimismo, en cuanto a la variación promedio anual del empleo formal de 10 a más trabajadores en empresas privadas de Trujillo, las variaciones son positivas, es decir que el empleo formal va en crecimiento desde el año 2006 hasta lo reportado al año 2010 (4,6% en el último año). Liderando estas variaciones en el año 2010, se encuentra el sector industrial (10,7%), seguido de cerca del extractivo (8,1%) y luego por comercio (4,1%).

Cuadro N° 2.26
LA LIBERTAD: NÚMERO DE CONTRATOS EN EMPRESAS PRIVADAS DE 10 A MÁS TRABAJADORES, AGRUPADOS POR TIPOS SEGÚN MESES, 2010

Periodo 2010	Industria y construcción	Comercio	Extracción	Servicios
Enero	10	4	7946	443
Febrero	8	9	5593	234
Marzo	20	1	3422	130
Abril	16	1	6273	132
Mayo	11	4	0	484
Junio	12	2	5311	414
Julio	21	8	17027	370
Agosto	8	3	6110	358
Setiembre	16	12	3728	444
Octubre	6	33	5501	453
Noviembre 1/	0	0	0	0
Diciembre	4	3	15448	115

Fuente: GRPE - SENEP Trujillo, 2011

Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

En el año 2010, los contratos de trabajadores agrupados por tipos, por empresas de 10 a más trabajadores en la ciudad de Trujillo, es notoria la demanda de fuerza laboral para labores en los aspectos agrícolas, seguida para actividades en las exportaciones no tradicionales. En cuanto a las labores agrícolas, las empresas directamente vinculadas a éstas, contratan en meses picos como: julio, diciembre y enero, en ese orden de importancia.

Cuadro N° 2.27
LA LIBERTAD: CANTIDAD DE PERSONAL COLOCADOS, OFERTANTES Y VACANTES DE TRABAJO, REGISTRADO EN EL SENEP, 2008 - 2010

		2008	2009	2010
Región La Libertad	Colocados	276	175	337
	Ofertantes	1895	1796	2250
	Vacantes	1249	523	887
Ciudad Trujillo	Colocados	227	164	336
	Ofertantes	1835	1759	2216
	Vacantes	1200	504	880
Ciudad San Pedro de Lloc	Colocados	49	11	1
	Ofertantes	60	37	34
	Vacantes	49	19	7

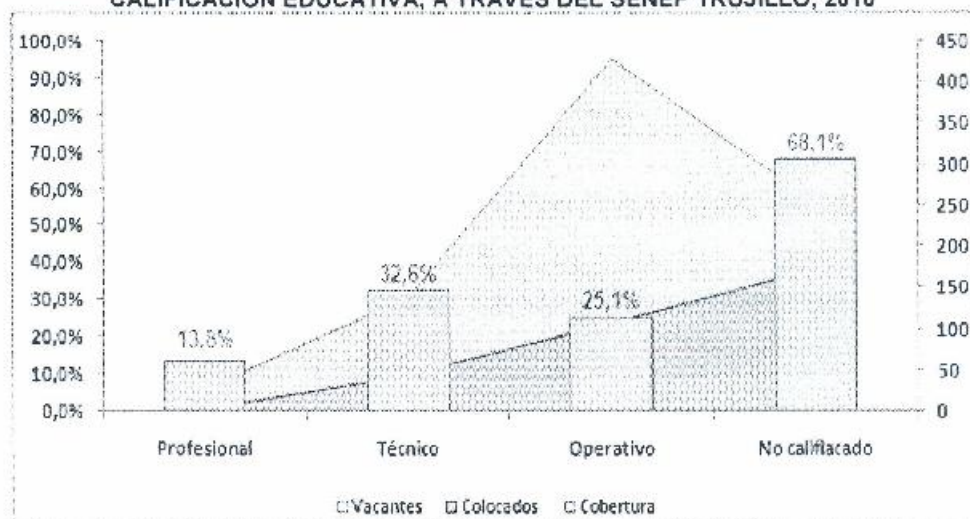
Fuente: GRPE - SENEP Trujillo, 2011

Elaboración: CERPLAN / SIR - OSEL La Libertad

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

El cuadro N° 2.27, según fuente del Servicio Nacional del Empleo-SENEP de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, nos refleja una clara realidad en La Libertad y es que en el año 2010, comparativamente con el año 2008, existe una fuerte oferta de trabajadores y con tendencia creciente (pasa de 1 895 a 2 250 trabajadores – profesionales mayormente- que se encuentran esperando una oportunidad para ser colocados); pero también esta realidad nos dice que de acuerdo a las vacantes ofertadas por las empresas (1 249 y 887 respectivamente), estos números de puestos de trabajo no alcanzan a cubrir la creciente demanda de trabajadores que aún se encuentran desempleados, esto último puede estar influenciado mayormente por que la fuerza laboral no tienen el “perfil requerido” por las empresa y por tanto no ingresan a la PEA ocupada.

Gráfico N° 2.26
LA LIBERTAD: NÚMERO DE VACANTES, COLOCACIONES Y COBERTURA POR NIVEL DE CALIFICACIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SENE TRUJILLO, 2010



Fuente: GRTPE – SENE Trujillo, 2011
Elaboración: CERPLAN / SIR – OSEL La Libertad

Igualmente notamos que la tendencia de colocaciones por el SENE de fuerza laboral en La Libertad es creciente, pero la cobertura es notoria mayormente en el tipo de personal: No Calificado (año 2010 con 68,1%), seguido del personal Técnico y Operativo (con 32,6% y 25,1% respectivamente), y son estos dos últimos tipos de empleos que están relacionados directamente a la calidad de formación desde el punto de vista de la educación, es decir formar al recurso humano en la tendencia creciente de personal técnico y operativo.

Por otro lado, según estudios de casos realizados por APROLAB I del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se encontró que la mitad de las carreras técnicas que demandan las empresas de los principales sectores económicos de la región La Libertad

no son ofertadas por los entes de formación profesional, por ejemplo, en aseguramiento de la calidad y sistemas de riego tecnificado, relacionadas al quehacer de las empresas agroindustriales. También existe una oferta muy limitada de carreras como Química Industrial que es bastante requerida por las empresas agroindustriales - elaboración del azúcar - y que tan sólo se oferta en un IEST. Asimismo, existe solamente un centro de formación que prepara a profesionales técnicos en minería. Igualmente, hay carreras como agropecuaria que ofertan 11 IST. También, existe una demanda creciente por servicios de profesionales formados en mecánica automotriz, mecánica de producción, electrotecnia, construcción civil, industrias alimentarias, guía de turismo, entre otras.

2.4 Análisis de las Capacidades sobre la Formación Profesional de la Región (FODA de la Formación Profesional)

Un paso fundamental para el desarrollo de estrategias y acciones de la formación profesional de La Libertad es conocer su realidad actual, para ello es importante determinar cuáles son las fortalezas que buscan su desarrollo, cuáles son sus debilidades a fin de incidir en ellas, delimitar las oportunidades que nos permitan mejorar su calidad e identificar las amenazas que podría afectar su desarrollo.

Bajo esta línea de acción se ha construido una matriz de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), a través de la cual se ha podido identificar estos parámetros que afectan el desarrollo de la educación en la región, presentándose en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2.28
ANÁLISIS FODA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN LA LIBERTAD

FORTALEZAS (positivo interno)	DEBILIDADES (negativo interno)
Recursos y Calidad de la Formación Profesional	
• Predisposición al aprendizaje y a la adquisición de capacidades productivas en programas formativos de su interés, de aproximadamente un tercio de la PEA. • Apropiación de experiencias innovadoras y exitosas desarrolladas por PASE, FORTE-PE, CAPLAB y APROLAB I, a través de su incorporación en el sistema educativo formal (educación tecnológica). • Desarrollo actual de programas y/o proyectos vinculados a la formación profesional y al desarrollo de capacidades: APROLAB II, CEFOP, Pro-JOVEN, MI EMPRESA, REVALORA Perú, CARELEC, etc.). • Incorporación del enfoque de Formación por	• Débil articulación de la educación en sus distintas etapas, niveles y modalidades. • Escaso compromiso y resistencia al cambio de una considerable proporción de actores involucrados (funcionarios, directivos, docentes, etc.) para mejorar la FP de la región. • Escaso interés de aproximadamente dos tercios de la PEA en el desarrollo de sus capacidades debido al grado de subutilización y desempleo existente en la región. • Vigencia de estructuras curriculares desactualizadas y descontextualizadas de la demanda del mercado laboral regional.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

competencias Laborales en la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica. • Generalización de nuevos diseños curriculares (modulares) basados en el enfoque de competencias laborales para la educación Superior Tecnológica (IEST) y Técnico Productiva (CETPRO). • Presencia de importantes Centros de Formación (Institutos, universidades y Centros Sectoriales) en la región que buscan mejorar la Formación Profesional. • Presencia de importantes empresas y gremios empresariales que capacitan a sus trabajadores. • Existe voluntad de empresas por establecer alianzas estratégicas con centros de formación profesional para capacitar a sus trabajadores. • Desarrollo de experiencias innovadoras que buscan desarrollar competencias laborales en en las zonas altoandinas de la región (SIERRA PRODUCTIVA). • Desarrollo de Proyectos de Innovación Pedagógica y Tecnológica en IEST y CETPRO Públicos. • Participación de Institutos y Universidades en procesos encaminados hacia la Acreditación de la Calidad Educativa.	en numerosas instituciones formativas. • Limitados conocimientos de los actores involucrados en la formación profesional, respecto a información referida a planes de desarrollo y aspectos socioeconómicos laborales, que les permita una adecuada toma de decisiones. • Poco interés y/o limitada capacidad de muchos directivos para la elaboración e implementación de documentos de gestión educativa (PEI, PCC, POA, MOF, ROF, etc.). • Considerable número de docentes desactualizados y con escasa motivación para contribuir a la mejora de la Formación Profesional. • Ausencia de programas de formación continúa de docentes, promovida por el Gobierno Regional. • Infraestructura inadecuada y limitado equipamiento para la formación tecnológica. • Insuficientes recursos presupuestales. • Escasa investigación científica y tecnológica. • Existencia de Centros de Formación Profesional que no brindan una formación de calidad. • Limitada capacidad de gestión de los CFP para lograr la sostenibilidad de los proyectos e iniciativas innovadoras desarrolladas en sus instituciones. • Deficiencias en los sistemas de seguimiento, monitoreo y eval. de la FP.
Normatividad	
• Existencia de un marco normativo que oficializa la labor de la Comisión Técnica Regional de Formación Profesional. • Existencia de un marco normativo nacional orientado a la mejora de la educación y la FP (DS-021-2006-ED, leyes de: Educación, Carrera Pública Magisterial, Institutos y Escuelas de Educación Superior, SINEACE, Modalidades Formativas, etc.). • Existencia de un Marco Normativo Regional para mejorar la FP (Ordenanza Regionales para el PER y las Políticas Regionales de FP)	• Existencia de normas que no se implementan por falta de presupuesto. • Escasos mecanismos de difusión de la normatividad y de capacitación, referida a la Formación Profesional, que genera un desconocimiento de las mismas. • Limitada capacidad de gestión administrativa de la mayoría de centros de formación, en el desarrollo de las acciones vinculadas a la formación profesional por desconocimiento del marco normativo vigente.
Políticas, Compromisos y Diálogo Social	
• Presencia del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE). • Existencia del Consejo Regional de Trabajo. • Presencia de la Comisión Técnica responsable del diseño e implementación de las políticas y del plan regional de la Formación profesional de la región. • Existencia de Consejos consultivos en algunas instituciones de FP (Universidades, SENATI, SENCICO, CEFOP, TECSUP). • Existencia de la Redes de CETPRO y de IEST así como de la Asociación de Directores de IEST.	• Poco interés de un gran número de funcionarios, directivos y docentes a las iniciativas de diálogo por la mejora de la Formación Profesional. • Limitada participación del sector productivo en los espacios de diálogo referidos a la Formación Profesional. • Débil articulación de los espacios participativos educativos con los gremios empresariales.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

Cobertura y Pertinencia	
• Oferta universitaria en la provincia de Trujillo y en algunas provincias de la región. • Oferta en la provincia de Trujillo de Educación técnica, por instituciones líderes (CEFOP, SENATI, SENCICO, TECSUP) que cuentan con programas formativos acordes a las necesidades de los sectores productivos. • Oferta de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica en la mayoría de provincias de la región. • Presencia de sistemas de información (SIR, OSEL, SIET, INEI) que acopian, producen y difunden información regional para una adecuada toma de decisiones.	• Predominio de Centros de Formación Profesional que no responden a las necesidades del mercado laboral actual. • Limitada capacidad operativa y de gestión en la mayoría de los Centros de Formación Profesional públicos. • Insuficiente cobertura de la Formación Profesional, principalmente en las provincias andinas. • Limitada oferta de Formación Profesional en actividades productivas de mayor crecimiento en la región (Agroindustria, Minería, Turismo, Manufactura). • Débiles e insuficientes mecanismos de intermediación laboral en los CFP (Bolsa de trabajo para la inserción laboral). • Desarticulación de la oferta formativa, con los ejes de desarrollo económico regional y del país.
OPORTUNIDADES (positivo externo)	AMENAZAS (negativo externo)
Recursos	
• Presencia de instituciones que canalizan la ayuda de la cooperación nacional e internacional (PNUD, ARCT, ARFIP, etc). • Recursos financieros provenientes del Canon minero. • Fondos Concursables (FONDO EMPLEO, CONCYTEC, INNOVATE PERÚ). • Presupuesto participativo.	
Entorno Socioeconómico	
• Planificación del desarrollo regional en función a corredores económicos que permitirán articular sus cadenas productivas. • Crecimiento de actividades agroindustriales, mineras, turísticas y comerciales. • Crecimiento de actividades agropecuarias ligadas a la exportación. • Apertura de nuevos mercados internacionales a través de tratados comerciales (TLC's). • Desarrollo de Proyectos Especiales Hidro - energéticos: Chavimochic, Jequetepeque - Zaña. • Crecimiento de las cadenas productivas de los diversos sectores económico-productivos.	• Altos índices de desempleo y subempleo • Aumento de los niveles de pobreza de la población de áreas deprimidas. • Migración del campo a la ciudad. • Aumento de conflictos y males sociales • Aumento de inestabilidad laboral. • Vulnerabilidad de las MYPES a los efectos del TLC debido a la reducida capacidad de respuesta a las exigencias del mercado externo. • Impactos de la crisis internacional en el crecimiento económico regional
Políticas, Compromisos y Diálogo Social	
• Crecimiento de la responsabilidad social empresarial en la región. • Apoyo a iniciativas de investigación científica y tecnológica de parte del CONCYTEC. • Desarrollo de políticas activas de empleo. • Existencia de un Proyecto Educativo Regional (PER) que incorpora dentro de una de sus políticas la temática de Formación Profesional (Política 3) demandas socioeconómicas regionales".	• Politización y desarticulación de los gremios y/o espacios de diálogo social. • Incumplimiento de asignaciones presupuestarias a la Formación Profesional conforme a ley.

2.5 Educación Hoy: “un futuro por recuperar”

Nuestro sistema educativo, desde el inicio de la vida republicana a la fecha, se ha desarrollado a espaldas de las exigencias de la realidad social, lo cual ha dado origen a una educación de baja calidad, que ha llevado a acentuar la desigualdad entre peruanos, haciendo sombrío el futuro de nuestro país. A manera de ilustración de ese futuro cancelado que necesitamos reabrir, cabe señalar, por el momento, las áreas básicas de esos fracasos:

- ✓ La expansión de la educación en el Perú no ha cumplido su promesa de universalidad y calidad. Todavía son muchos los excluidos, principalmente los niños más pequeños y los jóvenes de las zonas rurales más pobres del país. Muchos de los que sí acceden al sistema educativo reciben, sin embargo, servicios ineficaces y de mala calidad.
- ✓ El aprendizaje se encuentra confinado a prácticas rutinarias y mecánicas que privan a niños, niñas y jóvenes de lograr realmente las competencias que requieren de manera efectiva, creativa y crítica.
- ✓ La gestión del aparato educativo se encuentra sumida en un marasmo de escasez de recursos, manejo ineficiente e inequitativo del presupuesto disponible, rigidez administrativa, burocratismo y, sobre todo, corrupción proliferante en todos los niveles.
- ✓ Los docentes peruanos se encuentran desmotivados e incrédulos ante cualquier anuncio de cambio. Los esfuerzos que muchos de ellos realizan por innovar y dar de sí, en medio de condiciones de trabajo muy desfavorables, no son valorados por el Estado y la sociedad.
- ✓ Nos habituamos por décadas a situar el aporte de las familias en los aspectos materiales y económicos del funcionamiento de los colegios, sustituyendo la no presencia del Estado, situación que ha enajenado o debilitado su participación en el aprendizaje de sus hijos y en la gestión escolar. Convencidas de que la enseñanza es una responsabilidad sólo del docente y que el éxito o no en los aprendizajes es un asunto sólo de sus hijos, las familias han declinado en la posibilidad de contribuir concientemente a mejorar su educación.
- ✓ El abandono de la formación de ciudadanos, de personas conscientes de sus derechos y apercibidas de sus deberes, sensibles a sus compromisos con los

demás, deseosas de ser protagonistas en su entorno local, regional o nacional, es parte de una desidia colectiva. En ciertas etapas y lugares, la formación orientada a la práctica de la democracia ha sido incluso desalentada por culturas educativas proclives al autoritarismo y al dogmatismo. Todo esto ha debilitado el surgimiento de líderes sociales democráticos.

- ✓ La formación profesional no está vinculada con las necesidades de desarrollo del país, pues no se ha priorizado la investigación y la innovación, por consiguiente, no responden a dar solución a los problemas sociales que le plantea la sociedad peruana, ya que la formación no es para la producción, sino para el consumo.

2.6 Acuerdos y compromisos que debemos cumplir:

2.6.1 Internacionales

FORO MUNDIAL POR LA EDUCACIÓN. DAKAR, SENEGAL 2000

En el Foro Mundial sobre Educación realizado en Dakar, Senegal (Abril 2000), organizado por la UNESCO, el Estado Peruano asumió el compromiso de alcanzar los objetivos y finalidades de la educación para todos, debiendo elaborar planes nacionales y promover la participación de otros sectores del Estado y de organizaciones de la Sociedad Civil.

Uno de los seis objetivos Dakar es el siguiente:

Objetivo N° 3: "Velar porque sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante el acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa".

METAS EDUCATIVAS IBEROAMERICANAS 2021 (MEI):

"La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios"

Los Ministros de Educación de Iberoamérica, reunidos en El Salvador (Mayo 2008), aprobaron en su declaración final un compromiso que puede tener enormes repercusiones para la educación iberoamericana: Acoger la propuesta "Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios", comprometiéndose a avanzar en la elaboración de sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación regional, en armonía con los planes nacionales, y a iniciar un proceso de reflexión para dotarle de un fondo estructural y solidario.

En el MEI, existen dos metas generales con sus metas específicas relacionadas directamente al tema de la educación superior y la técnico profesional, éstas son:

Meta general sexta: Incrementar la participación de los jóvenes en la educación secundaria superior, en la técnico profesional y en la universitaria.

↓ **Meta específica 16:** Incrementar el número de jóvenes que finalizan la Educación Secundaria Superior.

↓ **Meta específica 17:** Aumentar el acceso a la Educación Técnico Profesional y a la Universidad.

Meta general séptima: Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico profesional.

↓ **Meta específica 18:** Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico-profesional de acuerdo con las demandas laborales.

↓ **Meta específica 19:** Aumentar los niveles de inserción laboral de los jóvenes egresados de la educación técnico profesional.

2.6.2 Nacionales

ACUERDO NACIONAL

Conscientes de la responsabilidad de alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en el país, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, en julio de 2002, aprobaron en conjunto, 32 políticas de Estado, que constituyen el Acuerdo nacional, a cuya ejecución, debemos comprometernos toda la nación.

Las políticas aprobadas, están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social
- Competitividad del País
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

A continuación se resalta las políticas de dicho acuerdo, vinculadas a la formación profesional:

Política 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Los actores se comprometen a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana

pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad. Por ello el Estado, entre otros aspectos:

- *Eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades;*
- *Promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que **garanticen una óptima formación profesional**, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello;*
- *Afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo.*
- ***Profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías;***
- ***Mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad;***
- ***Crearé los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes;***
- *Garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI;*
- *Fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad;*
- ***Promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país;***
- *Fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas;*
- *Fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.*

Política 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Compromete a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, compromete a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

puntualmente. Compromete también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual. Con esto el Estado:

- Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica.
- ***Crearé mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas;***
- ***Procuraré la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional;***
- *Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental; y*
- *Promoverá en toda la población, particularmente en la juventud y la niñez, la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico así como el afecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación.*

PLAN BICENTENARIO, EL PERÚ HACIA EL AÑO 2021

OBJETIVO NACIONAL:

Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.

Lineamientos de Política en Educación

- *Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.*
- *Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional.*
- *Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes.*
- *Orientar al sistema de gestión educativa descentralizada, en todos sus niveles, al servicio de las instituciones educativas y de los estudiantes, adecuando su estructura e implementando un sistema de calidad.*

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

- *Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de los municipios, las empresas, los líderes y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.*
- *Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial.*
- *Mejorar los aprendizajes y el uso de TIC de todos los estudiantes, desarrollando sus capacidades humanas y valores éticos, con énfasis en la población rural, vernáculo hablante y pobre extrema.*

Prioridades

- *Dotar a las instituciones educativas de todos los niveles y formas de conectividad y equipamiento TIC, e impulsar su uso en los procesos de aprendizaje.*
- *Fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica en la educación superior e incrementar la calidad y cobertura de la educación técnico-productiva, de acuerdo con las necesidades del país.*
- *Cerrar las brechas de cobertura en la educación técnico-productiva y en la educación superior, y articularlas a las prioridades del país.*

Acciones Estratégicas

- *Expandir la oferta educativa e implementar modelos de atención con el fin de garantizar la conclusión por los estudiantes de la educación básica, incluyendo los aprendizajes de la población rural, vernáculo hablante y pobre extrema.*
- *Eliminar las barreras de acceso a la educación para la población en situación de discapacidad por medio de escuelas inclusivas.*
- *Articular la educación básica con la educación superior técnica y universitaria, y estas con las prioridades de desarrollo nacional, a través de la formación profesional y una oferta que permita el mejoramiento de la competitividad del país.*
- *Impulsar la acreditación de las instituciones educativas de educación básica como proceso de mejoramiento de la calidad educativa y asegurar los recursos para el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.*
- *Ajustar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y el desarrollo nacional.*

- *Fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica en áreas prioritarias.*
- *Evaluar en forma estandarizada los aprendizajes de los estudiantes.*
- *Mejorar las competencias y el desempeño docente en el aula.*
- *Ampliar el número de docentes idóneos que participan de la Carrera Pública Magisterial.*
- *Renovar la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos.*
- *Proveer de infraestructura, equipamiento (incluyendo TIC), conectividad y recursos educativos (incluyendo los deportivos y artísticos) a todos los niveles y formas educativas.*
- *Implementar modelos de gestión de la calidad en las instituciones educativas de todos los niveles y formas.*

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021 (PEN)

“La Educación que queremos para el Perú”

De los 6 objetivos estratégicos determinados en el PEN, uno corresponde al tema relacionado con la educación superior y técnico productiva, como es:

Objetivo Estratégico N° 5: “educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad”

El PEN, propone asegurar una educación superior de calidad que brinde aportes efectivos al desarrollo socioeconómico y cultural del país a partir de una adecuada fijación de prioridades y teniendo como horizonte la inserción competitiva del Perú en el mundo. Asimismo plantea los siguientes resultados:

Resultado 1: Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.

Resultado 2: Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Resultado 3: Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos.

LINEAMIENTOS NACIONALES DE POLÍTICA DE FORMACION PROFESIONAL

Aprobados por Decreto Supremo N° 021-2006-ED que responsabiliza a los gobiernos regionales del diseño e implementación de políticas regionales en concordancia con estos lineamientos y que debe estar a cargo de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, de Educación y la sociedad civil. Las políticas nacionales de formación profesional son:

1. *Fomentar, institucionalizar y fortalecer los espacios de diálogo social, concertación y negociación entre los actores y otros agentes vinculados a la formación profesional, que favorezcan el mejoramiento de su calidad, la adecuación ocupacional, la equidad en el acceso y la inserción al mercado laboral competitivo.*
2. *Promover la formación profesional de calidad con valores, con una perspectiva competitiva, participativa y con equidad, desde los niveles básicos hasta el nivel superior, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que responda a las características y demandas locales, regionales en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.*
3. *Garantizar la producción y generación de información pertinente, oportuna y de calidad, implementando el sistema de información del mercado laboral y formativo que garantice el acceso con equidad, facilitando la toma de decisiones de los actores sociales y otros agentes vinculados a la formación profesional de los ámbitos nacional, regional y local.*
4. *Garantizar la sostenibilidad política, normativa, administrativa, económica, social, institucional y sustentabilidad ambiental de los esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo, que se articulen al plan de desarrollo nacional y regional, propiciando una sociedad democrática.*

2.6.3 Regionales

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO, PDRC LA LIBERTAD 2010-2021

Aprobado mediante Ordenanza Regional N° 032-2009-GR-LL/CR del 15-12-2009, es el instrumento fundamental que orienta el desarrollo regional.

En la Dimensión Social, una de las políticas educativas, es la siguiente:

“Promover una educación tecnológica y técnico-productiva de calidad, en función al potencial humano y los requerimientos del mercado; que forme profesionales éticos y competitivos, que mejore su empleabilidad y que oriente su inserción laboral independiente y dependiente.”

ACUERDO REGIONAL N° 063-2008-GR-LL/CR

El consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en noviembre del año 2008, tomó el acuerdo de:

“Exhortar a las instituciones formativas públicas y privadas para adecuar la oferta de formación profesional a la demanda del mercado laboral, a las necesidades socioeconómicas, así como a las potencialidades de los recursos existentes de la región La Libertad”

El mismo acuerdo, dispone que el Ejecutivo del Gobierno Regional de La Libertad, a través de la Comisión Técnica, encargada de elaborar las políticas y plan regional de formación profesional, de la que forman parte la Gerencia Regional de Educación y la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, efectúe las coordinaciones necesarias con las instituciones formativas, con la finalidad de adecuar la oferta de formación profesional con la demanda laboral y las potencialidades de la región.

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD (PER-LL) AL 2021

El Proyecto Educativo Regional, es un instrumento que define la visión, objetivos estratégicos y políticas, que orientan la gestión educativa en la región La Libertad.

Su Objetivo Estratégico N°3, está encaminado a:

“Lograr la formación profesional integral de jóvenes y adultos, a fin de responder a las demandas del desarrollo local, regional, nacional y global”.

POLÍTICAS REGIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Elaboradas por una comisión técnica multisectorial especial y aprobadas mediante Ordenanza Regional N° 019-2010-GR-LL/CR, son el marco técnico y normativo para la elaboración del presente plan.

Las políticas regionales aprobadas, cuya propuesta de implementación se abordará más adelante, son:

- 1. Promover, establecer y fortalecer espacios de diálogo y corresponsabilidad social entre actores y agentes sociales ligados a la oferta y demanda de formación profesional; que faciliten el cambio y mejoramiento de la calidad educativa, la diversificación y flexibilización ocupacional, la equidad en el acceso a la formación y la inserción al mercado laboral competitivo.***
- 2. Impulsar y desarrollar una formación profesional de calidad, integral y sistémica, centrada en el aprendizaje; orientada al desarrollo de competencias, desde la educación básica a la superior, para formar capital humano competente, con identidad regional, que responda a las demandas socio económicas y potencialidades de la región.***

3. *Fortalecer el Sistema de Información Regional (SIR-LL) que articula los sistemas de información sectoriales, que coadyuve a una oportuna toma de decisiones de los actores sociales y de otros agentes vinculados a la formación profesional del ámbito regional.*
4. *Garantizar la sostenibilidad, política, normativa, administrativa, económica, social, institucional y ambiental de los esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo que se articulen al plan de desarrollo regional y local, propiciando el diálogo social con equidad para lograr una sociedad democrática.*

2.7 Acciones regionales desarrolladas en el marco de la formación profesional

- ✓ De acuerdo al D.S. N° 021-2006-ED (28-07-06), que aprueba los "Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional en el Perú". Es a partir de marzo del 2007 que la región La Libertad inicia el trabajo de la formulación de los "Lineamientos de Política y Plan Regional de Formación Profesional", y es a través de cinco talleres modulares con participación de los actores vinculados y la socialización de los mismos, que finalmente se llega a consensuar los lineamientos formulados, éstos descansan fundamentalmente en los lineamientos nacionales que son:

Política N° 01: **Diálogo Social**

Política N° 02: **Calidad de la Formación Profesional**

Política N° 03: **Información Socio Laboral**

Política N° 04: **Sostenibilidad Integral**

En cuanto a experiencias sobre diálogo social, existen a nivel regional, múltiples instancias de coordinación funcionando, pero en su gran mayoría fundamentalmente los acuerdos y/o compromisos asumidos no se llegan a cumplir.

En esta oportunidad y recogiendo el llamado desde el PEN 2021, exige en uno de sus objetivos, que nuestra sociedad debe educar a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad, donde por ejemplo los gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía; asimismo empresas, organizaciones y líderes comprometidos con la educación; y finalmente los medios de comunicación asumen con iniciativa su rol educador.

Es valiosa la experiencia que viene desplegando el Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad (COPARE-LL), como una instancia de participación,

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional (PER).

Entre los principales objetivos del PER La Libertad, están:

- ✚ Promover la participación de la sociedad civil y los estamentos vinculados al quehacer educativo de la región, en el desarrollo de la educación, la ciencia y tecnología, la cultura, la recreación y el deporte.
- ✚ Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del PER.
- ✚ Concertar las políticas regionales y nacionales y medidas a favor de la universalidad, equidad y calidad del servicio educativo, entre otras.

La Comisión Técnica Regional de Formación Profesional, oficializada por el Gobierno Regional, se ha convertido en un espacio participativo importante, donde confluyen el Estado, la empresa y sociedad civil, para generar consensos en materia de formación profesional y cuyo compromiso, luego de haber formulado las políticas regionales, es presentar al Consejo del Gobierno Regional, el Plan Regional de Formación Profesional.

- ✓ En cuanto al tema de **calidad de la formación profesional**; en la articulación con otros sectores, se tiene experiencias de esfuerzos conjuntos que se han desarrollado en los últimos años, principalmente por los sectores de educación y trabajo, a favor de la formación profesional en la región; esto se ha manifestado de forma concreta en:
 - ✚ El Programa PASE (Programa de Apoyo al Ajuste Social Estructural, Desarrollo e Inserción Laboral de Jóvenes en el Perú).
 - ✚ El Convenio Marco MED-MTPE por una educación emprendedora.
 - ✚ El trabajo articulado MED-MTPE a través del Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú (APROLAB I)
 - ✚ El Programa Marco de Formación Profesional Tecnológica y Pedagógica en el Perú (FORTE-PE).
 - ✚ El desarrollo del programa de Capacitación Laboral CAPLAB financiado por COSUDE y ejecutado en coordinación directa con MED y MTPE. CAPLAB se inició en 1998 y ha trabajado con el nivel básico de la Formación Profesional, principalmente con CETPRO públicos.
 - ✚ El Proyecto de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú – Consolidación y Ampliación (APROLAB), que actualmente está en ejecución bajo la gestión del Ministerio de Educación.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

- ⬇ De manera institucional, universidades e institutos están iniciando los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.

Las instituciones sectoriales SENCICO, así como SENATI, son líderes en sus respectivos ámbitos formativos. Asimismo, la experiencia del Programa PASE, ha sido la base para que sus Centros Experimentales de Formación Profesional, administrados por Fe y Alegría 57, actualmente realicen la experimentación de la articulación de la Educación Técnico Productiva con la Educación Superior Tecnológica. En la oferta privada, TECSUP (recién inició actividades desde el año 2008), es un Instituto que oferta formación profesional y capacitación de calidad para el sector agroindustrial, minero y afines.

- ✓ Importante resulta mencionar en nuestra región, las experiencias exitosas que se han desarrollado y que actualmente aún se ejecutan respecto de la formación profesional y ocupacional, orientada a sectores vulnerables de la población; se destaca la actuación de los Programas como Pro Joven (Programa de Capacitación Laboral Juvenil), Programa "Mi Empresa", "Revalora Perú" y el Servicio Nacional del Empleo-SENEP.
- ✓ En lo referente a la **información socio laboral**; después de la experimentación del Observatorio Socio Económico laboral (**OSEL La Libertad**), éste continúa adscrito al Gobierno Regional, a través del CERPLAN (Centro Regional de Planeamiento Estratégico). A partir del año 2008, se ha creado el Sistema de Información Regional (**SIR-LL**), que sistematizará toda la información social, económica, ambiental, etc., que se tiene a nivel de toda nuestra región y se está generando las condiciones para trabajarla en red (online) y ponerla en manos de nuestros usuarios (internos y externos) a la vez que servirá para los procesos de toma de decisiones, así como para los estudios o investigaciones.

El SIR-LL, coadyuvará a resolver la desarticulación y poca homogeneidad de la información. En tal sentido las diferentes dependencias, gerencias, subgerencias y proyectos del Gobierno Regional, contarán con lineamientos para el desarrollo y el manejo de la información en su jurisdicción; además, se resolverá la débil articulación y cooperación interinstitucional, para tratar temas transversales que apoyen el desarrollo regional; lo que ha evidenciado una duplicidad de esfuerzos y una pobre contribución a la toma de decisiones. Con el SIR-LL se propone la integración de la información bajo un mismo sistema: en un segundo momento se integrará a la sociedad civil.



Actualmente el Proyecto APROLAB II viene impulsando la implementación del Sistema de Información de Educación para el Trabajo en el marco de la Ley N° 28340.

- ✓ En el tema de **sostenibilidad integral**, la formación profesional, necesita de este respaldo para lograr mejoras y que finalmente responda a la demanda del desarrollo económico regional. También es motivo de considerar otro de los objetivos del PEN 2021 (sobre la educación en general), que es el de trabajar en una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad, con lo cual, por ejemplo, la educación debe ser financiada y administrada con equidad y eficiencia; asimismo que la gestión educativa sea eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía.

En esta política, no se ha trabajado mucho, pero hay el compromiso de los actores, especialmente del Gobierno Regional, en las decisiones políticas necesarias, para garantizar la continuidad de los esfuerzos y la mejora de la formación profesional en la región.

III. POLÍTICAS Y PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD 2011-2016

3.1. Políticas Regionales Aprobadas de Formación Profesional

Aprobadas el 01 de setiembre del año 2010, y son las siguientes:



Política N° 1: Dialogo y Concertación

- ✓ Promover, establecer y fortalecer espacios de diálogo y corresponsabilidad social entre actores y agentes sociales ligados a la oferta y demanda de formación profesional; que faciliten el cambio y mejoramiento de la calidad educativa, la diversificación y flexibilización ocupacional, la equidad en el acceso a la formación y la inserción al mercado laboral competitivo.

Justificación: Ante la falta de sensibilidad hacia el rol e importancia de la Formación Profesional en el desarrollo nacional y la desarticulación de los actores de la Formación Profesional, esta Política busca propiciar la participación activa y el compromiso de los actores sociales vinculados a la Formación Profesional a través de espacios de diálogo fortalecidos.

Política N° 2: Formación Profesional de calidad

- ✓ Impulsar y desarrollar una formación profesional de calidad, integral y sistémica, centrada en el aprendizaje; orientada al desarrollo de competencias, desde la educación básica a la superior, para formar capital humano competente, con identidad regional, que responda a las demandas socio económicas y potencialidades de la región.

Justificación: La falta de calidad de las instituciones de formación y el divorcio existente entre la oferta de formación y la demanda laboral y empresarial ha incrementado los índices de subempleo del país. Ante esta situación, esta política busca vincular la oferta formativa con los requerimientos de las demandas productivas locales y regionales así como proporcionar una Formación Profesional de calidad.

Política N° 3: Producción de información socio económica laboral y formativa

- ✓ **Fortalecer el Sistema de Información Regional (SIR-LL) y otros sistemas relacionados, que permitan brindar información pertinente y de calidad, de los mercados laboral y formativo, que garanticen el acceso con equidad, la oportuna toma de decisiones de los actores sociales y de otros agentes vinculados a la formación profesional del ámbito regional.**

Justificación: El limitado acceso a la información de los mercados laboral y formativo, ocasiona que los actores involucrados no evalúe las diferentes opciones que el mercado presenta, lo cual repercute en la toma de decisiones. Esta Política busca que la información que se brinde sea pertinente, oportuna y de calidad, que permita una buena toma de decisiones.

Política N° 4: Sostenibilidad

- ✓ **Garantizar la sostenibilidad, política, normativa, administrativa, económica, social, institucional y ambiental de los esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo que se articulen al plan de desarrollo regional y local, propiciando el diálogo social con equidad para lograr una sociedad democrática.**

Justificación: Los diferentes cambios políticos generan que la continuidad de actividades realizadas se interrumpa debido a la aplicación de diversos enfoques. Es por ello, que esta Política busca la sostenibilidad en diferentes niveles lo que permitirá el desarrollo progresivo de la Formación Profesional vinculado a las exigencias de los sectores productivos.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

3.2. Matriz de Estrategias y Acciones Principales para la Implementación de las Políticas de Formación Profesional de la región La Libertad, en el marco del DS. N° 021-2006-ED.

POLÍTICA N° 01: DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN	Fortalecer e institucionalizar espacios de diálogo y concertación logrando la participación y compromiso de los actores involucrados en el cumplimiento de los acuerdos en materia de formación profesional.	Promover, establecer y fortalecer espacios de diálogo y corresponsabilidad social entre actores y agentes sociales ligados a la oferta y demanda de formación profesional; que faciliten el cambio y mejoramiento de la calidad educativa, la diversificación y flexibilización ocupacional, la equidad en el acceso a la formación y la inserción al mercado laboral competitivo.	1.1. Instalar y fortalecer una instancia participativa regional de formación profesional que impulse la valoración y reconocimiento de la formación profesional como factor determinante del desarrollo y la competitividad regional.	1.1.1. Realizar talleres de sensibilización con participación de instituciones públicas, privadas y sociedad civil, para la implementación y desarrollo del Plan Regional de Formación Profesional.	Un plan de sensibilización implementado	3 meses (2011)	Comisión Técnica de FP.
				1.1.2. Instalación y funcionamiento de un Consejo Regional de FP (multisectorial)	Un Consejo instalado.	2 meses (2011)	Comisión Técnica de FP.
				1.1.3. Realización de una mesa de trabajo para la elaboración y suscripción de un acuerdo regional de Formación Profesional.	Un Acuerdo regional Concertado.	1 mes (2011)	Consejo Regional de FP.
				1.1.4. Capacitar a los actores representativos (públicos, empresariado, trabajadores, sociedad civil organizada) para el desarrollo de capacidades de gestión, que favorezcan la toma de decisiones en materia de formación profesional.	Un programa de capacitación ejecutado	3 meses (2011)	Consejo Regional de FP.
				1.1.5. Realizar reuniones de trabajo para coordinar esfuerzos de promoción y apoyo a la formación profesional.	03 reuniones	Permanente (2011-2016)	Consejo Regional de FP (CRFP)
			1.2. Promover la valoración y el reconocimiento social de la formación profesional como factor determinante en el desarrollo sostenible de la Región La Libertad.	1.2.1. Proponer e instaurar vía ordenanza, el Día Regional de la Formación Profesional	Una ordenanza	6 meses (2012)	CRFP, GRLL
				1.2.2. Promover en la población (padres de familia y estudiantes) la atención y revaloración de la Educación Técnico Profesional.	Una campaña de difusión anual	Permanente (2012-2016)	GRELL, GRTPE,
				1.2.3. Sensibilizar al sector público sobre el reconocimiento y posicionamiento de la formación profesional en el empleo público	Un taller multisectorial	6 meses (2012)	GRLL, GRE, GRTPE, GRPROD, GRCETUR

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
				(Educación Trabajo, Producción, Agroindustria Turismo etc.)			
				1.2.4. Sensibilizar al sector empresarial sobre el reconocimiento y posicionamiento de la formación profesional en el empleo, como herramienta que contribuye al desarrollo productivo.	Un taller por cada sector productivo	6 meses (2012)	GRTPE, GRPROD.
				1.3.1. Suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales público-privada para vincular las acciones (investigación, transferencia tecnológica y gestión empresarial) en torno a la formación profesional.	Al menos un convenio ejecutado al año.	60 meses (2012 - 2016)	GRE, DRTPE.
			1.3. Promover y consolidar alianzas estratégicas entre instituciones formativas y de investigación, agentes socioeconómicos y organismos de Cooperación Técnica, que contribuyan a la investigación, transferencia y desarrollo tecnológico, para incrementar la competitividad regional, teniendo en cuenta el uso sostenible de los recursos.	1.3.2. Canalizar a través de la Agencia Regional de Cooperación técnica (ARCT) y/o Fondos Concursables, recursos para el desarrollo de proyectos vinculados a la investigación, transferencia y desarrollo tecnológico en la Región.	Al menos un proyecto a año	60 meses (2012 - 2016)	ARCT Universidades GRE, GRTPE, GRProd.
				1.3.3. Implementar Centros Descentralizados de Innovación Tecnológica en la Región, en diferentes campos de la producción; en alianza con sectores empresariales, gubernamentales, ONG, etc.	01 centro por sector priorizado	60 meses (2012 - 2016)	GRLL, CORCYTEC, Universidades.
				1.3.4. Desarrollar en alianza estratégica con el CONCYTEC, CORCYTEC-LL, Red Científica Peruana, Universidades, OBEC, etc., líneas de investigación científica y tecnológica.	Cinco líneas de investigación	60 meses (2012 - 2016)	CORCYTEC, DRE, Universidades.
				1.3.5. Estimular la participación de gremios e instituciones vinculadas a los sectores productivos para acceder y adecuar tecnologías modernas.	01 presentación en cada gremio.	60 meses (2012 - 2016)	CRFP, GRE
				1.3.6. Monitoreo o seguimiento y difusión de resultados del cumplimiento de los convenios suscritos.	Programa de seg. ejecutado	Permanente (2012-2016)	CRFP, GRE.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
				1.3.7. Vincular a las instituciones formativa de su entorno con el Programa de SIERRA PRODUCTIVA	Al menos una institución vinculada en cada lugar	Mientras dure el Programa. (2012)	GRE, GRProd.
				1.3.8. Coordinar, concertar y apoyar iniciativas y/o proyectos sectoriales (MED, MTPE, GORE, Gobiernos Locales, ONGs, etc.) que contribuyan a la mejora de la calidad de la formación profesional.	Mesas temáticas consultivas constituidas de acuerdo a las dimensiones del PDRC	Permanente (2012-2016)	CERPLAN, GRE, GRTPE
			1.4. Promover la participación en los procesos de normalización y certificación de competencias laborales para facilitar el acceso a la formación, el mejoramiento técnico y la inserción de la fuerza laboral.	1.4.1. Fomentar la participación de PRODUCE, MINEDU, MTPE y de la Cooperación Técnica Internacional, en iniciativas de normalización y certificación de competencias laborales.	01 perfil de proyecto	24 meses (2012-2013)	GRE, GRTPE, GRProd, ARCT
				1.4.2. Realizar acciones de sensibilización que busquen la participación de gremios empresariales e instituciones vinculadas a los sectores productivos (agroindustria, turismo, comercio, servicios, cuero y calzado, minería y pesca) para el mejoramiento de las competencias laborales de los trabajadores y el desarrollo de procesos de normalización y certificación de competencias laborales.	02 talleres de sensibilización multisectorial	3 meses (2012)	GRE, GRTPE, GRProd
			1.5. Promover reformas en la formación profesional que permita la mejora de la calidad educativa en función de las demandas y necesidades del sector productivo y de la población.	1.5.1. Articular la oferta de formación profesional con las potencialidades productivas identificadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2010 - 2021.	Estudio y propuesta de articulación	6 meses (2012)	CERPLAN, GRE, GRTPE
				1.5.2. Articular la demanda del sector productivo con las aspiraciones de formación profesional de la población.	Estudio de demanda por sector productivo y provincias	6 meses (2012)	GRE, GRTPE
				1.5.3. Apoyar el desarrollo de nuevos programas/proyectos experimentales de	01 programa/proyecto	48	GRE, UGELs

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
				mejora de la oferta de formación profesional.	ejecutado	meses (2013-2016)	
				1.5.4. Reorientar los objetivos institucionales y los procesos de gestión en los centros de formación profesional de acuerdo a las demandas del desarrollo socio económico y las potencialidades de la región.	Programa de monitoreo de la gestión institucional	Permanente (2012-2016)	GRE, CRFP

POLÍTICA N° 02: FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD	Promover y garantizar una formación profesional de calidad que responda a las necesidades socioeconómicas, nacionales, regionales y locales.	Impulsar y desarrollar una formación profesional de calidad, integral y sistémica, centrada en el aprendizaje; orientada al desarrollo de competencias, desde la educación básica a la superior, para formar capital humano competente, con identidad regional, que responda a las demandas socio económicas y potencialidades de la región.	2.1. Coadyuvar a la difusión y aplicación de los alcances del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) en los centros de formación profesional	2.1.1. Desarrollar acciones de coordinación con los órganos operadores del SINEACE (IPEBA, CONEACES y CONEAU) en la región.	Agendas periódicas de Coordinación Anual.	Permanente (2012-2016)	CRFP, DRE, Órganos Operadores.
				2.1.2. Elaborar y ejecutar un plan de sensibilización y difusión, dirigido a las instituciones educativas de la región en coordinación con los órganos operadores del SINEACE.	Plan ejecutado	12 meses (2012)	DRE, UGELS
				2.1.3. Capacitar a las instituciones educativas de la región, sobre la aplicación de los procesos de acreditación y certificación.	Planes anuales de capacitación ejecutado	24 meses (2012-2013)	DRE, UGELS, Órganos Operadores.
				2.1.4. Implementar los estándares de calidad de Educación en las instituciones de formación profesional de la región a través de proyectos piloto a nivel regional.	Al menos 10 proyectos piloto implementados.	60 meses (2012-2016)	DRE, UGELS
				2.1.5. Apoyar y facilitar el proceso de autoevaluación de las instituciones de formación profesional	Acompañamiento a al menos 1 institución por provincia.	60 meses (2012-2016)	DRE, UGELS

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
				2.1.6 Monitorear el proceso de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, desarrollado en la región.	Programa Anual de Monitoreo y Seguimiento de la Acreditación y Certificación.	60 meses (2012-2016)	CRFP, GRE
			2.2. Articular los diversos niveles y modalidades de la formación profesional del sistema educativo, que permita la cualificación del capital humano en función a los requerimientos del desarrollo regional.	2.2.1. Desarrollar experiencias piloto de la incorporación del área curricular de Educación para el Trabajo en Educación Primaria, articulada a la Educación secundaria.	Desarrollar al menos 3 experiencias en la región	60 meses (2012-2016)	DRE, UGELS
				2.2.2. Desarrollar y potenciar capacidades de Educación para el Trabajo Productivo en docentes de Educación Básica.	Programa de Complementación para docentes de educación primaria en Educación para el Trabajo ejecutado.	36 meses (2013-2015)	DRE, UGELS, Universidades.
				2.2.4. Establecer líneas de articulación entre la etapa de formación básica con la Educación Técnico Productiva y Superior, del sistema educativo.	Directiva Regional de articulación. Documento con Líneas definidas para cada nivel.	12 meses (2012)	DRE, UGELS.
				2.3.1 Identificar las características y demandas regionales del sector productivo y de los usuarios, así como las exigencias nacionales de formación profesional, con el apoyo de instancias consultivas y de los sistemas de información de los mercados laboral y formativo.	Un informe anual del SIR y del SIET	12 meses (2012)	CERPLAN, CRFP, OSEL, SIET

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
			2.3. Ordenar la oferta formativa considerando los ejes de desarrollo regional, la demanda del sector productivo, evolución tecnológica, actualizando y diversificando los currículos de formación profesional, valorando la identidad y cultura regional.	2.3.2. Diseñar y elaborar perfiles profesionales de acuerdo a las demandas laborales de los sectores productivos priorizados: agroindustria, turismo, comercio (nacional e internacional), servicios, cuero y calzado, minería y pesca.	Al menos un nuevo perfil propuesto por sector	60 meses (2012-2016)	DRE, UGELS, CRFP, Gremios Empresariales
				2.3.3. Proponer la actualización y/o incorporación de familias profesionales en el Catálogo nacional de títulos y certificaciones, de acuerdo a la realidad regional	Un catálogo regional (contextualizado)	24 meses (2012-2013)	GRE, UGELS, SIET
				2.3.4. Elaborar, actualizar y/o contextualizar los diseños curriculares regionales, aplicando el sistema modular, bajo el enfoque de formación por competencias.	Documento base de diseño curricular contextualizado	24 meses (2012-2013)	II.EE. DRE, UGELS
				2.3.5. Proponer documentos normativos regionales que declaren de prioridad e interés regional, la oferta de carreras profesionales que respondan a las demandas del sector económico productivo (bienes y servicios), considerados en el PDRC-2010-2021.	Ordenanza Regional aprobada. Directivas de Gerencias Regionales sectoriales.	48 meses (2012)	GRLL, DRE, DRTPE
				2.3.6. Promover la conformación de redes para el intercambio de experiencias en el desarrollo de los diseños curriculares de formación profesional por competencias.	A menos una red regional constituida y funcionando.	24 meses (2012-2013)	GRE, UGELS
				2.3.7. Desarrollar proyectos de investigación en las áreas formativas y productivas, con la perspectiva de dar valor agregado (intermedio y de transformación) a los recursos y potencialidades de la región.	Al menos 5 proyectos desarrollados por año.	60 meses (2012-2016)	ARCT, GRE, GRTPE, GR Producción.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
				2.3.8. Proponer y desarrollar mecanismos de articulación curricular desde la educación básica a la superior, a fin de generar capacidades en el marco de un <u>continuo educativo</u> de formación profesional.	- Sistematización de la experiencia piloto de articulación de Fe y Alegría 57 (CEFOP LA LIBERTAD)	6 meses (2012)	CEFOP Fe y Alegría 57, SIET, GRE.
				2.3.9. Proyecto Piloto de articulación entre la Educación Universitaria, la Educación Superior Tecnológica y Básica Regular.	-02 proyectos piloto de articulación formulados y en desarrollo en el ámbito regional	48 meses (2013-2015)	Universidades Red de IEST.
			2.4. Promover alianzas estratégicas desde las instituciones formativas para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la formación profesional, poniendo en valor la identidad cultural.	2.4.1. Consolidar alianzas para la puesta en valor de la identidad cultural en la región.	Suscripción de convenio con el INC.	6 meses (2012)	GRE, INC
				2.4.2. Promover unidades productivas con la participación de los estudiantes, docentes y empresarios, para favorecer el desarrollo de competencias laborales que demanda el mercado regional.	01 unidad productiva por cada CFP.	60 meses (2012-2016)	GRE, UGEL, II.EE.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
			2.5. Diseñar e implementar el plan regional de actualización y capacitación continua para los actores vinculados a la formación profesional en aspectos pedagógicos, científicos, tecnológicos, de gestión y desarrollo personal.	2.5.1. Establecer y ejecutar el Plan Regional de Capacitación Continua, para personal directivo, docente y administrativo de los centros de formación profesional de acuerdo a las necesidades de capacitación detectadas.	1 Plan Regional Anual de capacitación ejecutado.	60 meses (2012-2016)	GRE, UGEL, II.EE. SIET.
				2.5.2. Desarrollar mecanismos que promuevan el desarrollo de la creatividad de los docentes, de acuerdo a las características productivas, laborales y tecnológicas de su contexto, para el diseño y aplicación de metodologías con nuevos enfoques formativos.	Concurso anual realizado.	48 meses (2013-2016)	GRE, CRFP, CPPE
				2.5.3 Sistematizar las experiencias exitosas de formación y/o capacitación que realizan los actores vinculados a la formación profesional para innovar las metodologías de formación profesional en los CFP.	Inventario de experiencias exitosas en la región.	12 meses (2012)	GRE, SIET
			2.6 Desarrollar procesos de monitoreo del desempeño del personal directivo, docente y de apoyo administrativo de las instituciones educativas de formación profesional, en el ámbito regional.	2.6.1. Establecer las normas técnicas que orienten la elaboración de los instrumentos de monitoreo pertinentes.	Normas Técnicas	6 meses (2012)	GRE, UGEL, CFP
				2.6.2. Establecer un sistema de reconocimiento de méritos, de estímulos y sanciones al personal directivo, docente y administrativo de los centros de formación profesional.	01 Reglamento	12 meses (2012-2013)	GRE, UGEL, II.EE.
				2.6.3. Desarrollar mecanismos de monitoreo que permita identificar el desarrollo de las competencias de los estudiantes.	Normas Regionales.	6 meses (2012)	GRE, UGEL, II.EE.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
			2.7. Promover y desarrollar la gestión educativa participativa, sostenida y de calidad, acorde a la realidad nacional, regional y local.	2.7.1. Incorporar en los Consejos Educativos Institucionales, la participación de representantes del sector público y privado.	1 representante de cada sector	Permanente (2012-2016)	II.EE., CFP

POLÍTICA N° 03: PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, LABORAL Y FORMATIVA	Fortalecer los sistemas de información del mercado de trabajo y formativo de los sectores Trabajo (OSEL) y Educación (SIET) con la finalidad de que los agentes socio-económicos dispongan de información actualizada y oportuna para la toma de decisiones.	Fortalecer el Sistema de Información Regional (SIR-LL) que articula los sistemas de información sectoriales, que coadyuve a una oportuna toma de decisiones de los actores sociales y de otros agentes vinculados a la formación profesional del ámbito regional.	3.1. Establecer mecanismos para consolidar y fortalecer el SIR-LL y el sistema de Información de Educación para el Trabajo, integrándolos y articulándolos.	3.1.1. Fortalecer el comité técnico del SIR con el apoyo de los sistemas de información multisectorial.	02 talleres anuales de sensibilización	24 meses (2012-2013)	GORE-LL (CERPLAN)
				3.1.2. Incorporar en los documentos de gestión institucional (CAP, ROF, MOF, PAP) las funciones inherentes a los sectores socioeconómicos, que provean de información de los mercados formativo y laboral al Sistema de Información Regional (SiR).	ROF MOF (Documentos de Gestión) de Gobierno Regional-LL, con funciones incorporadas.	24 meses (2012-2013)	GORE-LL (Sub Gerencia de Desarrollo Institucional – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial)
				3.1.3. Elaborar y ejecutar proyectos de inversión, cooperación internacional y/o asociación público privada, para el fortalecimiento de los sistemas de información del mercado laboral y formativo de los sectores trabajo (OSEL) y educación (SIET).	01 Proyecto anual.	36 meses (2012-2014)	ARCT ARFIP CERPLAN
				3.1.4. Suscripción de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, para el desarrollo de acciones conjuntas que posicionen en los usuarios la importancia en el uso de la información del mercado laboral y formativo.	03 convenios anuales	Permanente (2012-2016)	GRTPE GRE CERPLAN

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
				3.1.5. Articular el Sistema de Información de Educación para el Trabajo (SIET) con el SIR	SIET articulado	Permanente (2012-2016)	GORE-LL MINEDU
			3.2. Establecer mecanismos que promuevan la coordinación entre las instituciones públicas y privadas para la generación de información pertinente de la región.	3.2.1 Formular e Implementar un plan de sensibilización y difusión de información de la formación profesional en coordinación con el CERPLAN (SIR-LL), orientado al empresariado, trabajadores y sociedad civil para que proporcionen información.	01 Plan de sensibilización implementado	12 meses (2012)	GRTPE
				3.2.2 Establecer mecanismos de información con organismos públicos y/o privados de las actividades económicas, sociales y culturales a través de convenios específicos.	03 convenios anuales	Permanente (2012-2016)	GRTPE
			3.3. Fortalecer los mecanismos de generación, procesamiento, análisis y difusión de la información que respondan a las necesidades de los actores involucrados en el mercado laboral y formativo, haciendo uso de las Tics.	3.3.1. Realizar actividades de capacitación, pasantías y asistencia técnica a los recursos humanos involucrados en el manejo de información del mercado laboral y formativo, con la finalidad de mejorar los procesos y sus productos.	01 capacitación anual	60 meses (2012-2016)	GORE-LL (CERPLAN)
				3.3.2. Diseñar y/o ejecutar encuestas socioeconómicas laborales y formativas que potencien y complementen la información existente.	01 encuesta anual	Permanente (2012-2016)	CERPLAN (SIR-LL)
				3.3.3 Realizar estudios e investigaciones socioeconómicas laborales y formativas (con enfoque prospectivo) de acuerdo a los requerimientos y necesidades de información de los agentes socio-económicos.	01 Estudio anual	Permanente (2012-2016)	CERPLAN (SIR-LL)

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
				3.3.4 Capacitación, asesoría y asistencia técnica (interpretación de indicadores, bases de datos y otros) a los usuarios de los sistemas de información.	01 capacitación anual	Permanente (2012-2016)	GORE-LL (CERPLAN)
				3.3.5. Difundir información de oferta y demanda de los mercados laboral y formativo a través de la web (gobiernos regionales, cámara de comercio, instituciones de educación, diarios locales, espacios en la televisión, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación escritos, televisivos y radiales).	12 notas de prensa mensuales 02 reportes semestrales 04 informes trimestrales	Permanente (2012-2016)	CERPLAN (SIR / OSEL La Libertad)
				3.3.6. Establecer convenios con los medios de comunicación para la difusión de los resultados obtenidos del análisis y/o estudio del mercado laboral y formativo.	03 convenios anuales	60 meses (2012-2016)	GORE-LL (GRTPE)
				3.3.7 Desarrollar programas de difusión de las ventajas tributarias para el sector empresarial del marco legal de formación laboral juvenil.	01 programa de difusión desarrollado anual	Periódicamente (2012-2016)	GORE-LL (GRTPE)
			3.4 Generar, fortalecer e institucionalizar los mecanismos de inserción al mercado de trabajo y de orientación vocacional y profesional, fomentando	3.4.1. Desarrollar mecanismos de articulación de las instituciones públicas (especialmente los Centros de Formación Profesional) y privadas, con el SENEP, a fin de apoyar los proceso de inserción laboral de los estudiante y/o egresados.	02 encuentros anuales	Permanente (2012-2014)	GORE-LL (GRTPE)

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
			la cultura empresarial e interrelacionando la demanda laboral con la oferta formativa, a través del SENEP (Servicio Nacional del Empleo Público).	3.4.2. Promover la implementación, funcionamiento y /o fortalecimiento del Sistema de Seguimiento de Egresados en los CFP. 3.4.3 Implementar y fortalecer un Sistema Regional Integrado de Seguimiento de Egresados (SRISE). (Incluyendo a Universidad).	SIET Implementado y funcionando 01 SRISE en funcionamiento	Permanente (2012-2016) 24 meses (2012-2013)	GORE-LL (GRE) GORE-LL UNT CAMARA DE COMERCIO

POLÍTICA N° 04: SOSTENIBILIDAD

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
SOSTENIBILIDAD	Gobiernos Regionales incorporan e implementan las políticas nacionales de formación profesional en sus planes regionales.	Garantizar la sostenibilidad, política, normativa, administrativa, económica, social, institucional y ambiental de los esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo que se articulen al plan de desarrollo regional y local, propiciando el diálogo social con equidad para lograr una sociedad democrática.	4.1. Promover mecanismos que permitan captar recursos de cooperación nacional e internacional para implementar las tecnologías que requiera el desarrollo regional, realizando las innovaciones pertinentes en la formación profesional.	4.1.1. Intervenir en los procesos de presupuesto participativo regional y local, con propuestas para mejorar infraestructura y equipamiento y realizar innovaciones pedagógicas y tecnológicas en los CFP.	Elaboración de al menos un perfil anual de proyectos viables promovido por la GRE	12 meses (2012)	GRE CRFP (monitoreo y seguimiento)
				4.2.1. Establecer convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales y sectores productivos para el financiamiento de la formación profesional.	Al menos dos convenios y/o alianzas estratégicas ejecutados.	60 meses (2012-2016)	GRLL (GRE, GRTPe)

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
			4.2. Desarrollar y/o fortalecer las capacidades de gestión para el diseño, financiamiento e implementación del Plan Regionales de Formación Profesional; así como para fortalecer la gestión institucional, pedagógica, administrativa, acompañada de la flexibilización normativa que permita mejorar la calidad educativa.	4.2.2. Desarrollar las capacidades de gestión de los CFP con la finalidad de elaborar proyectos de cooperación y asistencia nacional e internacional.	Un Plan de Capacitación Anual en PIP, ejecutado.	Periódicamente (2012-2016)	GRLL (GRE)
				4.2.3. Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Regional de Formación Profesional.	Implementación de un sistema de evaluación y seguimiento de la FP.	6 meses (2011)	GRLL (GRE, GRTPE, CERPLAN).
				4.2.4. Dotar a los CFP con las tecnologías de información y comunicación como plataforma tecnológica de los procesos de aprendizaje-enseñanza y de gestión.	Al 2015 el 60% de los CFP cuentan con una plataforma tecnológica que favorece los procesos de aprendizaje – enseñanza.	48 meses (2013-2016)	GRLL (GRE, Universidades)
			4.3. Generar procesos de incidencia política que generen condiciones favorables para la institucionalización del plan regional de formación profesional.	4.3.1. Identificar y comprometer actores representativos para establecer alianzas que contribuyan a la implementación del Plan Regional de Formación Profesional.	Actores representativos (Gobierno, empresa y sociedad civil) apoyan la implementación del Plan Regional de FP.	Permanente (2011-2016)	GRLL (GRE), Gremios Empresariales, Soc. Civil.
				4.3.2. Desarrollar iniciativas normativas que aseguren la implementación del plan regional, en aspectos referidos a gestión y racionalización de recursos.	Al menos una iniciativa anual de respaldo a la ejecución del Plan.	Periódicamente (2012-2016)	GRLL (GRE, GRTPE)
				4.3.3. Desarrollar mecanismos que permitan que la temática de la Formación Profesional se mantenga en la agenda pública regional	Un Evento anual de FP (Semana de la FP)	Periódicamente (2011-2016)	GRLL, CRFP, CCPLL, Medios de comunicación.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

LINEAMIENTO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL	POLITICA REGIONAL	ESTRATEGIAS	ACCIONES PRINCIPALES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE
			4.4. Promoción del Plan Regional de Formación Profesional y de los logros o resultados obtenidos.	4.4.1. Difundir el plan regional de formación profesional y logros o resultados obtenidos.	Informe anual de resultados difundido en los medios disponibles.	Periódicamente (2011-2016)	GRLL (GRE, GRTPE, CERPLAN).

IV. SÍNTESIS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

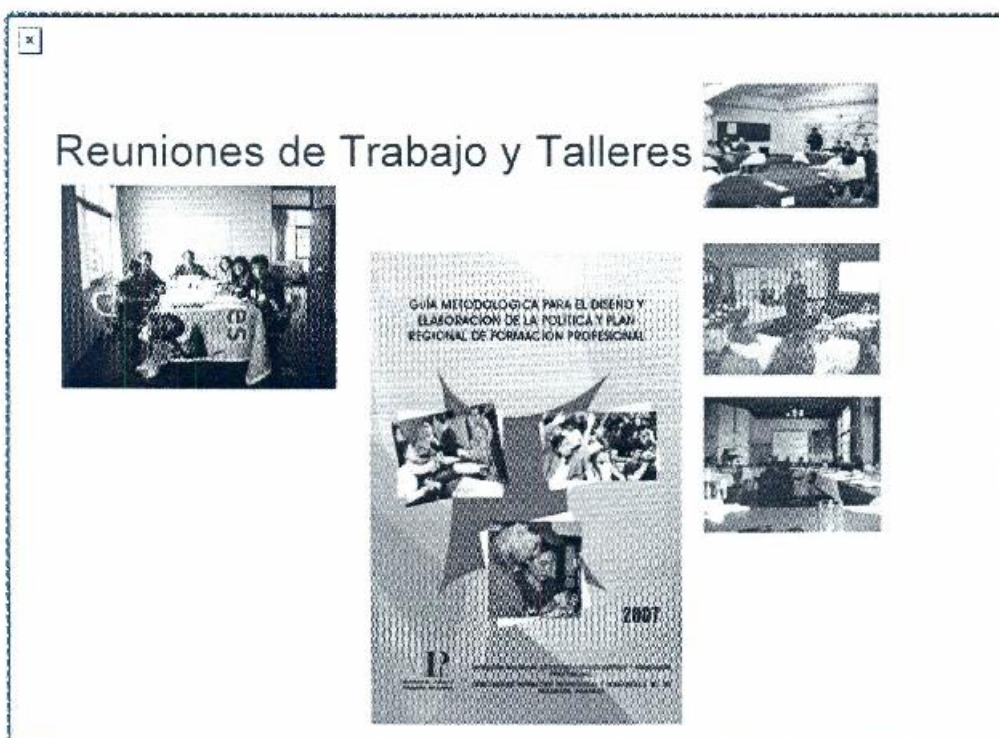
4.1. Síntesis del Proceso Participativo (talleres) de diseño de las Políticas y Plan Regional de Formación Profesional de la región La Libertad

- ✚ En el marco del DS-021-2006-ED, que aprueba los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional en el Perú, el Gobierno Regional de La Libertad, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, mediante Resolución N° 003-2007-GRLL/GRDS, de fecha 28 de Marzo de 2007, se conforma la primera Comisión Técnica encargada de elaborar los Lineamientos Regionales de Política de la formación Profesional en la Región La Libertad, la misma que estuvo constituida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y la Dirección Regional de Educación (hoy Gerencias Regionales), el Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral – APROLAB I y el Observatorio Socioeconómico Laboral – OSEL La Libertad.
- ✚ Bajo el Liderazgo de la Gerencia de Desarrollo Social, en el mismo año, se inicia el proceso participativo para el Diseño e Implementación de los Lineamientos de Política y del Plan Regional de la Formación Profesional de la Región La Libertad, tomando como base la Guía Metodológica, elaborada para tal fin por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Se realiza el 1º Taller Modular el 14 de Setiembre de 2007, cuyo resultado fue la Matriz de involucrados, que recogió los intereses y percepciones de los participantes ante la propuesta metodológica de esta iniciativa participativa.
- ✚ Con los involucrados identificados y comprometidos, se desarrolló el 2º taller el 25 de Octubre de 2007, con la finalidad de validar el Diagnóstico Regional de la Formación Profesional y elaborar sobre la base de la información disponible, un análisis FODA de la Formación Profesional en la Región. Se recogieron aportes al Diagnóstico y se sistematizó una matriz FODA, como insumos importantes para los siguientes talleres.
- ✚ El 13 de Diciembre de 2007, se desarrolló el 3º Taller, donde se presentó a los actores regionales, los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional, cuya matriz fue analizada y evaluada de acuerdo a la realidad

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

regional. Se elaboró una matriz contextualizada que recogió la propuesta de acciones que se podrían desarrollar en la región, en concordancia con las políticas nacionales de Formación Profesional.

- ✦ A inicios del año 2008, se desactiva temporalmente la Gerencia de Desarrollo Social y la Comisión Técnica pasa a ser liderada por la Alta Dirección del Gobierno Regional, con la participación de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Gerencia de Educación, CERPLAN (SIR / OSEL La Libertad), Universidad Nacional de Trujillo, Proyecto APROLAB II-MED, FE Y ALEGRÍA 57, Cámara de Comercio, COPARE y SIDESP, este cambio retrasó el proceso, hasta que en el mes de Junio del mismo año, los días 19 y 20, se realizó el 4º Taller denominado "Elaborando las Políticas y Estrategias Regionales de Formación Profesional", que dio como resultado, los enunciados de las políticas regionales y estrategias y acciones, contextualizadas a nuestra región, asignándoles metas y duración. En el segundo día, se identificaron las responsabilidades de los actores en la implementación de las políticas regionales y se concluyó con los compromisos de los involucrados a corto y mediano plazo.
- ✦ El 07 de Julio de 2009, la comisión técnica, presenta ante el pleno del Consejo del Gobierno Regional, la propuesta de Políticas Regionales de Formación Profesional, que en los meses siguientes fue revisada y evaluada por dicho Consejo.
- ✦ El 01 de setiembre del 2010, en sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional, se aprueban los Lineamientos de Política Regional de Formación Profesional de la región La Libertad, a través de Ordenanza Regional N° 019-2010-GR-LL/CR.
- ✦ La Comisión Técnica continuó su trabajo, logrando elaborar el Plan Preliminar de Formación Profesional, que fue presentado en el 5º Taller, realizado el 07 de diciembre de 2010, para su validación por los actores, quienes alcanzaron aportes para mejorar la matriz de estrategias y acciones. Con esto, se logró completar el proceso participativo del diseño de las Políticas y Plan Regional de Formación Profesional de nuestra región.



V. ANEXOS

Anexo 01

Acuerdo Regional: "Exhorta a las Instituciones Formativas Públicas y Privadas para adecuar la Oferta de Formación Profesional a la Demanda del Mercado Laboral"

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 063-2008-GR-LL/CR

**"EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES FORMATIVAS PÚBLICAS Y
PRIVADAS PARA ADECUAR LA OFERTA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL A LA DEMANDA DEL MERCADO LABORAL"**

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú de 1993 modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, Ley N° 27686, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27687, sus modificatorias Ley N° 27902 y demás normas complementarias.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD,
ha adoptado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:



En Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Noviembre del año 2008, el proyecto de Acuerdo Regional N° 073-2008 GR-LL/CR, propuesto por el Consejero Regional Arq. Gustavo Adolfo Pinillos Rodríguez, relativo a exhortar a las universidades e instituciones superiores públicos y privados para adecuar la oferta de formación académica profesional y/o técnica a la demanda laboral de las empresas públicas y privadas así como a las potencialidades de los recursos existentes en la Región La Libertad; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 2° de la Ley N° 27687 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, asimismo el Artículo 39° de la acitada Ley, prescribe que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

Que, es necesario establecer líneas de coordinación entre el Gobierno Regional de la Región La Libertad y las Instituciones Formativas Públicas y Privadas para lograr la armonía y/o equilibrio entre la oferta profesional y la demanda laboral.

Que, la sincronización de las carreras tanto en las Universidades, Instituciones de Educación Básica, Centros Técnico Productivos, Institutos Superiores y Centros Seccionales de Formación con la oferta laboral apunta a cubrir óptimamente las necesidades de empleos ofrecidos por las empresas que han ingresado a la Región La Libertad producto del vertiginoso crecimiento económico actual.

Que, la causa del desempleo y sub empleo en la Región La Libertad se debe entre otras razones a que la oferta de formación profesional aún no calza con la demanda laboral o las necesidades de Recursos Humanos por parte de las empresas.

Que, la productividad y los ingresos económicos de los trabajadores dependen de la calificación profesional.

Que, la mayoría de las instituciones formativas públicas y privadas de la Región La Libertad ofrecen carreras que no son requeridas por los sectores prioritarios del aparato productivo, razón por la cual difícilmente sus egresados pueden ser absorbidos por el mercado laboral, pues la dinámica productiva de empresas regionales requieren profesionales calificados para cubrir las plazas laborales que las empresas regionales demandan en relación con la actividad que realizan.

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 37° y Artículo 38° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales Ley N° 27857 y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 28968 y, estando a lo acordado;

HA TOMADO EL ACUERDO REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR, a las instituciones formativas públicas y privadas para adecuar la oferta de formación profesional a la demanda del mercado laboral, a las necesidades socio-económicas así como a las potencialidades de los recursos existentes en la Región La Libertad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Ejecutivo de Gobierno Regional de La Región La Libertad, a través de la Comisión Técnica encargada de elaborar los Lineamientos de la Política y Plan Regional de Formación Profesional, de la Gerencia Regional de Educación y de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, efectúe las coordinaciones necesarias con las instituciones formativas con la finalidad



de adecuar la oferta de formación profesional con la demanda laboral y las potencialidades de la Región.

ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR, el presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional La Libertad.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los veintiuno días del mes de noviembre del año dos mil ocho.



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla

Dado en la Sede del Gobierno Regional La Libertad a

Ing^o JOSE H. MURGIA ZANNILE
Presidente Regional

Anexo 02

Ordenanza Regional: "Aprueba Políticas Regionales de Formación Profesional"

	
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	
ORDENANZA REGIONAL Nº 019-2010-GR-LL/CR	
"APROBAR LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE LA LIBERTAD".	
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	
POR CUANTO:	
El Consejo Regional del Gobierno de La Libertad, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú, Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27661 y sus modificaciones, y demás normas concordantes;	
El CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD ha aprobado la siguiente Ordenanza Regional:	
VISTO:	
	La Ordenanza Regional N° 019-2010-GR-LL/CR, promulgada por la Comisión Técnica de Formación Profesional de La Libertad - FORPROL, relativa a aprobar las políticas de formación profesional de la Región La Libertad.
CONSIDERANDO:	
Que, conforme a lo establecido en el Artículo 187 de la Constitución Política del Perú y el Artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27661, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;	
Que, en conformidad al Gobierno Regional de La Libertad aprueba Ordenanzas Regionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 88º de la citada Ley, que establece: "Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional, dirigen e interviene en materias de su competencia";	
Que, en el contexto del derecho a la educación, consagrado en el Artículo 13º de nuestra Carta Magna, así como del Artículo 14 de la Ley General de Educación que la define como proceso de aprendizaje, enseñanza y aprendizaje (proceso) a través del cual contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura y al desarrollo, y también la sociedad, no es posible desvirtuar la formación profesional del derecho a la educación y del derecho al trabajo, pues es una integrante del proceso de aprendizaje destinado a preparar para el trabajo;	
Que, de acuerdo a la Ley N° 28014 - Ley General de Educación, señala que uno de los fines de la educación consiste en el mejoramiento del sistema educativo nacional, en comprender la educación básica, educación técnica productiva, educación superior y	

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



que es formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, deportiva, etc., así como el desarrollo de la formación y capacitación de su identidad, autoestima, integridad, capacidad por la vida y la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de capacidades y habilidades para vincularse con el mundo del trabajo, para afrontar cambios constantes en la sociedad y el conocimiento.

Que, según Artículo 143 de la Ley N° 15124, las dos Comisiones de Trabajo y Promoción del Empleo, establece que las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo son órganos descentralizados del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los que están encargados de desarrollar las directivas y lineamientos técnicos establecidos por los órganos centrales del ministerio, así como la ejecución de la política del Estado y con los planes sectoriales y regionales en materia de trabajo, promoción del empleo y de la micro y pequeña empresa.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021 2006-ED de fecha 18 de mayo de 2006, se aprueba los documentos Nacionales de Políticas de Formación Profesional, y en su Artículo 2º prescribe que: Los Gobiernos Regionales son responsables del diseño de las políticas regionales en materia de formación profesional, de conformidad a la política nacional sobre la materia, y en cumplimiento de los lineamientos de política de trabajo y promoción del empleo y de las políticas gubernamentales que correspondan de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de cada una de las Sociedades Civiles.

Que, con el Decreto Supremo N° 014 2006-ED de fecha 06 de junio de 2006, se prescriben normas sobre la implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de Formación Profesional, estableciendo el deber otorgado a las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo y de Educación en actividades habiles para contribuir al proceso de implementación de los lineamientos de Políticas de Formación. Artículo.

Que, mediante Resolución General Regional N° 003 2007 GGR/LORDS de fecha 28 de marzo de 2007, conforman la Comisión Técnica encargada de elaborar los Lineamientos de Política y Plan Regional de Formación Profesional en la Región La Libertad y, luego, reestructurada a través de Resolución Ejecutiva Regional N° 3166-2008-GR/LORDS de fecha 18 de noviembre de 2008, quedando conformada por representantes de: Gobiernos Regional, Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Gerencia Regional de Educación, CTRPLAN, Universidad Nacional de Trujillo, Cámara de Comercio y Producción La Libertad, Movimiento de Educación Popular Integral - SE, Proyecto APDO, ARI - MIO, Consejo Participativo Regional de Educación La Libertad (COPAREL), entre otros.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 1563 sus modificatorias y estatutos, se aprueba:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los lineamientos de la Política Regional de Formación Profesional en la Región La Libertad, en cumplimiento de la Ley N° 1563 sus modificatorias y estatutos.



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Ordenanza Regional

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Ordenanza Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y la Carrera Regional de Ingresos, mejormente se conozca en la forma siguiente:

ARTICULO TERCERO. La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, al once día del mes de setiembre del año dos mil diez.



[Firma]

ALFONSO MORALES
GOBERNADOR REGIONAL

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD:

POR TANTO:

Dejito se registre, publique y cumpla.

[Firma]

JOSÉ LUIS DEL ROSARIO
SECRETARIO REGIONAL

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

Anexo 03

Matriz de compromisos de los miembros de la Comisión Técnica de Formación Profesional La Libertad (FOPROLL)

No.	REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN	COMPROMISOS			
			POLÍTICA 1	POLÍTICA 2	POLÍTICA 3	POLÍTICA 4
01	Emma Flores Ríos Joel Llerena Alfaro	Alta Dirección GRLL	Promover y articular la responsabilidad social y empresarial en la competitividad de los RR. HH., para favorecer la inserción laboral en la Región La Libertad.			Articular con las Gerencias Regionales responsables de la implementación de las Políticas que hagan posible ordenar la oferta formativa en función a la demanda laboral, asumiendo los compromisos presupuestales
02	Jorge Alcántara Suyón	Cerplan / Sir-II / Osel-LL			Contribuir a que el Sistema de Información Regional (SIR-LL) se consolide, ya que con ello va a permitir la articulación y sistematización de la información relevante para el seguimiento y la toma de decisiones, así mismo que la información constituya un punto de apoyo para lograr el fortalecimiento de los procesos de planeamiento estratégico y de inversiones públicas, con una adecuada "estructura de la información" o "base de conocimiento" en el campo económico, social y ambiental de la región La Libertad.	
03	Gladys Molina Torres José Marquina Risco.	Copare	Brindar las facilidades necesarias a la Comisión Técnica de Formación profesional para cumplir con su cometido como instancia de diálogo.	Seguimiento, monitoreo y vigilancia, para el cumplimiento y aplicación del Plan Regional de Formación Profesional en relación al mejoramiento de la oferta formativa	Proveer información de los avances de la implementación del Proyecto Educativo Regional	Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores decisivos para el desarrollo integral y sostenible de la formación profesional

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

No.	REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN	COMPROMISOS			
			POLÍTICA 1	POLÍTICA 2	POLÍTICA 3	POLÍTICA 4
04	José Fiestas Abad	Gerencia Regional de Educación	Desarrollar iniciativas para la creación o fortalecimiento de espacios consultivos que coadyuven al mejoramiento de la formación profesional de la región.	Conducir las acciones para la generalización del DCB de la Educación Tecnológica en todos los IST del ámbito regional.	Brindar información estadística sobre oferta formativa (Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva) que se genera en las instancias de la Gerencia de Educación	Gestiones ante la Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional para la atención de los requerimientos de las instituciones de formación profesional.
05	Carmen Siccha Rubio	Gerencia Regional de Trabajo y PE.	Dinamizar la Comisión de FP del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo para articular y coordinar esfuerzos con otros espacios de diálogo orientados a la mejora de la formación profesional.	Promover la Educación de Calidad adaptada a las necesidades locales en los programas de promoción del empleo del MINTRA) (PROJOVEN, REVALORA PERÚ) y en las empresas de la región.	Generar, proporcionar y difundir información del mercado de trabajo	Velar por el cumplimiento de las normas relacionadas a la formación profesional
06	Aurelio Arroyo Huamanchumo Julio Izquierdo Célis	Universidad Nacional de Trujillo	Impulsar y difundir el diálogo social para el mejoramiento de la formación profesional	Promover, coordinar y capacitar en relación a las acciones vinculadas a la formación profesional de acuerdo a las nuevas exigencias científicas y tecnológicas, vocación productiva y demanda laboral	Proveer información estadística anual de formación profesional de las distintas carreras	
07	Alcides Cairampoma Malpica	Cefop Fe y Alegría 57	Difundir las políticas regionales de FP en nuestros eventos institucionales.	Informar los resultados que está obteniendo nuestra institución en el desarrollo de la formación profesional centrada en competencias profesionales con la perspectiva que se puedan generalizar a nivel regional.	Establecer coordinaciones con el sistema de Información Regional del Centro Estratégico Regional de Planificación CER PLAN, para obtener información permanente de la dinámica laboral en la región La Libertad.	
08	Luis Alor Ventocilla	Cámara de Comercio y Producción de La Libertad	Socialización de Políticas y Plan de FP al interior de asociados	Socialización de Políticas y Plan de FP al interior de asociados	Socialización de Políticas y Plan de FP al interior de asociados	Socialización de Políticas y Plan de FP al interior de asociados

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

No.	REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN	COMPROMISOS			
			POLÍTICA 1	POLÍTICA 2	POLÍTICA 3	POLÍTICA 4
09	José Daniel Velásquez Alfaro	Proyecto Aprolab II	Apoyo a las iniciativas de diálogo relacionadas a la mejora de la Educación Técnico Profesional	Contribuir con la experiencia de mejoramiento de la oferta formativa de 7 centros seleccionados por el Proyecto en la región La Libertad.	Proveer informes, estudios y sistematización de resultados del Proyecto.	

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

Anexo 04

Matriz de involucrados en talleres participativos

Nº	INVOLUCRADOS	TIPO(*)	INTERES ANTE LA PROPUESTA	PERCEPCION DE LA PROPUESTA	POSICION ANTE LA PROPUESTA	RECURSOS/MANDATO ANTE LA PROPUESTA	ESTRATEGIAS PARA LOGRAR SU COOPERACION
1	COPARE (Gladis Molina)	S	Participar activamente en este proceso para reforzar la operativización del Proyecto Educativo Regional.	Existe la necesidad urgente de reorientar la formación profesional a nivel regional.	POSITIVA	- Recursos Humanos con conocimiento en temas vinculados a políticas educativas. - Promoción y difusión de los lineamientos regionales a través de los COPALE's.	- Coordinación directa entre los Gerentes Regionales de Educación y Trabajo. - Coordinación con el presidente COPARE. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso.
2	"Asociación profesores en educación técnica La Libertad" (Manuel Moreno Correa)	P	Articular la FP desde la Educación Básica hasta la Educación Superior	Contribuirá a mejorar el desempeño docente mediante la capacitación continua.	POSITIVA	- Recursos Humanos con conocimiento en temas vinculados a la educación para el Trabajo. - Proponer programas curriculares de Educación para el trabajo. (Educación básica)	- Hacer llegar invitación oficial a participar en los talleres. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso.
3	"Cámara de Comercio de La Libertad" (Emilio Román Cabanillas) (Luis Alor Ventocilla) Pdte. Comité Gremial de Educación	S	Diseñar estrategias que permitan que la Formación Profesional esté acorde a la demanda laboral	Permitirá compatibilizar la oferta formativa con la demanda laboral.	POSITIVA	- Empresarios o agremiados con conocimiento de sus sectores productivos. - Respaldo institucional al proceso. - Facilitar ambientes adecuados para el desarrollo de eventos relacionados a la temática. - Promoción y difusión de los acuerdos y/o resultados en sus comités gremiales (15 sectores económicos).	- Coordinación directa. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso. - Solicitar auspicio o patrocinio de eventos
4	Red CETPROS (Mónica Méndez Meregildo)	P	Contribuir a mejorar formación por competencias de la Educación Técnica Productiva.	Existe la necesidad de desarrollar las capacidades y oportunidades de los recursos humanos de La Región.	POSITIVA	- Recursos Humanos con conocimiento en temas vinculados a la educación para técnico productiva. - Establecer alianzas y compromisos interinstitucionales a nivel de CETPROS.	- Coordinación directa. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

Nº	INVOLUCRADOS	TIPO(*)	INTERES ANTE LA PROPUESTA	PERCEPCION DE LA PROPUESTA	POSICION ANTE LA PROPUESTA	RECURSOS/MANDATO ANTE LA PROPUESTA	ESTRATEGIAS PARA LOGRAR SU COOPERACION
5	Instituto Superior Tecnológico "Flores de Mora" (Gregorio Lujan Burgos)	P	Contribuir y participar en la elaboración de políticas adecuadas de formación profesional	Contribuir a la reorientación de la formación tecnológica	POSITIVA	Personal con experiencia en temas vinculados a la Educación superior tecnológica.	- Comunicación formal y visita personal. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso.
6	Consejo Participativo Distrital de Educación de Laredo COPALE (J. Goicochea)	S	Conocer y participar de esta propuesta de políticas de la formación profesional	Necesidad urgente de reorientar la formación técnico profesional a nivel regional	POSITIVA	- Personal con experiencia en temas vinculados al dialogo social. - Promoción y difusión de la temática.	- Comunicación formal. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso.
7	SENATI (Carlos Chávez Rojas)	P	Participar en la reforma innegable de la formación profesional.	Contribuir a que la formación técnica profesional sea más eficiente y eficaz.	POSITIVA	- Personal calificado en la temática de formación profesional. - Recursos presupuestales. - Información estadística, estudios y gestión.	- Comunicación formal. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso. - Solicitarle información.
8	IST "Nueva Esperanza" (Roberto Loyola Campos)	P	Contribuir a la generación de nuevas estrategias de la formación profesional teniendo en cuenta el perfil que requiere el sector productivo.	Optimizar la calidad profesional tecnológica	POSITIVA	- Personal con experiencia en temas vinculados a la Educación Superior tecnológica. - Gestión, presupuesto - Alianzas estratégicas.	- Comunicación formal. - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso. - Solicitarle información.
9	Instituto Víctor Andrés Belaunde Stgo. Chuco (José Marquina Risco)	P	Mejora de la calidad de la formación profesional en la Provincia de Santiago de Chuco.	Prioriza la educación para el trabajo y la autogeneración de empleo de una economía sostenible.	POSITIVA	- Personal con experiencia en temas vinculados a la Educación Superior tecnológica. - Asesoramiento, gestión, y orientación profesional	- Comunicación formal. - Alianzas y convenios - Incorporarlo en comisiones de trabajo. - Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso.
10	Fe y Alegría	P	Contribuir a la reforma radical de la Formación	Afirmar una formación profesional calificada alineada con los ejes de	POSITIVA	Recursos Humanos con experiencia en la temática de	- Comunicación formal. - Incorporarlo en comisiones

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

Nº	INVOLUCRADOS	TIPO(*)	INTERES ANTE LA PROPUESTA	PERCEPCION DE LA PROPUESTA	POSICION ANTE LA PROPUESTA	RECURSOS/MANDATO ANTE LA PROPUESTA	ESTRATEGIAS PARA LOGRAR SU COOPERACION
	(Alcides Cairampoma)		Profesional.	desarrollo regional		formación profesional. • Facilitar ambientes adecuados para el desarrollo de eventos relacionados a la temática. • Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres participativos. • Resultados de experimentación: formación basada en competencias profesionales generalizables. • Facilitar visitas de estudios a los Centro de Formación, del PASE y Fe y Alegria.	de trabajo. • Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso.
11	Instituto Víctor Raúl Haya de la Torre (Merardo Díaz Lescano)	P	Mejorar la calidad de la Formación Profesional, para facilitar la inserción laboral	Oferta laboral pertinente con las necesidades del mercado laboral	POSITIVO	• Personal con experiencia en temas vinculados a la Educación Superior tecnológica. • Apoyo logística. • Asesoramiento	• Comunicación formal. • Incorporarlo en comisiones de trabajo. • Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso.
12	Dirección Regional de la Producción (Miguel Tolentino Montenegro)	S	Promover la calidad de los procesos productivos y de inversión regional	Reorientar el vínculo de los procesos productivos con la oferta formativa.	POSITIVO	• Personal con experiencia en temas vinculados a productivos. • Documentos y/o Estudios sectoriales. • Bancos de información. Asesoría.	• Comunicación formal. • Incorporarlo en comisiones de trabajo. • Brindarle información permanente sobre nivel de avance del proceso. • Solicitar información del sector.
13	Dirección Regional de Trabajo La Libertad (Carmen Siccha)	P	Mejorar la oferta laboral de la región para que estén acordes al demanda del sector productivo.	Contribuirá a mejorar la calidad de la fuerza laboral	POSITIVO	• Personal calificado en la temática de formación profesional. • Documentos técnicos, normativos y de gestión. • Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres participativos. • Promoción y difusión de los acuerdos y/o resultados de los talleres •	• Resolución respalde al equipo técnico encargado del proceso. • Coordinación directa.

Plan Regional para el desarrollo de Políticas de Formación Profesional La Libertad 2011-2016

N°	INVOLUCRADOS	TIPO(*)	INTERES ANTE LA PROPUESTA	PERCEPCION DE LA PROPUESTA	POSICION ANTE LA PROPUESTA	RECURSOS/MANDATO ANTE LA PROPUESTA	ESTRATEGIAS PARA LOGRAR SU COOPERACION
14	Dirección Regional de Educación La Libertad (José Fiestas A.)	P	Mejora de la calidad de la FP en la Región	Orientará adecuadamente la Educación para el Trabajo, la Educación Técnico productiva y superior	POSITIVO	- Personal calificado en la temática de formación profesional. - Documentos técnicos, normativos y de gestión. - Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres participativos. - Promoción y difusión de los acuerdos y/o resultados de los talleres	- Resolución respalde al equipo técnico encargado del proceso. - Coordinación directa. - Incorporarlo al equipo técnico.
15	CERPLAN (Jorge Alcántara)		Agilizar los sistemas de información entre Educación y Trabajo	Estrechará los lazos entre los mercados formativo y laboral.	POSITIVO	- Personal calificado en la temática de formación profesional. - Documentos técnicos. - Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres participativos. - Promoción y difusión de los acuerdos y/o resultados de los talleres	- Resolución respalde al equipo técnico encargado del proceso. - Coordinación directa. - Incorporarlo a comisiones de trabajo.
16	Proyecto de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú APROLAB II (José Velásquez)		Contribuye a la Reforma de la Formación Profesional	Reorientará la Formación Técnico Profesional	POSITIVO	- Personal calificado en la temática de formación profesional. - Documentos técnicos y transferencia de resultados del Programa. - Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres participativos. - Promoción y difusión de los acuerdos y/o resultados de los talleres.	- Resolución respalde al equipo técnico encargado del proceso. - Coordinación directa. - Incorporación en comisiones de trabajo.

(*) Tipo de Involucrado

P: Principal (Directamente afectado por la FP)

S: Secundario (Juegan papel intermedio)

E: Externo (No están directamente involucrados)

LISTA DE ABREVIATURAS

ARCT: Agencia Regional de Cooperación Técnica
ARFIP: Agencia Regional de Fomento a la Inversión privada
CETPRO: Centro Técnico Productivo
CFP: Centro de Formación Profesional
CERPLAN: Centro Regional de Planeamiento Estratégico
CONEACES: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa de la Educación Superior
CONEAU: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CORCYTEC-LL: Consejo Regional de Ciencia y Tecnología de La Libertad
COPARE: Consejo Participativo Regional de Educación
CRFP: Consejo Regional de Formación Profesional
FP: Formación Profesional
FOPROLL: Comisión Técnica de Formación Profesional La Libertad
GRE: Gerencia Regional de Educación
GRPROD: Gerencia Regional de La Producción
GRCETUR: Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
GRTPE: Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
GORE: Gobierno Regional La Libertad
INABEC: Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo
IPEBA: Instituto para la Evaluación y Acreditación de la Educación Básica y Técnico Productiva
IST: Instituto Superior Tecnológico
MED: Ministerio de Educación
MTPE: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
OIT: Organización Internacional del Trabajo.
ONG: Organismo No Gubernamental
OSEL: Observatorio Socio Económico Laboral La Libertad
PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2010-2021
SIET: Sistema de Información de Educación para el Trabajo
SIR: Sistema de Información Regional La Libertad
SINEACE: Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa

=====